

01521
10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**“OTRA VISION DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO
FEDERAL: SU SITUACION VICTIMOLOGICA,
DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO
SOCIAL”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA:

ABIGAY MAGALI ARELLANO ESPINOSA



**DIRECTORA DE TESIS:
DRA. AIDA I. VALERO CHAVEZ**

MEXICO, D. F. CIUDAD UNIVERSITARIA

2003

CR



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mis padres
A mi hermana
A Fernando

Por todo el apoyo que me han brindado,
Por su paciencia,
Por su comprensión,
Por su amor,
Por compartir todos los días triunfos, deseos
y esperanzas,
Por hacerme feliz,
Y porque los amo.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico el contenido de mi trabajo, respectivo.

NOMBRE: Abigail Mayali

Arriaga Espinoza

FECHA: 27 octubre 2003

FIRMA: AA

A Norma

Por su amistad,
Por compartir este esfuerzo,
Por las vivencias,
Y porque sin ella este trabajo no se hubiera
construido.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Dra. Aída Valero

Por el apoyo brindado,
Por la confianza,
Por las oportunidades ofrecidas,
Por todo lo que he aprendido de sus
enseñanzas,
Por sus aportaciones y comentarios a este
trabajo,
Y porque la admiro y respeto.

Araceli y Rosaura

Por su amistad,
Por todo lo que me han enseñado,
Por sus aportaciones para construir este
trabajo,
Y por la perfección.

Lic. Adelina González R.
Lic. María de los Ángeles Mena T.
Lic. Juana del Socorro Ugalde R.

Por sus valiosas aportaciones y comentarios
a este trabajo.

“Otra Visión de la Juventud del Distrito Federal: su Situación Victimológica, desde la Perspectiva del Trabajo Social”

Índice

	Pág.
Introducción	i
I. Los Jóvenes del Distrito Federal	
1.1 Implicaciones de la Categoría “Joven”	1
1.2 Contexto Social de los y las Jóvenes en el Distrito Federal	5
1.2.1. Población	5
1.2.2. Educación	10
1.2.3. Empleo	17
1.2.4. Salud	21
1.2.5. Adicciones	25
1.2.6. Seguridad e Impartición de Justicia	30
1.3 Culturas Juveniles	33
II. La Intervención Gubernamental en los Problemas y Necesidades de las y los Jóvenes.	
2.1 Marco Jurídico	45
2.2 Los Jóvenes en el Plan de Desarrollo de la Ciudad de México 2000-2006	46
2.3 Programas Juveniles Gubernamentales para los Jóvenes del Distrito Federal	49
2.3.1 Gobierno Federal	49
2.3.2 Gobierno del Distrito Federal	54
2.4 Otras Instituciones de Atención a Jóvenes	55
III. Victimología y Jóvenes	
3.1 Noción y Finalidad de la Victimología	60
3.2 Noción de Víctima	63
3.3 Factores Victimógenos	65
3.4 Tipologías Victimológicas	68
3.5 Grados de Victimización	74
3.6 La Victimización Juvenil	76

**V. La Situación Victimológica de los y las Jóvenes en el Distrito Federal:
Un Estudio de Campo.**

5.1	Protocolo de Investigación	95
5.2	Metodología y Presentación de Resultados	100
	A. Lo Cuantitativo	100
	B. Lo Cualitativo	117
5.3	Análisis Descriptivo de los Resultados	134

**VI. Las y los Jóvenes: Una Propuesta de Investigación e Intervención para
el Trabajador Social.**

6.1	Definiendo al Trabajo Social y su Objeto de Intervención	140
6.2	Áreas de Intervención o Campos Profesionales	143
6.3	Funciones del Profesional en Trabajo Social	143
6.4	La Intervención con Jóvenes	146
6.5	Propuestas en Materia de Jóvenes	148
6.6	La Atención a Jóvenes por Áreas de Intervención	149
6.7	Propuestas sobre Seguridad Pública	151
6.8	Propuestas en Cuestión Victimal	152

Conclusiones	154
---------------------------	------------

Bibliografía	158
Hemerografía	160
Fuentes Estadísticas	165
Fuentes Electrónicas	165
Leyes y Códigos	166
Fuentes Gubernamentales	166
Fuentes Videográficas	167
Fuentes Audiográficas	167

Anexos	168
---------------------	------------

INTRODUCCIÓN

Durante cinco años participé en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM como becaria en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), mismos que fueron coordinados por la Dra. Aída Valero Chávez, la temática a estudiar fue en torno a la inseguridad pública en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, donde se desarrollaron los estudios denominados **Inseguridad Pública y Participación Social: Una Experiencia con Grupos Comunitarios en la Ciudad de México (1995-2000)** y **El Silencio de las Víctimas por la Inseguridad Pública: Una Voz que no se escucha (2000-2002)**, los que me permitieron profundizar en el problema de la inseguridad pública que se suscita en el Distrito Federal, de tal manera, que trascendió en mi inquietud por elaborar un trabajo de investigación, como proyecto de tesis, que escudriñara sobre el fenómeno victimológico, dadas las condiciones actuales en las que se encuentran las víctimas en esta entidad.

Con base en los resultados de las investigaciones mencionadas se detectó que los jóvenes representan un grupo vulnerable al respecto, contradiciendo con ello los argumentos y visiones sobre la criminalización de la juventud, es decir, que los jóvenes no son privativamente “criminales”, “delincuentes” o “violentos” como se ha pretendido afirmar, sino que al mismo tiempo enfrentan procesos de afectación personal e incluso familiar.

El tema se consolidó al descubrir, tras una revisión de la literatura, la escasez de estudios que abordan el tema de los jóvenes en el ámbito de la seguridad pública y sobre todo por aquellos que pertenecen a ciertos estilos juveniles, dando como resultado que se plasmaran como interrogantes de investigación:

- ¿Cuál es la condición victimológica de las y los jóvenes en el Distrito Federal?
- ¿Quién (es) victimizan a los jóvenes?
- ¿Cuáles son los hechos y/o delitos de los que son o han sido víctimas los jóvenes en el Distrito Federal?
- ¿Cuáles son los factores de riesgo que llevan a que las y los jóvenes sean víctimas en el Distrito Federal?
- ¿Cuáles son los motivos que llevan a que los jóvenes no denuncien los delitos y/o hechos de los que son víctimas?
- ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno del D.F. realiza para la atención a víctimas?
- ¿Cuál puede ser la intervención del profesional en Trabajo Social?

En este sentido el presente estudio abarca las condiciones victimológicas en las que se encuentran los jóvenes del Distrito Federal que pertenecen a determinadas culturas o estilos juveniles.

El desarrollo de este trabajo se ordenó en un capitulo que integra en un primer capítulo la información de *Los jóvenes del Distrito Federal* presentando un panorama de la situación social de la juventud en el Distrito Federal, a partir de la descripción y análisis de los aspectos demográficos, salud, educación, adicciones y seguridad e impartición de justicia, para enmarcar los problemas que afectan a este grupo en la Ciudad. Se inició con una revisión sobre definiciones que conceptualizan al joven a partir de diferentes enfoques:

cultural, legal, biológico, psicológico y sociológico; para obtener una mayor identificación del grupo que se estudió, así como enmarcar las características peculiares de los estilos o culturas juveniles ya que se partió del supuesto de que tenían mayor vulnerabilidad a ser victimizados.

En el segundo capítulo intitulado *La intervención gubernamental en los problemas y necesidades de las y los jóvenes*, se describen las principales acciones gubernamentales, tanto federal como local, que se desarrollan para atender las demandas, problemáticas y necesidades de las y los jóvenes que habitan en esta entidad, que tienen un sustento jurídico específico. De la misma forma se detallan las atenciones que brindan instancias de carácter particular hacia la problemática juvenil debido a la desatención que presentan.

El tercer capítulo *Victimología y jóvenes* presenta un marco referente a la victimología a partir de varias definiciones de víctima, los factores de riesgo o predisposiciones, la reseña de algunas tipologías victimológicas y un breve análisis de la victimización juvenil.

Los derechos de las víctimas en México, se esbozan en el cuarto capítulo donde se presenta un panorama general del marco jurídico que protege a las víctimas, así como de los servicios y asistencia gubernamental y social que se les brinda para ayudarlas a enfrentar su proceso victimológico.

En el quinto capítulo denominado *La situación victimológica de las y los jóvenes en el Distrito Federal: un estudio de campo*, se describe la metodología utilizada que permitió

tener una aproximación de la situación victimológica de las y los jóvenes del Distrito Federal que se concretan en un análisis victimológico juvenil.

Finalmente en el sexto capítulo *Las y los Jóvenes: una propuesta de estudio e intervención para el trabajador social* se presentan las propuestas de intervención de este profesionista a partir del análisis de resultados obtenidos de la investigación de campo y de la revisión de las funciones de esta profesión.

PAGINACIÓN DISCONTINUA

I

LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL

1.1 Implicaciones de la Categoría “ Joven ”

Para tratar de entender y explicar el ser joven, deben considerarse, varios indicadores que nos permitan identificar y delimitar esta etapa en el desarrollo de los individuos, ya que este período de la vida está marcado por constantes cambios ya sea, sociales, psicológicos, físicos, culturales y jurídicos, que se van modificando de acuerdo al espacio y tiempo en que se desenvuelven los jóvenes.

Antes del periodo capitalista, la noción de juventud, sólo se aplicaba a los jóvenes burgueses, dicha etapa era considerada como de preparación, para reemplazar a las personas que se encontraban en las funciones directivas de la sociedad.

Frank Musgrove, sostiene que “el joven fue inventado al mismo tiempo que la máquina de vapor” (*Klaus 1981:26*) por lo tanto, la juventud es un fenómeno reciente, ya que es hasta mediados del siglo XX, gracias al proceso de modernización y urbanización, que diferentes sectores de la sociedad pueden acceder a la educación. Es a partir de esta etapa que el período de la juventud se considera un período en la vida que se ocupa para prepararse con la finalidad de entrar al mundo adulto y reemplazar a la “vieja” mano de obra.

Es claro que la industrialización de los países, hizo más complejo el proceso productivo, trayendo como consecuencia que se formara un período de vida en el cual las personas se prepararan para incorporarse al mercado laboral.

Las definiciones sobre este grupo de la población se han discutido, de forma extenuante, algunos autores elaboran una definición desde diferentes paradigmas: como período preparatorio, como problema y como ciudadanía. (*Kruskopf, 2000:160*)

La juventud es continuamente orientada hacia una perspectiva biológica (perspectiva etárea), dado que es cuando se produce una maduración biológica, que se encuentra acompañada del desarrollo de la capacidad de ser madre o padre, a esta condición Roberto Brito la define como "pubertad", cuya finalidad es la conservación de la especie humana, por lo tanto, la pubertad y la juventud no se pueden entender por separado, ya que la primera trae consigo particularidades que adentran a la persona al mundo de los adultos, tal es el caso del inicio y ejercicio de las relaciones sexuales, que por lo general se adquieren en este período de vida, generando grandes cambios (responsabilidades-obligaciones) en los jóvenes. Así la pubertad es considerada como la línea divisora que separa al niño del joven.

El límite entre el período de la niñez y el de la juventud se encuentra marcado, principalmente, por el aspecto biológico considerado como pubertad, sin embargo, la línea imaginaria que divide a la juventud y la adultez, es más difícil de ser percibida, poco a poco se va diluyendo, dado que cada vez los roles de padre-madre y de empleado se van adquiriendo a más temprana edad, considerándolos por algunos autores como "pequeños adultos".

La categoría de joven desde una perspectiva social, adquiere un significado especial ya que en ella el imaginario social crea expectativas y estereotipos. Algunos ejemplos claros son los quince años que juegan un papel importante en la vida de las mujeres, ya que este tipo de festividad sirve "para presentar a la pequeña damita en la sociedad", o como dice el grupo de rock los *Lagartos* que "*ya es cancha oficial*", y el servicio militar para los hombres representa el contribuir al mejoramiento de la sociedad a través de actividades comunitarias, eventos que le sirve de iniciación al mundo adulto.

La sociedad genera una visión de que el período de la juventud sirve como una etapa de preparación en donde a los jóvenes se les permite "todo"; ya que se encuentran en una fase de experimentación que les permitirá "madurar" y entrar al mundo adulto. Se les permite probar "casi todo", pensando en que llegará un momento en que tendrán que dejar diversas actividades de su interés: como asistir a conciertos, teñirse el cabello, realizarse piercings (perforaciones), entre otras manifestaciones, símbolos que actualmente han pasado a formar parte de su cotidianidad. De esta manera se les permite expresarse a través de diversos medios: su argot (lenguaje), la estética y sus producciones culturales (graffitis,

revistas, fanzines), entre otros, generando con ello en la sociedad el imaginario de que la juventud es una etapa de experimentación y rebeldía.

La preparación educativa constituye la base de la juventud, porque se le considera fundamental para que los jóvenes, que entran a la edad adulta, tengan una mejor calidad de vida, así en años anteriores el ingresar al mercado laboral constituía uno de los límites sociales entre la juventud y el período de la adultez por no tener los conocimientos técnicos necesarios para laborar.

Es así que el postulado de Brito ha quedado rebasado, ya que actualmente el trabajo en el plano social ya no representa la línea divisora entre el joven y el adulto; en tanto la carencia de recursos al interior de miles de familias ha provocado que muchos jóvenes se vean en la necesidad de ingresar a laborar en espacios tan divergentes y en condiciones muy peculiares, adquiriendo con ello roles que los categorizan como “adultos”, cada vez son más los jóvenes y niños que ingresan a las filas del empleo informal, convirtiéndose en varios casos en el sostén principal de la economía familiar.

En la actualidad, es difícil establecer indicadores que nos permitan diferenciar al joven del adulto, ya que las realidades de los jóvenes y el contexto histórico (económico, político, social y cultural) imponen y originan barreras invisibles que dividen el período de la juventud y la adultez.

Por otra parte, la connotación de joven ha adquirido diferentes perspectivas por un lado encontramos la referida a la jurídica y política, ya que en el caso mexicano al joven de 18 años se le considera como un individuo capaz de razonar la dirección de su vida y como ciudadano responsable al otorgarle el derecho a emitir un voto para designar el rumbo del país.

Asimismo, se ha difundido en varios medios una visión trágica de la juventud, debido a que una diversidad de delitos son cometidos a más temprana edad, es decir, que cada vez existe mayor participación de menores en las filas de la delincuencia e incluso del narcotráfico, lo cual responde a varios aspectos como pueden ser la impunidad de los órganos de impartición y procuración de justicia o a la composición del marco jurídico vigente.

La definición de joven varía de acuerdo al contexto histórico y al espacio en el que se quiera estudiar. En el caso del Distrito Federal, se encontraron diversas realidades de jóvenes que varían de acuerdo a los contextos en los que se desenvuelven, así en esta

ciudad se desarrollan formas de vida juveniles contrastantes, tal es el caso de la zona de Santa Fe y las Águilas (Álvaro Obregón), entre la colonia Churubusco y Paraje San Juan (Iztapalapa); entre el Pedregal y los Pedregales (Coyoacán), por citar algunas. Reconociendo la importancia de los jóvenes, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su I Legislatura (abril 2000), aprobó la "Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal" donde se entiende por joven:

"al sujeto de derecho cuya edad comprende el rango entre los 15 y 29 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad" (Ley de los y las Jóvenes del D. F. 2000:7)

Desde una perspectiva social, los indicadores cuantitativos como la edad no son suficientes para diferenciar al joven de otros grupos de población como los niños y adultos; así la caracterización de este segmento de la población tendrá que incorporar indicadores cualitativos, tal es el caso de tiempo que se dedica a los amigos, el trabajo, la estética, la forma de pensar y actuar, la forma en como se relaciona, como visten y las expectativas de vida que tienen. De esta manera, habría que distinguir a la juventud del joven; la primera tiene sus fundamentos en una construcción histórica, social, económica y cultural, de esta manera podemos emplear dicho término para un sin fin de pronunciamientos, en el caso del término joven es difícil establecer o intentar definirlo, por las heterogéneas situaciones juveniles que deambulan en el Distrito Federal, para términos del presente trabajo se considera que joven:

Es aquel sujeto social que tiene entre 15 y 29 años de edad, que se agrupa con sus pares, llegando a consolidar las llamadas culturas o estilos juveniles, donde refuerzan y construyen su identidad por medio de diversos espacios de socialización como la calle, la fiesta o reunión, la banda y/o los conciertos, es así que podemos encontrar y reconocer diversas identidades juveniles, que se expresan mediante formas tangibles (graffiti, ropa, estética) o intangibles (argot, filosofía de vida), los cuales transitan sobre el asfalto de esta gran urbe, por lo cual la categoría joven sólo puede ser entendida a partir del espacio y tiempo en que se ubican.

1.2 Contexto Social de los y las Jóvenes en el Distrito Federal

1.2.1 Población

Actualmente la población mexicana es de 97,483,412 habitantes, de los cuales 47,592,253 son hombres (49%) y 49,891,159 mujeres (51%), quienes se distribuyen por rangos de edad tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 1
Población de la república mexicana por grupos de edad

Edad	Población Total	Porcentaje
0-14	32,586,973	33.4
15-29	27,221,012	27.9
30-44	18,683,894	19.1
45-59	9,989,275	10.2
60 y más	6,948,457	7.1

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Puede observarse con los datos anteriores, que predomina la población infantil (33.4%) en toda la República Mexicana, aunque también destaca la población joven por representar cerca del 28% de la población total. Para el caso del D.F. la distribución poblacional por rangos de edad es diferente, ya que de un total de 8,605,239 habitantes los jóvenes destacan como grupo mayoritario representando al 28.7% de la población, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla No. 2
Distribución de la población por rangos de edad en el D. F.

Edad	Población Total	Porcentaje
0-14	2,245,014	26.0
15-29	2,471,353	28.7
30-44	1,943,990	22.5
45-59	1,085,244	12.6
60 y más	730,640	8.4%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Al hacer un contraste entre el género de la población encontramos que las mujeres predominan en todo el D.F. representando el 52.2% (4,494,754) a diferencia del 47.7% (4,110,485) de hombres; para el caso de los y las jóvenes que habitan en el Distrito Federal

la población femenina es de 1,277,069 (51.6%) y la población masculina de 1,194,284 (48.3%); observando con estos datos que no existen diferencias sobresaliente entre ellos.

El Distrito Federal se caracteriza por estar comprendido en mayor parte por gente joven, lo cual despierta interés por varias razones:

- a) Porque paradójicamente a pesar de ser la población mayoritaria en el país es la que más se ha privado de beneficios y atenciones de carácter gubernamental tendientes a dar respuestas viables y satisfactorias a sus demandas, problemas y necesidades cotidianas.
- b) Ya que es la población que sólo desea espacios para expresar y desarrollar sus habilidades y capacidades que se le han limitado por estigmas y falta de reconocimiento.

La heterogeneidad de la población juvenil no sólo está dada por cuestiones físicas sino también por los contextos sociales en los que se desarrollan y en esta entidad cada una de las 16 demarcaciones políticas que la integran tiene particularidades que influyen directamente en su vida cotidiana.

La distribución de los jóvenes en cada una de las delegaciones políticas es diversa como puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla No. 3
Distribución de la población joven por delegación política del D. F.

Delegación	Porcentaje	Delegación	Porcentaje
Álvaro Obregón	2.35	Iztapalapa	6.16
Azcapotzalco	1.43	Magdalena Contreras	0.75
Benito Juárez	1.04	Miguel Hidalgo	1.11
Coyoacán	2.15	Milpa Alta	0.03
Cuajimalpa de Morelos	0.51	Tláhuac	1.02
Cuauhtémoc	1.60	Tlalpan	2.02
Gustavo A. Madero	4.11	Venustiano Carranza	1.46
Iztacalco	1.34	Xochimilco	1.26

Fuente: Censo General de Población y Vivienda. Tabulados básicos del DF. INEGI. XII, 2000.

Destacan las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón por ser las zonas que congregan más población juvenil. La delegación Iztapalapa tiene características distintivas, principalmente por ser la más habitada de todo el D.F., además de tener los mayores índices de inseguridad no sólo por los delitos que acontecen en ella diariamente, sino también por la distribución de drogas en distintas colonias de la demarcación. Este contexto nos permite conocer los espacios riesgosos en los que se desarrollan estos jóvenes. Gustavo A. Madero es la segunda delegación en donde existen más jóvenes, quienes tienen que vivir en un ambiente de inseguridad en tanto esta demarcación es una de las más

violentas del D.F. La demarcación Álvaro Obregón es contrastante en extremo, a diferencia de las demarcaciones antes mencionadas, los contextos en los que se desarrollan los jóvenes que en ella habitan son demasiado *sui generis*, ya que existen zonas marginadas y otras donde se concentran los mayores números de comercios y zonas habitacionales de carácter residencial.

Otro de los aspectos a destacar de la condición actual de los jóvenes, es la referida a su estado civil, donde se observan características particulares, como puede apreciarse en las siguientes tablas:

Tabla No. 4
Estado civil del total de la población joven del D. F.

Total de habitantes	Soltera (%)	Casada por Civil (%)	Casada Religiosamente (%)	Casada Civil y Religiosamente (%)	Unión Libre (%)	Separada (%)	Divorciada (%)	Viuda (%)
2,471,353	1,618,548 (65.4%)	208,297 (8.42%)	11,383 (0.46%)	290,466 (11.75%)	281,082 (11.3%)	38,422 (1.5%)	10,574 (0.4%)	4,046 (0.1%)

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Considerando los datos de la tabla anterior nos damos cuenta de que los jóvenes en esta Ciudad en un 65.4% son solteros, el 20.6% están casados (civil, religiosamente y civil y religiosamente) y un 11.3% lo representan los jóvenes que optan por vivir en unión libre. El estado civil de los jóvenes adquiere particularidades en cada grupo de edad como se puede observar en las tablas subsecuentes.

Tabla No. 5
Población joven soltera en el D. F. por rangos de edad

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	734,680	45.39
20-24	546,770	33.78
25-29	337,098	20.82
Total	1,618,548	99.99

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

En referencia a la tabla anterior puede verse que más de la mitad de los jóvenes solteros en el Distrito Federal (79.17%), se encuentran entre los 15 y 24 años de edad.

La situación de los y las jóvenes casados es diferente, ya que representan al 20.6% (510,146) de la población juvenil total, al respecto existen desigualdades en cada una de estas formalidades de la relación de pareja, ya que el 40.8% de los jóvenes son casados

civilmente, un 2.2% religiosamente y el 56.9% civil y religiosamente. En cada una de estas condiciones de pareja predominan los jóvenes de entre 25 y 29 años de edad, tal como lo muestran las siguientes tablas:

Tabla No.6
Población joven casada por el civil

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	14, 131	6.78
20-24	74, 825	35.92
25-29	119, 341	57.29
Total	208, 297	99.99

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000

Tabla No. 7
Población joven casada religiosamente

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	496	4.35
20-24	3, 692	32.43
25-29	7, 195	63.20
Total	11, 383	99.98

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Tabla No. 8
Población joven casada por el civil y religiosamente

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	7, 568	2.60
20-24	77, 270	26.60
25-29	205, 628	70.79
Total	290, 466	99.99

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Otras de la formas en que los jóvenes se comprometen en una relación de pareja, es a través de la unión libre, condición que se regulariza un poco más en cada uno de los rangos de edad, si se compara con la población casada. El que los jóvenes vivan en unión libre en ocasiones responde a que no tienen edad suficiente para contraer matrimonio.

Tabla No.9
Población joven que vive en unión libre

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	34, 731	12.35
20-24	110, 034	39.14
25-29	136, 317	48.49
Total	281, 082	99.98

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Así como algunos jóvenes deciden unirse con una pareja, otros han decidido terminar con alguna relación de manera formal, tal como lo reflejan las siguientes tablas.

Tabla No.10
Población joven separada

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	2, 635	6.85
20-24	13, 382	34.82
25-29	22, 405	58.31
Total	38, 422	99.98

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Tabla No.11
Distribución de la población divorciada

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	216	2.04
20-24	2, 533	23.95
25-29	7, 825	74.00
Total	10, 574	99.99

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Existen jóvenes que tienen una condición de viudez, lo cual, responde a cuestiones de género, ya que encontramos que existen más mujeres viudas (3,226 casos) en contraste con un la cifra de hombres viudos (820); estas diferencias evidencian que existe mayor riesgo en la población masculina a fallecer por diversos motivos que pueden ser: homicidios violentos, por riñas, por accidentes en el trabajo o en la calle, sólo por citar algunos.

Tabla No.12
Distribución de la población viuda

Rango de Edad	Total	Porcentaje
15-19	234	5.78
20-24	1, 151	28.44
25-29	2, 661	65.76
Total	4, 046	99.98

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

La situación descrita anteriormente sobre la condición de los y las jóvenes debe considerarse en la planeación de estrategias que ofrezcan alternativas específicas.

1.2.2 Educación

En México la educación está considerada como una garantía individual, por lo tanto, representa uno de los derechos básicos del hombre consagrado en el Artículo 3º. constitucional. Por tal motivo el Estado mexicano asume su compromiso de proporcionar la educación elemental (preescolar, primaria y secundaria) de forma obligatoria y gratuita.

"Todo individuo tienen derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2000:5)

La educación como concepto tiene distintos matices, uno de ellos es el establecido en la Ley General de Educación que en su Artículo 2º indica:

*"la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y/o a la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social"*¹

Con base en todo lo anterior, el Gobierno debe promover que la educación esté al alcance de todos los ciudadanos en cualquier nivel de escolaridad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) al respecto reconoce a la educación como un derecho que permite el desarrollo de la personalidad humana; aunado al fortalecimiento que promueve sobre el respeto a los derechos humanos y hace referencia a la gratuidad al menos de la educación elemental y la obligatoriedad de la educación básica.

La educación debe ser considerada como un aspecto fundamental para el desarrollo humano en tanto proporciona lineamientos y conocimientos que permiten el progreso intelectual y laboral del individuo; representa a la par un agente de transformación tanto para el individuo como para la sociedad, permite el incremento de capacidades y habilidades. Para garantizar todo esto se requiere inversión que permita a las instancias educativas cumplir con todas las responsabilidades que tienen.

Se ha sostenido que la educación media superior y superior no cuenta con todos los apoyos necesarios por parte del Estado para que pueda cumplir con sus objetivos, argumentos sustentados en la problemática diversa que presentan las instancias que la imparten (como efecto de la despreocupación del Estado hacia el incremento de la inversión "gasto público"

¹ <http://www.eddheu.gob.mx/leyinfo/pdf/137.pdf>

imprescindible) y sobre todo por la crítica a lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 3º constitucional:

"Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura" (Op.Cu.:6)

Si bien es cierto que existen vacíos constitucionales, ya que pueden interpretarse los artículos de acuerdo a prioridades, necesidades e intereses de diversa índole, es más importante aludir algunas características que tiene el sistema educativo correspondiente al sector juvenil del Distrito Federal, a partir de una breve descripción de la situación educativa a nivel medio superior y superior.

En el Distrito Federal se concentran las mejores instituciones educativas a todos niveles tanto de carácter público como privado destacando sobre todo las de educación media superior y superior. Esta concentración ha generado que gran cantidad de jóvenes migren de otros estados de la República al D.F. e incluso de otros países, para estudiar el bachillerato, una carrera universitaria o cursar estudios de posgrado, maestría y doctorado en diversas áreas de estudio.

Del total de la población alfabeta de 15 años y más en el D.F. (6,042,370), los jóvenes representan el 40.4% (2,446,455) aproximadamente, de dicho porcentaje el 48.3% (1,183,301) son hombres y un 51.6% (1,263,154) mujeres. Como puede observarse las diferencias entre géneros no son significativas, pero habría que considerar que los jóvenes representan más de una cuarta parte de la población alfabeta. Para el caso de la población total analfabeta del D.F. (180,901) la población joven representa el 12% (21,945), divididos en un 42.7% (9381) hombres y 57.2% (12,564) mujeres. Podemos ver que en esta situación existen diferencias entre géneros debido probablemente a cuestiones culturales, aunado a los escasos recursos económicos de las familias que llevan a privilegiar el estudio de los varones en lugar de las mujeres.

La población total del D.F. que cuenta con la educación media superior es de 1,526,066 (17.7%) en contraste con 3,371,775 (39.1%) que no cuentan con este nivel de instrucción. Al respecto los jóvenes representan el 33.4% de la población que tiene instrucción media superior y el 47.4% de quienes no cuentan con este grado de estudios, lo cual hace deducir que el nivel de escolaridad de gran cantidad de jóvenes de la ciudad es bajo, los cuales se distribuyen por rangos de edad como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 13
Distribución de los jóvenes con y sin instrucción media superior, por rangos de edad

Edad	Población Total	Sin Instrucción	%	Con Instrucción	%
15-19	798,349	451,160	18.2	311,584	12.6
20-24	832,517	355,299	14.3	269,820	10.9
25-29	840,487	366,041	14.8	244,287	09.8
Total	2,471,353	1,172,500		825,691	

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Existen diferentes opciones educativas a nivel superior para los jóvenes que habitan en el D.F., sin embargo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es la institución que más alumnos concentra. Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para el fin de cursos 99/2000 del total de alumnos inscritos en instituciones de educación superior, la UNAM concentra el 27.1%. Para tener una aproximación de la distribución de la población juvenil universitaria que ascendía a 325,798 para el curso referido, se presenta la siguiente tabla.

Tabla No. 14
Distribución de la población de educación superior en el D. F.

Institución	Inscritos	%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en el D.F. (TEC)	6,431	1.9
Universidad La Salle	7,308	2.2
Universidad Iberoamericana	9,460	2.9
Universidad del Valle de México	11,734	3.6
Universidad Tecnológica de México	24,082	7.3
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	41,156	12.6
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	67,662	20.7
Otras Universidades*	69,457	21.3
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	88,508	27.0

Fuente: ANUIES, 2000.

*Comprende a la Escuela Bancaria y Comercial, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Intercontinental, Centro Cultural Universitario "Justo Sierra", Universidad Anáhuac del Sur, entre otras.

Puede verse que la UNAM, IPN y UAM son universidades de carácter público que se distinguen por atender a más del 50% de los universitarios de la entidad, quienes pagan cuotas mínimas comparadas con los cobros requeridos por las universidades privadas, a las que acceden pocos jóvenes.

Los universitarios de cada una de estas instituciones son distintos, no sólo por las particularidades de las instituciones, sino también por cuestiones sociales y sobresalen las educativas; un aspecto que clarifica esta diversidad son los porcentajes de universitarios egresados y titulados de instituciones educativas tanto de carácter privado como público,

que en el Distrito Federal son 49,092 y 31,157 respectivamente, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla No.15
Universitarios egresados y titulados por institución de educación superior

Institución	Egresados	%	Titulados	%
Tecnológico de Monterrey (TEC)	996	2.0	996	100%
Universidad Iberoamericana	1,326	2.7	1,662	71
Universidad del Valle de México	1,570	3.1	707	45.0
Universidad Tecnológica de México	2,918	5.9	1,706	58.4
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	4,357	8.8	4,311	98.9
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	8,441	17	7,835	92.8
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	17,940	36.5	8,121	45.2

Fuente: ANUIES, 2000.

Es interesante observar las diferencias presentadas respecto a los porcentajes de egresados y titulados de las instituciones públicas; mientras la UNAM cuenta con el porcentaje más alto de egresados (36.5%) en el caso de sus titulados cuenta con uno de los porcentajes más bajos (45.2%). La UAM egresa al 8.8% de los alumnos con estudios superiores en el D.F. y titula al 98.9% de ellos. El IPN egresa al 17.1% de los jóvenes logrando titular al 92.8%. En el caso de las universidades privadas el Tecnológico de Monterrey egresa a 12% de su población universitaria de los cuales el 100% se titula debido a que sus planes de estudios contemplan la titulación automática.

Los abismos encontrados tienen que ver con las modalidades de titulación de cada una de las instituciones referidas, aunado a las consideraciones personales de los jóvenes para concluir este proceso.

La situación de los jóvenes del D.F. de acuerdo a la instrucción superior, es desfavorable como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No. 16
Población joven con y sin instrucción superior

Edad	Población Total Con Instrucción Superior	%	Población Total Sin Instrucción Superior	%
18-29	449, 736	(18.1%)	1, 499, 036	(60.6%)

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Reafirmamos con los datos de estudios de instrucción superior, al igual que en los de media superior, que el nivel de estudios de la población joven del Distrito Federal es bajo, lo que responde a variadas circunstancias como pueden ser las económicas y otras de acceso a la educación.

En el Distrito Federal la población con instrucción superior asciende a 1,141,375 y está dividida de la siguiente manera de acuerdo a su área de estudio.

Tabla No. 17
Población con instrucción superior por área de estudio

Nivel de Instrucción	Población Total en el DF	Agro	Salud	Ciencias Naturales y Exactas	Ciencias Sociales y Administrativas	Educación y Humanidades	Ingeniería y Tecnología
Profesional	1,055,775 (92.5%)	14,234 (1.3%)	91,313 (8.6%)	26,124 (2.4%)	509,241 (48.2%)	141,817 (13.4%)	273,046 (25.8%)
Maestría y Doctorado	85,600 (7.4%)	1,053 (1.2%)	24,486 (28.6%)	4,834 (5.6%)	26,411 (30.8%)	14,205 (16.5%)	14,611 (17.0%)

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Los jóvenes tienen preferencia en estudiar a nivel profesional las relacionadas con las cuestiones administrativas y sociales, seguidas de las ingenierías y tecnologías y en última predilección lo relacionado con el agroalimentario. A nivel de maestría y doctorado las preferencias se diversifican en las de salud, sociales y administrativas, educación y humanidades y en ingeniería y tecnología, encontrando como dato destacable que el agro tiene el último lugar de elección.

La población masculina con instrucción superior comprende al 55.1% (629,721) quienes a nivel profesional prefieren estudiar carreras relacionadas con las ciencias sociales y administrativas y las relacionadas con ingeniería y tecnología (Vid. Tabla No.17). La población femenina con instrucción superior es de 511,654 representando el 44.8% (Vid. Tabla No.18). Si comparamos los datos de la población total de hombres y mujeres con este nivel de instrucción nos daremos cuenta que es mayor la cantidad de hombres.

Tabla No.18
Distribución de la población masculina joven con instrucción superior

Nivel de Instrucción	Total de Población Masculina	Agro	Salud	Ciencias Naturales y Exactas	Ciencias Sociales y Administrativas	Educación y Humanidades	Ingeniería y Tecnología
Profesional	577,893 (91.7%)	9,932 (1.7%)	36,125 (6.2%)	14,178 (2.4%)	275,653 (47.6%)	38,315 (6.6%)	203,690 (35.2%)
Maestría y Doctorado	51,828 (8.2%)	746 (1.4%)	14,312 (27.6%)	2,873 (5.5%)	17,655 (34.0%)	5,014 (9.6%)	11,228 (21.6%)

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Tabla No. 19
Distribución de la población femenina joven con instrucción superior

Nivel de Instrucción	Total de Población Femenina	Agro	Salud	Ciencias Naturales y Exactas	Ciencias Sociales y Administrativas	Educación y Humanidades	Ingeniería y Tecnología
Profesional	477,882 (92.3%)	4,302 (.9%)	55,188 (11.5%)	11,946 (2.4%)	233,588 (48.8%)	103,502 (21.6%)	69,356 (14.5%)
Maestría y	33,772 (6.6%)	307 (.9%)	10,174 (30.1%)	1,961 (5.8%)	8,756 (25.9%)	9,191 (27.2%)	3,383 (10.01%)
Doctorado							

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Si bien es cierto que en ambas tablas se generaliza a la población, es decir, no hay un corte de edad, podemos observar que la tendencia de los jóvenes en el Distrito Federal a estudiar va relacionada con los índices antes expuestos; lo destacable de las cifras, es que se puede afirmar que en los estudios superiores se encuentran cuestiones de género para ciertas áreas de estudio; es decir, vemos que es mayor la población femenina en el área de educación y la salud a diferencia de las de ingenierías y las exactas donde es mayoría la población masculina.

Asimismo, se observa que la población masculina sobresale a la femenina en cuestiones de estudio de maestría y doctorado, a excepción de las áreas de educación, esto debido probablemente a cuestiones culturales donde se prioriza el estudio del "principal sustento económico del hogar" y la situación de las mujeres quienes tienen que elegir ante la disyuntiva que implica su hogar o su carrera profesional.

Por otro lado, una de las características de la educación media superior y superior es que se han generado focalizaciones, privilegios y exclusividades para ciertos jóvenes; en tanto muchos otros no tienen acceso a este tipo de educación. Es bien sabido por los resultados de la convocatoria para el examen de colocación de la educación media y superior, por parte de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), que miles de jóvenes se quedan sin un lugar en estos espacios, aproximadamente 91 mil, de los 146 mil aspirantes que cada año solicitan ingresar a una carrera profesional, consiguen un lugar; el resto (55 mil) no logran ser aceptados, es decir, se quedan sin una opción educativa, representando así cerca del 37% (Reyes, 1998: 13-A). A la par se presentan situaciones en las que algunos jóvenes se sienten insatisfechos por las opciones que se les dan para cursar el bachillerato ya sea porque les queda lejos de sus hogares o porque no eran las respuestas que esperaban argumentando sus buenos promedios en la secundaria.

La educación media superior y superior enfrentan problemas en cuestiones financieras, ya que los recursos asignados por el Gobierno a este sector a generado conflictos

administrativos y académicos, aunado a las restricciones a muchos proyectos debido a la carencia de recursos y los bajos salarios que perciben los profesores.

Algunos aseguran que la educación ya no representa un factor de movilidad social, es decir, que la educación ya no es un elemento que garantice mejores ingresos económicos y asegure un mejor futuro para los jóvenes y sus familias, debido principalmente a que no se tienen demasiados espacios laborales que ofrecer a los egresados de cualquier institución, aunado a la competencia laboral y la capacitación de los jóvenes.

Se ha tomado una disyuntiva en los jóvenes de continuar con sus estudios o preferir entrar a trabajar. Por un lado se les dice que tienen que estudiar para "ser algo en la vida", sin embargo, cuando están dentro de la escuela (los que pueden hacerlo) y terminan sus estudios se enfrentan a problemas como el desempleo que es más frecuente en los jóvenes debido a las escasas oportunidades que se les ofrecen; ya sea por las restricciones que se les ponen al buscar un trabajo; o porque los empleos ofertados son en el comercio informal, con salarios bajos, o no van acorde a sus expectativas y aptitudes; incluso también se presentan situaciones de deserciones escolares debido a los problemas económicos en sus hogares.

Existen historias de vida (que cada vez parecen generalizarse) en cuanto a jóvenes que tienen que abandonar las escuelas para poder apoyar económicamente sus hogares o aquellos jóvenes que de pronto se convierten en padres de familia, o de los jóvenes que tienen que trabajar para solventar sus estudios disminuyendo así su rendimiento escolar.

Javier Lasida habla de un círculo reproductor de la pobreza que se reproduce continuamente ante situaciones como las antes citadas, el que está:

"constituido por carencia de capacitación, necesidad temprana de ingresos e inserción precoz en el mercado laboral" (Lasida.1998:124)

La educación es un tema que necesita análisis y reestructuraciones, pero sobre todo en la educación media y la superior para que a los jóvenes se les puedan ofrecer alternativas benéficas para su desarrollo. La educación en los jóvenes no se resuelve creando escuelas al por mayor, sino que debe fomentarse sobre todo una educación crítica, reflexiva y propositiva de calidad, aunada a otros apoyos necesarios para que los jóvenes continúen estudiando.

Se vislumbra un panorama sobresaliente de la condición educacional en el Distrito Federal que la de otras entidades, debido a que el actual Gobierno del Distrito Federal está inaugurando preparatorias y ha creado la Universidad del Distrito Federal como respuesta a la actual demanda.

1.2.3 Empleo

El trabajo, es la forma mediante la cual los individuos venden su mano de obra a cambio de dinero, que les permite adquirir bienes y servicios para asegurar su supervivencia.

El ingresar a trabajar representa para los jóvenes una de las iniciaciones para adquirir los roles de adulto. Como ya señalamos, para Brito el trabajo representa la línea divisora entre el joven y el adulto, postulado que ha quedado rebasado, ya que, a finales de la década de los noventa, el trabajo aunado a las transformaciones tecnológicas, es un factor que ha incidido en la profundización de la pobreza, es decir, cada vez son más los jóvenes que se ven excluidos de bienes y servicios, así como de avances tecnológicos, información y conocimiento. Al estar marginados de estos elementos, prácticamente se insertan al mercado laboral en pésimas condiciones a pesar de lo consagrado en nuestra carta magna. El panorama laboral para los jóvenes es incierto, considerando que nuestro país tiene una deuda externa o eterna, como se dice, de 140 mil millones de dólares, aunado a uno de los principales problemas que es la inequitativa distribución de la riqueza, lo cual repercute en el ofrecimiento de espacios laborales; de esta manera la población en extrema pobreza representa el 27% de la población total del país. (STPS.2000:85)

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

"toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley." (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2000:133)

En la Ley Federal del Trabajo², en su Título I denominado Principios Generales, Artículo 3º establece que el trabajo es:

"un derecho y un deber sociales. No es articulado de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel socioeconómico decoroso para el trabajador."

Sin embargo, a partir de la década de los 80's y con la finalización del llamado Estado de Bienestar, aunado a las crisis económicas de 1986 y 1994, la vida de los y las mexicanas ha sido más difícil. Los gobiernos han sido rebasados por la problemática laboral, al no poder

² <http://www.cddhu.gob.mx.leyinfo/pdf/125.pdf>

ofrecer opciones laborales a los habitantes de este país, y ha provocado que la población dedicada al empleo informal vaya en aumento; de acuerdo a datos del Gobierno del Distrito Federal (GDF) de cada 10 capitalinos que buscan empleo 7 terminan incorporados al ambulante. (*La Jornada. Mayo del 2002*)

Entre los efectos más visibles de la crisis económica sobre los y las jóvenes han destacado, la migración a los Estados Unidos y grandes grupos de jóvenes desocupados que se "autoemplean" como "limpia parabrisas de coches", "tragafuegos", "vende chicles", realizar tatuajes, piercings, vender discos o ropa, elaborar incienso, hacer pulseras y demás, en los cruceros de esta ciudad.

El inicio del siglo XXI implicó para los ciudadanos del D.F. cambios gubernamentales por la representatividad del Poder Ejecutivo, a cargo de Vicente Fox Quesada y esta ciudad por Andrés Manuel López Obrador, del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, que implica un gran reto para ambos por ser el D.F., sede de los poderes federales. Ambos gobernantes, dentro de sus programas de desarrollo tienen como una de sus principales líneas de trabajo y retos: abatir el desempleo. En octubre del año 2000 la tasa de desempleo abierto en el país, se ubicó en 2.39%, representando así su mayor nivel desde febrero de 1999, es decir los desocupados ascienden a 1 millón 241 mil 500. Las mujeres resienten más el desempleo, que de 2.78% en septiembre pasó a 3.24% en octubre, en el caso de los hombres de 1.98% a 2.75% en esos mismos meses. (*El Metro. 2001*)

Como ya indicamos la llamada "*Ciudad de la Esperanza*" alberga a 8,605,239 habitantes, quienes 6,674,674 corresponden a la población de más de 12 años de edad, de los cuales el 55% se considera como Población Económicamente Activa (PEA) de ellos 98.4% se encuentra ocupada y el resto desempleada (1.6%).

La población ocupada (que respecto al total de los habitantes del D.F. representan al 41.6%), asciende a 3,582,781 personas, quienes cerca el 61.3% correspondía a los hombres y el 38.7% a las mujeres. Las delegaciones con mayor población trabajadora son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, lo cual no es sorprendente ya que estas demarcaciones son las que concentran el mayor número de habitantes de esta entidad. Es necesario señalar que las condiciones económicas son desfavorables si consideramos que el

² Sobrenombre del Distrito Federal, impuesto por Andrés Manuel López Obrador, actual jefe del gobierno capitalino.

31% de la población ocupada percibe de 1 a 2 Salarios Mínimos (s.m), mientras que el 6.4% percibe más de 10 s.m.

Los trabajos más comunes en los que se desenvuelven los hombres son artesanos u obreros, comerciantes o dependientes y operadores de transporte, en tanto que las mujeres son oficinistas, comerciantes o dependientes y trabajadoras domésticas, es así que la realidad es difícil de contrastar con las estadísticas. De esta manera las personas ocupadas se concentran en actividades como el comercio en el 20.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) y la industria manufacturera en un 15.4% de la PEA.

Es importante señalar que los jóvenes representan cerca del 35% de la mano de obra del Distrito Federal, así para el año 2000; 1,255,908 jóvenes se encontraban ocupados, (de ellos el 60.1% eran hombres y el resto mujeres), lo que representa el 50.8% respecto a la población juvenil total.

La población desocupada en el Distrito Federal equivale a 172,568 personas aproximadamente, de las que alrededor del 32% son mujeres y 68% hombres. Las delegaciones con mayor número de desempleados en orden descendente son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Coyoacán, es importante señalar que cerca del 56% de los desempleados tenían una edad entre 15 y 29 años. La Población Económicamente Inactiva (PEI), asciende a 3,008,279 representando cerca del 45% de la población total del D.F.; las mujeres con un 70.7% son el segmento de la población que menos se incorpora a actividades remuneradas, el motivo principal por el que no laboran es por dedicarse a actividades domésticas. El 40% de la población que no labora corresponde a los y las jóvenes, quienes no participan en el campo laboral por las siguientes razones: cerca de 50% son estudiantes, 27% se dedican a quehaceres del hogar y el resto por ser incapacitados permanentemente para trabajar, otros están pensionados.

A pesar de que el período de la juventud es considerado como una etapa de preparación para ingresar al mercado laboral, esta ha dejado de serlo, ya que cada día la incorporación de la población joven al campo productivo aumenta, sobretodo en condiciones desfavorables determinadas por sus escuetos conocimientos técnicos o científicos que puedan validar su intervención, por "tener" que ingresar a trabajos donde la experiencia no sea requisito, por decidir trabajar medio tiempo para continuar sus estudios y por recibir salarios bajos o empleos temporales.

Los jóvenes que laboran en el comercio informal presentan mayor vulnerabilidad de relacionarse con bandas de delinquentes, las drogas y la prostitución, además de no contar con una dieta sana, ya que principalmente comen “pura vitamina T” en la calle; sin contar que son excluidos generalmente del esparcimiento, descanso y principalmente de la escuela. De acuerdo a la investigación realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Colegio de México y la UNAM, en los principales centros urbanos del país en 1999, aproximadamente 113 mil 318 niños y adolescentes usaban las calles y espacios públicos como zonas de venta⁴.

Aunado a este grave panorama encontramos a jóvenes que a pesar de que cuentan con estudios a nivel medio y superior les es cada días más difícil encontrar espacios laborales que requieran de su perfil. Una alternativa para estos jóvenes la ha constituido el ser vendedores en vías públicas que se incrementan en días “festivos”, por ejemplo, navidad, día de muertos, reyes, entre otros; es ahí donde se detecta un mayor número de jóvenes que buscan a través de este medio obtener dinero para su sustento.

Como respuesta a esta problemática laboral las instituciones educativas como la UNAM y gubernamentales como el GDF y las delegaciones realizan “Ferias del Empleo” donde diversas compañías ofertan un determinado número de vacantes, ahí los y las jóvenes pueden llevar su currículum y de ser posible se les realiza una entrevista con la finalidad de ir seleccionando el personal; en la pasada feria del empleo organizada por el GDF (septiembre del 2001) se calculaba que 110,867 personas eran desempleadas, jóvenes principalmente⁵.

En resumen, las crisis laborales afectan de manera determinante la vida de los y las jóvenes, desde el que tiene que trabajar para vivir, aquel que tiene que trabajar y estudiar, hasta quien cuenta con la preparación para desempeñar determinado trabajo; todas estas condiciones deben de ser tomadas en cuenta por el GDF para el diseño y la implementación de programas que busquen la incorporación del sector juvenil al empleo.

⁴ <http://unicef.org.mx>

⁵ <http://gdf.com.mx>

1.2.4. Salud

Ezequiel Ander-Egg retoma la definición que de salud ofrece la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año de 1956, para entenderla como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de dolencia o enfermedad”. (*Ander-Egg, 1995:263*)

Aunado a lo anterior, también hay que considerar el contexto cultural y económico en donde se desarrollan los individuos, ya que ellos contribuyen en gran medida al binomio salud-enfermedad.

El Artículo 4º de la Constitución Política establece que todos los mexicanos tienen derecho a ella, para lo cual se ha establecido el Sistema Nacional de Salud. En los años que abarca el período de la juventud, se pueden adquirir y desarrollar una diversidad de enfermedades que se pueden prevenir tales como, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), alcoholismo, drogadicción, por citar sólo algunas, que se han incrementado por la poca atención que recibe la población joven a sus diferentes problemáticas.

En el Distrito Federal se cuenta con los centros de atención a la salud más importantes de todo el país, como son los Institutos, los Centros de Especialidades y las mejores clínicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que a pesar de contar con una amplia gama de recursos humanos y materiales son insuficientes para la gran población que vive en este lugar.

En la República Mexicana para el año de 1998 las principales causas de muerte fueron: enfermedades del corazón 18.1%, tumores malignos 13.4%, diabetes mellitus, enfermedad alcohólica y otras del hígado, enfermedades cardiovasculares 6.0% y 5.8% en accidentes, para el año de 1999 no cambiaron los principales motivos de fallecimiento. (*INEGI, 2000:159*)

Es necesario señalar, que cada vez es menor la edad en que las mujeres y hombres comienzan a tener relaciones sexuales, factores como la equidad entre los géneros y la mayor escolaridad que están alcanzando las nuevas generaciones han influido notablemente en este hecho, de acuerdo a Welti la edad promedio en el que las mexicanas comienzan a ser sexualmente activas es a los 18 años. Es así que el tema de la sexualidad en los jóvenes, ha sido uno de los más estudiados. (*IMJ, 2000:224*)

En el D.F. aproximadamente 3,501,876 son mujeres mayores de doce años, las cuales tienen un total de 7,077,708 hijos nacidos vivos, es decir, por cada mujer de esta edad se tiene un promedio de 2 hijos. (INEGI,2000:81) Asimismo encontramos que la tasa de mortalidad materna en la entidad durante el año de 1999 fue de 6.6 representando con ello, a nivel nacional, el cuarto lugar de mortalidad materna y para el caso de la mortalidad infantil encontramos que a nivel nacional el D.F. representa el 6° lugar con una tasa del 16.5 %.

Es necesario señalar que en delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, lugares en que podemos encontrar características rural-urbanas, es donde las mujeres de 15 a 19 años concentraron los nacimientos en el período de tiempo antes descrito.

De esta manera, es evidente que cada vez, más mujeres jóvenes tienen hijos, que pueden ser no deseados y no planeados, presentándose con ello un grave problema a los que se enfrentan estas jóvenes: el aborto, que actualmente representa un problema de salud pública y social. Cada año mueren cientos de mujeres por realizarse abortos en lugares insalubres y de pésima calidad⁷, según cifras del INEGI en 1998 se registraron aproximadamente 16,363 abortos⁸, sin embargo, no existen datos reales sobre esta problemática, ya que el Código Penal para el D.F. en su Artículo 144 sólo establece las siguientes causales para el aborto:

- ☐ Embarazo por violación
- ☐ El feto tiene malformaciones genéticas
- ☐ Cuando la madre corre peligro de muerte o de continuar con el embarazo se provocaría un grave daño a la salud de la mujer

De esta manera, la mayoría de abortos que se realizan, es por embarazos no deseados en mujeres jóvenes, causa que no contempla el Código Penal y que ha sido redituable para médicos que realizan esta práctica, ya que el precio por aborto oscila entre los 3 mil y 15 mil pesos⁹.

Por otra parte, la inseguridad pública se ha convertido en uno de los problemas principales del Distrito Federal, los asaltos, violaciones, riñas y demás acciones penadas por la ley han aumentado, pero también la forma en como se llevan a cabo los ilícitos, se ha ido modificando. Los y las jóvenes son uno de los grupos con mayor vulnerabilidad a sufrir

⁶ <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/tematicos/mediano/ent.asp?tema=mpob55&c=3878&e=09>

⁷ Esperanza Brito declara que 4 mujeres mueren diariamente por practicarse malos abortos (14,08,2000).

⁸ De acuerdo a la Consejo Nacional de Población (CONAPO) el 17.8% de las mujeres en edad productiva (15 y 49 años) se han practicado un aborto. Indicadores básicos de salud reproductiva y planificación familiar, México, 1986.

⁹ <http://inmujer.org.mx>

alguno de estos incidentes. Es así que para la población joven los accidentes constituyen la principal causa de muerte, para ambos sexos, la mayoría de ellos provocado por el abuso de alcohol y drogas.

Para los hombres la segunda y tercera causa de muerte son el homicidio y el suicidio; en el caso de las mujeres los tumores malignos y las complicaciones relacionadas con la maternidad, respectivamente. Estas estadísticas reflejan las diferentes causas por las cuales mueren hombres y mujeres, dejando entre ver la desigualdad existente en la calidad de vida de los mismos.

Por otro lado, el VIH/SIDA se ha constituido como un grave problema de salud pública, ya que los casos de personas infectadas ha ido en aumento, al respecto, Gabriela Rodríguez reconoce tres tipos de tendencia que ha tenido esta epidemia, basada en su magnitud:

- 1) Crecimiento lento de 1983 a 1986
- 2) Crecimiento de tipo exponencial de 1987 a 1990
- 3) Crecimiento exponencial amortiguador con una tendencia a la estabilización a partir de 1990. (Pérez. 2000:233)

El Distrito Federal, es la entidad de la República Mexicana con mayor número de casos del VIH/SIDA notificados, siendo la delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza las de mayor tasa de mortalidad por esta enfermedad. La infección por VIH/SIDA, es la quinta causa de muerte en hombres jóvenes de 20 a 24 años.

En 1998 se detectaron aproximadamente 4,500 casos de SIDA entre jóvenes de 15 a 24 años de edad, de los cuales el 14% tenía entre 20 y 24 años. Es importante recalcar que las formas más comunes de transmisión de este virus es la vía sexual, trasplantes de órganos, uso de drogas intravenosas y transfusión sanguínea, siendo las dos últimas las de mayor incidencia.

Respecto al Sistema Nacional de Salud, a pesar de lo consagrado en nuestra Carta Magna, los servicios de salud pública asisten principalmente a las personas que trabajan bajo el régimen de seguridad social, debido a que la salud es condicionante para el funcionamiento del proceso de trabajo. De la población total del D.F. el 46% no es derechohabiente, mientras que el resto son personas derechohabientes a servicios de salud, que suman 4,413,972, de ellos cerca del 70% lo son del IMSS, el 25% del ISSSTE y el 2.6% a Petróleos Mexicanos (PEMEX); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Marina (SEMAR).

Es importante señalar que en delegaciones como Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa, las personas no derechohabientes a servicios de salud sobrepasan la mitad de su población, en las primeras cuatro demarcaciones podemos señalar que una de sus principales fuentes de empleo es la agricultura, en el caso de Iztapalapa gran parte de su población se dedica al comercio informal; en ambos casos es necesario subrayar que este tipo de empleos no genera prestaciones sociales, entre las que se encuentra el ser derechohabiente a los servicios de salud, que siguen siendo de manera casi exclusiva para trabajadores cuyo salario es fijo y se puede comprobar.

La población no derechohabiente a servicios de salud, asciende a 3,953,017, de los cuales el 33% son jóvenes; de ellos el 51.3% corresponde a la población femenina. Es así como uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres jóvenes del Distrito Federal, es la falta de acceso a servicios públicos de salud, a pesar de que en este período las mujeres inician su vida sexual, necesitando así de consulta y orientación especializada de ginecología, y es aún más grave si tomamos en cuenta, que las causas de muerte en este sector de la población son los problemas durante el embarazo y el aborto, además de que no sólo necesitan de este tipo de especialistas, sino también de psicólogos y nutriólogos, puesto, que enfermedades como la bulimia y la anorexia se han vuelto constantes entre las jóvenes, porque son “enfermedades toleradas socialmente”, ya que continuamente los medios de comunicación “bombardean” de imágenes cadavéricas a los y las jóvenes, mostrando imágenes estéticas que se han puesto de moda y que exponen a la población joven a tener una autoestima baja. De esta manera, el acceso a servicios de salud, aunado a una buena calidad de los mismos, representa uno de los grandes retos del gobierno de esta ciudad.

En el Distrito Federal, el 1.8% de su población cuenta con algún tipo de discapacidad, a medida en que aumenta la edad de sus residentes aumentan los casos de discapacidad, de esta forma las personas de la tercera edad concentran el mayor porcentaje de discapacidades. Las demarcaciones que concentran el mayor número de personas con discapacidad son Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con 29,977 y 24,503 respectivamente. Respecto a la población de 15 a 29 años de edad, sólo el .88% de la población joven del D.F. tiene alguna discapacidad, ya sea mental, motriz, visual, auditiva o del lenguaje, dato

que es significativo si consideramos lo reducido de la cobertura de instituciones de rehabilitación para los jóvenes¹⁰.

1.2.5. Adicciones

Uno de los graves problemas con los jóvenes a nivel mundial es su consumo de drogas de todo tipo (sintéticas o naturales). Las drogas son consideradas por Rocío Jaimes como agentes exógenos de fuentes de satisfacción emocional y existencial. (Jaimes, 1999: 153)

Ella afirma que existe una poderosa razón que precipita el tránsito de consumidores ocasionales a recurrentes o de recurrentes a dependientes; esta es la incapacidad de los jóvenes de generar endógenamente estados anímicos deseables como: entusiasmo, afectivo, introspección, euforia, distensión, inspiración, expresividad, capacidad comunicativa y otros, ante ello se sirven de las drogas como estimuladores de sensaciones placenteras que ellos mismos no pueden estimularse y necesitan por tanto de un agente externo para provocárselos. Es común en los jóvenes el querer estar drogado para sentir "cosas" que en estado normal no sienten, a algunos les da valor, a otros los inspiran; es decir, que para cada joven el consumir alguna droga tiene un significado especial y tiene efectos diversos.

Por lo tanto, el reto es recuperar la capacidad endógena para generar estados deseables y no continuar con la estigmatización o patologizar a los consumidores a través de campañas de denuncia pública. (*Ibidem*)

El consumo de drogas tiene diversos significados para los estudiosos, algunos afirman que su consumo es una expresión de rebelión contra los valores establecidos, otros los adjudican como elementos de integración social a grupos generalmente proyectados en los jóvenes a través de las bandas o pandillas. De las interpretaciones que se puedan dar del consumo de las drogas, lo que es también importante considerar es la significación que las drogas tienen para los consumidores, que en su mayoría son jóvenes.

Autores como Lilia Nieto y Rogelio Araujo afirman que la palabra droga implica un valor con múltiples sentidos, es decir, es simbólico. O sea que los jóvenes encuentran diferentes respuestas en el consumo de drogas a las que les adjudican un simbolismo para algunos el aislamiento, para otros tantos olvido y para algunos más placer.

¹⁰ De acuerdo a cifras proporcionadas por el INEGI.

El hecho simbólico que representan las drogas para los jóvenes es clave para encontrar las respuestas del por qué los jóvenes se drogan, situación inicial que después se complica por el síndrome de abstinencia y la dependencia que han ejercido sobre las mismas.

Salvador Alvarado nos presenta un escenario explicativo (que a la vez se presenta como reto) del involucramiento de los jóvenes a las drogas:

"En tanto haya un creciente número de jóvenes sin acceso a un aparato que les permita satisfacer dignamente sus necesidades materiales; sin acceso a un sistema educativo que les permita el desarrollo de sus aptitudes y potencialidades críticas y creativas; sin acceso a los bienes culturales de la sociedad; en suma, sin posibilidades de ascenso, bienestar, desarrollo integral y satisfacción de expectativas; es decir, sin futuro, habrá siempre potenciales usuarios de drogas, sean éstas ilícitas o legales."
(Alvarado.1995:108)

A la par asegura que el poder público presenta dos obstáculos en este problemas:

"El escaso margen de acción para modificar verdaderamente de raíz el problema, en virtud de que esto significa afectar poderosos intereses económicos, tanto legales como ilícitos. Y por el otro lado, la carencia de recursos suficientes para su tratamiento y combate; financieros, materiales y humanos, amén de la poca credibilidad y confianza que muchos toxicómanos tienen para con diversas dependencias gubernamentales, pues se teme que a través de ellas se ejerzan acciones punitivas." (Ibidem)

Un problema claro que atraviesa la política y el discurso respecto a este tema es el cúmulo de prejuicios, distorsiones, ideologizaciones y exageraciones que se han creado sobre el consumo de las drogas, provocando actualmente estigmatizaciones (situación por cierto nueva es la historia del consumo de drogas) y satanización tanto para los consumidores como para las drogas en sí lo cual dificulta poder distinguir entre la magnitud real y la discursiva del problema.

Las drogas que tienen toda una historia y en muchas culturas se han utilizado para cuestiones medicinales o para rituales, su uso (psicoactivo) ha existido siempre en todas partes con motivos y cantidades variables; pero actualmente va surgiendo una peculiaridad, que es el factor de la violencia que se ha relacionado con su consumo, sobre todo por las reacciones que en ocasiones tienen los jóvenes (principales consumidores de acuerdo al número de pacientes atendidos en todos los Centros de Integración Juvenil) en el momento de consumir algún agente externo.

De acuerdo a cifras ofrecidas por los Centros de Integración Juvenil, A.C. la población usuaria mayoritaria se encuentra entre los rangos de edad de 15 a 29 años de edad como se muestra en la tabla:

Tabla No.20
Población total atendida en los Centros de Integración Juvenil

Edad	Población Atendida	%
Hasta 9 años	2	0.03
10 - 14	396	7.07
15-19	1743	31.15
20-24	1457	26.04
25-29	985	17.60
30 - 34	543	9.70
35 y más	459	8.20
No especificado	9	0.10
Total	5,594	100

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

De la lectura de los datos presentados en la tabla anterior se corrobora que los jóvenes son los que más consumen drogas por representar al 74.79%; sin embargo, debe tomarse con reservas esta aseveración en tanto existen personas que no acuden a estos Centros para atender su situación, es decir, se presenta una cifra negra difícil de precisar.

Se ha relacionado a los jóvenes con las drogas en tanto suelen caer en este problema por las vulnerabilidades que tienen para poder consumirlas, primordialmente por el acceso que se tienen a las mismas y porque tienen mayores riesgos de involucrarse en las drogas por factores fisiológicos (inestabilidad emocional, oscilante personalidad y los cambios físicos) por factores económicos, políticos y sociales, uno de los ejemplos claros es el incremento de la distribución de drogas en las escuelas.

Al respecto la Organización Mundial de la Salud establece como factores desencadenantes y favorecedores del consumo de drogas:

- ❑ *La disponibilidad*, la producción que exista en parte determina que haya demanda sin embargo, puede ser que a pesar de que haya oferta no exista demanda.
- ❑ *Aceptación social*, existen medios que influyen en la aceptación hacia el consumo de ciertas drogas como el alcohol y el tabaco, un ejemplo claro son los medios de publicidad.
- ❑ *La movilidad*, se refiere a que en ocasiones al tener contacto con otras culturas, se accede al consumo de estupefacientes.
- ❑ *Los grupos de compañeros*, a veces el desecho de los jóvenes por integrarse a un grupo de compañeros inicia el consumo, suele ocurrir que obtienen las drogas por chicos de su misma edad.
- ❑ *Los agentes inductores*, se induce el consumo a los jóvenes quienes muchas veces desean probarlas para ver que se siente o para pertenecer a un grupo.
- ❑ *Influencia de las fuentes de información*, personas o medios por los cuales los jóvenes tienen información respecto a las sustancias.
- ❑ *La familia*, influencia en la personalidad del joven. (OMS.1995:44)

El consumo de drogas se ha diversificado y transformado, ya que actualmente la marihuana no es la droga que más se consume, ha sido desplazada por la cocaína, al respecto la Encuesta Nacional de Adicciones del año 2000 establece que del año de 90 al 98 este tipo de droga pasó de un consumo del 8% a un 71.3%¹¹.

La prohibición y persecución de las drogas y los drogadictos es muy reciente en la historia de la humanidad. De acuerdo a Lilia Nieto y Rogelio Araujo sólo a fines del siglo XIX y hasta nuestros días, drogas y drogadictos adquieren la calidad de elementos contaminados y contaminantes, "representantes modernos de la impureza de la cuál derivan problemas de inseguridad y enfermedad". Presentar desde esta perspectiva a los jóvenes consumidores como enfermos, es provocar que "la enfermedad" ya no sólo sea asunto privado sino que va despertando el interés de la mirada pública de las instituciones sociales quienes ofrecen atención para éstos consumidores "contaminados". (Nieto, 1999:65)

El uso de estimulantes, sedantes y narcóticos es una constante antropológica e histórica de milenios con gran diversidad de manifestaciones en gran número de sociedades. En contraste con lo que ocurre actualmente lo que se ha modificado es la forma, la cantidad y la frecuencia con la que se consumen estos estimulantes; antes el consumo era reducido en comparación de las cantidades que ahora se emplean, dado que se utilizaban exclusivamente como estimulantes en ceremonias y su uso no era tan grande como para generar adicción.

La drogadicción representa ahora un problema de salud pública dado que los índices de consumo cada vez aumentan más y traen consigo conflictos de diversa índole. Dada la complejidad del fenómeno de las adicciones que según Salvador Alvarado responde a una red multicausal de factores tanto individuales como sociales donde se destacan: la falta de perspectivas, la desintegración familiar y la influencia de la publicidad; por tanto puede adjudicársele un carácter colectivo en tanto no sólo afecta la salud del consumidor.

(Alvarado, 1995:38)

En la mayoría de las sociedades modernas hoy en día se encuentra legalizado el consumo del alcohol y el tabaco en contraste con las drogas que enfrentan una serie de obstáculos, pero uno de los más graves, que trasciende y se generaliza en la sociedad, es la satanización de su uso, pretendiendo verlas como generadoras de violencia. Con esta situación nos

¹¹ <http://www.cij.gob.mx/investigación/epidemiologia/distrito.htm>

encontramos ante actitudes ambivalentes en tanto se acepta por un lado el consumo y la producción del alcohol (en grandes cantidades) que es causa principal de accidentes como los de tránsito o muertes por cirrosis hepática y por el otro se rechaza y sataniza el consumo de drogas a través de leyes prohibitivas, regulatorias y hasta estigmatizadoras.

Se presenta una excesiva publicidad respecto a la producción y consumo del alcohol, por parte de las empresas productoras que han obtenido considerables ganancias gracias al consumo sistemático por parte de la sociedad pero sobre todo de los jóvenes que hacen hasta "la vaquita" para consumir unas cuantas "chelas", si no alcanza lo suficiente para irse a un antro, cantina o bar, no importa se sustituyen por el consumo en las escuelas, en el auto, en la casa de un amigo, por citar algunos lugares de "socialización"; por supuesto que la realidad social de estos jóvenes no es la misma que la de jóvenes con alto poder adquisitivo que los fines de semana acuden a lugares muy prestigiados de la Ciudad a "divertirse"; pero algo que comparten estos jóvenes es "el consumo de alcohol", que se presenta como un factor de riesgo importante, no sólo para tener accidentes sino también para ser víctimas de diversas situaciones.

Ante este problema el Gobierno tanto federal como local en lugar de crear políticas reguladoras y prohibitivas a los productores de alcohol y tabaco, ha dado grandes espacios de intervención de estos intereses en distintos ámbitos. Sería ingenuo creer que no influyen intereses muy poderosos en toda acción que pretendiera limitar las ganancias que reditúa el alcohol y el tabaco ya que para el Gobierno gracias a los pagos de impuestos y a las entradas de las exportaciones que se realizan de estos productos se tienen generosas entradas económicas.

En contraste las políticas prohibitivas y persecutorias gubernamentales y sociales para el consumo de estupefacientes ha creado grandes mafias que en la "clandestinidad" comercian y distribuyen todo tipo de drogas para una gran oferta. Sin embargo, existen políticas prohibitivas a medias por parte del Gobierno ya que se han destapado casos de narcopolítica que deja entrever que son demasiados los intereses que se obtienen con el tráfico, distribución y consumo de estupefacientes, no importándole por supuesto los daños de salud que puedan generarse, se priorizan los beneficios económicos.

1.2.6 Seguridad e Impartición de Justicia

En el Distrito Federal cotidianamente se viven situaciones de violencia e inseguridad en diferentes espacios como la escuela, el hogar, la vía pública, transporte, entre otros, que han generado en la población sensaciones de riesgo, vulnerabilidad, miedo y peligro constante, debido a que tienen que enfrentar situaciones victimológicas aunado al impacto negativo de las noticias presentadas en los medios sobre actos violentos acontecidos sistemáticamente.

Uno de los graves problemas en cuestión de seguridad es “la cifra negra” en tanto, el no denunciar los delitos o hechos ocasiona que no se tenga un conocimiento real de lo que acontece a diario en el Distrito Federal, la panacea no es denunciar los delitos, pues existen diversos problemas dentro de las instancias de procuración de justicia que obstruyen que se tenga en México un real sistema de procuración de justicia debido a la corrupción, abuso de confianza e impunidad al interior de las instancias policiales.

Se ha pretendido disminuir y combatir la inseguridad pública con estrategias mediáticas y punitivas como el incremento de policías y de penas, el aumento de patrullas y de armamento aunado a la importancia que se le ha infundido a las cuestiones preventivas; a la instrumentación que realizan las instituciones gubernamentales sobre programas tendientes a promover la prevención del delito junto a la creación de organismos que den atención a las víctimas, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los índices delictivos continúan incrementándose pero sobre todo lo que perdura es la percepción de la sociedad de que el Distrito Federal es cada día más inseguro.

La diversidad de delitos que se presentan en la capital al parecer tienen una característica en común: que son ejecutados por jóvenes; consideración que se ha proyectado gracias a los medios de comunicación quienes difunden con esto una “*criminalización de la juventud*” apoyándose para ello de las estadísticas oficiales ofrecidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) que evidencian que la mayoría de los delitos presentados se cometen por jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.

Para el año 2000 el total de los delitos presentados fueron de 36,227 de los cuales los del fuero común representaron al 89.5% (32,453) y los de fuero federal al 10.5% (3,774), como vemos son mayoría los delitos presentados del fuero común.

La ejecución de estos delitos se realiza principalmente por jóvenes, en tanto representan a más del 50% en cada una de las categorías presentadas (55% en los presuntos delincuentes y 58% como delincuentes sentenciados)¹².

Tabla No. 21¹
Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados en el D.F. por grupo de edad,
según fueron común

Edad	Presuntos Delincuentes	%	Delincuentes Sentenciados	%
18 - 19	1, 872	10.6	1, 789	12.0
20 - 24	4, 046	23.0	3, 619	24.3
25 - 29	3, 780	21.4	3, 341	22.4
30 - 34	2, 728	15.5	2, 276	15.3
35 - 39	1, 929	10.9	1, 492	10.0
40 - 44	1, 276	7.2	976	6.5
45 - 49	861	4.8	606	4.0
50 - 54	463	2.6	327	2.2
55 - 59	293	1.6	211	1.4
60 y más	331	1.8	222	1.5
No especificado	12	0.06	3	0.02
Total	17, 591	100	14, 862	100

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Pedro José Peñaloza, al respecto, asegura que el 65% de los presos en el país son jóvenes menores de 30 años y en la Ciudad de México el 90% de los detenidos son jóvenes de la misma edad¹³.

Estas estadísticas aunadas a los grados de violencia con el que se cometen los delitos por quienes los ejecutan han generalizado, al parecer, en el colectivo imaginario que los jóvenes son los principales criminales y generadores de la violencia en el Distrito Federal en diferentes ámbitos.

Como se había señalado la categoría de joven comprende también a menores de edad, a continuación presentaremos en una tabla las principales infracciones cometidas por los menores infractores de 11 a 18 años de edad, con la intención de visualizar la situación delictiva en la que se encuentran inmersos.

¹² De acuerdo a datos proporcionados por el Censo del INEGI respecto a los presuntos delincuentes del fuero común y federal se observa que los jóvenes son el grupo significativo ya que representan al 55.13% y el 53.56%, respectivamente.

¹³ Datos obtenidos de la conferencia Magistral de Pedro Peñaloza el día 17 abril del 2002 en la Escuela Nacional de Trabajo Social en el Ciclo de Conferencias "Seguridad Pública, Violencia y Participación Social".

Tabla No.22
Delitos Ejecutados por Menores Infractores

Delito	Total de hechos presentados	%
Robo agravado	1,499	59.5
Robo simple	445	17.6
Tentativa de robo	93	3.69
Lesiones que ponen en peligro la vida	69	2.7
Lesiones simples	60	2.3
Abuso sexual	57	2.2
Portación de arma prohibida	54	2.1
Violación	44	1.7
Posesión del producto robado	42	1.6
Daños en propiedad ajena	40	1.5
Homicidio agravado	25	0.9
Delitos contra la salud	20	0.7
Extorsión	12	0.4
Allanamiento de morada	10	0.3
Tentativa de homicidio	8	0.3
Otros	38	1.5
Total	2,516	100

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Como puede observarse la infracción que más cometen los menores es el robo ya sea agravado o simple, esto refleja inicialmente la necesidad de los jóvenes de obtener recursos monetarios o materiales para objetivos que van desde la obtención de bienes materiales hasta el consumo de drogas.

En cuanto a la distribución por género, de acuerdo a las cifras proporcionadas en el XII Censo del INEGI sobre los tabulados del D.F., la distribución total de los menores infractores es de 2,516 de los cuales el 16% (395) lo representan los menores (hombres y mujeres) de 11 a 14 años, de éstos 51 son mujeres y 344 hombres.

Los hombres y mujeres infractores entre 15 a 18 años de edad representan al 84% (2,121) quienes 1,891 son hombres y 230 mujeres. (Censo.2000:213) Como puede verse es mayor el índice de hombres que de mujeres que se encuentran en Consejo de Menores.

El total de menores infractores representa al 0.10% respecto al total de la población joven del D.F., si bien este dato no es significativo, lo que se desea destacar es el hecho de que estos menores se encuentran en situación de riesgo dada la inoperancia de los sistemas de readaptación social.

Aunado hasta lo aquí descrito, esta situación de los menores y los jóvenes ha sido difundida por diferentes medios para proyectar una visión estigmatizadora de ser violentos. Se han

generado estereotipos sobre los jóvenes con base a su forma de vestir o hablar; que ha ocasionado que se presenten detenciones por parte de las autoridades hacia “jóvenes sospechosos” respecto a esto, Alfredo Nateras refiere que es importante considerar la situación de los medios quienes vinculan a la violencia con lo juvenil utilizando en sus discursos símbolos, imágenes e imaginarios como la violencia simbólica que la caracteriza a través de géneros musicales, símbolos, signos, iconos, estéticas corporales (tatuajes, perforaciones) a lo que se le llama “estilos” o “fachas juveniles” (cholos, punks, darks, skinhead, etc). (Nateras. 1999: 133)

Siguiendo a Nateras la violencia en los grupos de jóvenes en ocasiones existe por incidentes (situaciones) y otras porque existen agrupaciones proclives a ésta, es decir, que los jóvenes no son siempre violentos sino que actúan de esa forma como resultado de alguna situación específica que genera en ellos sensaciones agresivas, por tanto tendría que trabajarse sobre la eliminación de estereotipos hacia los jóvenes quienes incluso muchas veces llegan a los centros o a los reclusorios por hechos injustificados.

1.3 Culturas Juveniles

Una de las características destacables en la juventud, es que los jóvenes tienden a agruparse en las llamadas pandillas, chusmas o camarillas. Es en ellas donde las y los jóvenes por naturaleza tienden a congregarse entre sí, a través de elementos que comparten con sus pares, ya sea la música, el lenguaje, la forma de vestir, los signos, la estética u otros elementos, constituyendo de esta forma grupos juveniles.

A partir de la década de los ochenta, los grupos juveniles que existían dejaron de ver a esta situación como un hecho meramente de “pasatiempo” para incorporarlo a su vida diaria, conformando lo que hoy conocemos como *culturas juveniles*, dado que dichas agrupaciones fueron elaborando su propia estética, rituales, costumbres, argot, filosofía y desde luego su música.

Es hasta mediados de la década de los noventa cuando diversos autores nombran a la consolidación de grupos juveniles, como culturas juveniles, a las cuales Carlos Fleixa define como:

"las experiencias sociales de los jóvenes que son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida, distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre, o en espacios intersticiales de la vida institucional" (Flexia.1998:60)

En las culturas juveniles elementos como la música, la estética y la ropa, son fundamentales para la construcción de las identidades de los jóvenes, componentes que hacen que los mismos jóvenes se reconozcan entre sí y se diferencien de los otros, así la inclusión-exclusión siempre se encuentran presentes entre ellos; de acuerdo a Pierre Bourdieu la identidad, sólo se define y se afirma en la diferencia, por su parte Roberto Brito Lemus define a las identidades juveniles como:

"la identidad juvenil se logra a través de su praxis, la que al diferenciarse de los demás genera procesos de integración y afinidad." (Brito.2002:44)

Es decir, la identidad es un hecho meramente simbólico, que se manifiesta en la gama de relaciones sociales que entrelaza el sujeto y que sólo pueden ser entendidas a partir del contexto histórico en que las ubiquemos.

Maritza Urteaga afirma que las identidades juveniles se estructuran a partir de tres principios:

1. El de la *diferenciación* con los otros, que permite reafirmar la existencia de los otros y de uno mismo, los cuales se representan en oposiciones binarias: masculino/femenino, skateros/raves; entre otros.
2. La *integración* unitaria o reducción de las diferencias entre los miembros del grupo. Elementos como el argot, las reglas de la banda y solidaridad al interior, hacen que se originen símbolos de identidad y pertenencia, que adquieren valoración binaria positiva/negativa.
3. La *permanencia*, permite que los sujetos construyan una memoria que les permite vincular el pasado con el presente, y así idealizar el futuro. (Urteaga.2000:87)

Dado que el periodo de la juventud, es temporal, las identidades también lo son, pero aquí podemos encontrar elementos transitorios y eternos que conforman las identidades de los jóvenes, la música, la indumentaria, la escolaridad son ejemplos de los primeros, en tanto que en los segundos el género.

La historia nos demuestra que las identidades de los jóvenes son dinámicas, esto podemos observarlo a través de los años, en los 60's los hippies, 70's los *discotequeros*, en los 80's el *grouncheros* y a finales de los 90's el *rock latinoamericano* ha impuesto nuevos estilos, tal es el caso de los *skatos* o *tigres*.

Las y los jóvenes se han hecho presentes en cada década de la historia, a la cual le han impreso “un sello” característico que los inmortaliza. De esta manera, la década de los 60's estuvo marcada a nivel mundial por las intensas movilizaciones de jóvenes hippies exigiendo libertad sexual y paz en el mundo, marcadas por su celebre frase “*haz el amor y no la guerra*” o “*peace and love*”. En el caso de nuestro país, este período estuvo marcado por el famoso y célebre concierto Avándaro, representando el primer concierto masivo realizado en nuestro país, el cual reunió a un sin fin de jóvenes jipitecas (la versión mexicana de los hippies europeos y estadounidenses) con chamarras de cuero, pantalones de mezclilla, cabello largo, desde luego sin olvidar las drogas de “moda” de ese momento: marihuana y heroína. Los y las jóvenes mexicanas también respondieron al contexto político que reinaba en ese entonces, en 1968 cuando Díaz Ordaz era presidente y meses antes de realizarse las olimpiadas mundiales, el movimiento estudiantil se vio frenado por el poder, traduciéndose en la matanza de Tlatelolco, cientos de jóvenes murieron y desaparecieron, aún no se saben cuantos, pero desde esa fecha, ese día, el lugar, la hora y la causa; se ha convertido en uno de las principales íconos de la juventud mexicana.

Al llegar la década de los 70's películas como “Fiebre de sábado por la noche” marcaron la pauta a seguir por los jóvenes mexicanos de este tiempo, pantalones y chamarras de cuero, el cabello corto en los hombre y peinado con mucho gel, a diferencia del cabello largo de las mujeres, con mucho volumen y fleco; vestidos con amplio vuelo, carreras de autos y motos, fue lo que nos dejó este decenio.

Para los 80's la influencia de la música disco, hizo resurgir otro tipo de actitudes y apariencias entre los jóvenes, el llamado movimiento punk inicia en Inglaterra, con la influencia de bandas como Sex Pistols. México no es la excepción y de pronto empiezan a emerger jóvenes con cabellos parados y de múltiples colores, chamarras y pantalones de mezclilla rotos y con estoperoles, sin olvidar las botas. Esta década ve nacer a los llamados chavos banda o pandilleros, que eran un grupo de jóvenes que se reunían en las esquinas de sus barrios, así la banda de “*Los Panchitos, Los Rockers, Los Inabñables*”, por citar algunos de la Ciudad de México, protagonizaron las más violentas peleas entre bandas por los territorios, el liderazgo y el poder.

A principios de los noventa comenzaron a surgir expresiones musicales, tales como el hip hop, hardcore, dance; así como nuevas formas de vestirse, los tatuajes, el body percing, pantalones holgados, que van consolidando nuevos grupos juveniles. (Urteaga. 2000:443-451)

Al respecto, podemos afirmar que, las forma de pensar, actuar, vestir y de expresarse de los jóvenes se modifican de acuerdo al contexto histórico en que viven, y a los factores que son ajenos a ellos: la situación económica, política y social de su país de origen.

Retomando a Carles Fleixa y su metáfora del “reloj de arena” en las culturas juveniles se puede identificar al estilo, -como componente básico y diferenciador de las mismas- el lenguaje, la música, la estética, las producciones culturales y actividades focales. A través de estos elementos los jóvenes han creado sus propios ritos: el pearcing, el tatuaje y el concierto o la “tocada de rock” cobran vida a través de estos sujetos “espectaculares que deambulan en esta urbe”.

La primera conquista que logran los y las jóvenes es su propio cuerpo, espacio con el que experimentan en este período de la vida, en esta ciudad, ya no es raro observar y sentir las expresiones de las vivencias dolorosas y complacientes de los jóvenes en sus pieles, marcas que sólo tienen significado y cobran vida a través del sujeto que las sustenta.

El concierto es un espacio de convivencia donde los jóvenes aprovechan esa libertad para cantar, conocer a otra “banda”, drogarse y desde luego meterse al slam. Es así que el concierto es un punto de re-unión, comunión y encuentro; el que también sirve para reforzar las identidades de los jóvenes, de esta manera los comportamientos, actitudes y normas que tienen los diversos grupos juveniles en los conciertos que los identifican son diferentes, entre un concierto de *Lacrimosa* (música oscura) y uno de *los Fabulosos Cadillacs* (ska), las personas y los comportamientos son diversos. De acuerdo a Pierre Bourdieu el género de música rock establece un proceso de diferenciación al interior, en donde genera identificaciones juveniles, de esta manera el rock/concierto es un ritual que genera identidad social, a partir de la simbolización/pertenencia de una igualdad comunitaria.

Por lo anterior reconocemos la existencia de culturas juveniles que permiten identificar diversas identidades juveniles, a partir de la estética, el lenguaje y la música, que se construyen a través de la experiencia cotidiana de los y las jóvenes al compartir

comportamientos sociales y culturales, que dan sentido de pertenencia a un grupo o colectividad.

La música rock ha sido principalmente la generadora de diversas identidades juveniles, de donde podemos identificar diversas culturas juveniles, tales como, los darks, los cholos, skatos, punks, tiggers, góticos, rastaffaris, entre los más destacados. Para mayor comprensión de los mismos a continuación se hará una pequeña reseña de ellos.

Los Punks

Yo soy el anticristo,
Yo soy el anarquista,
No sé lo que quiero, pero suelo callarlo
Yo quiero destruir a los que pasan,
Yo, yo quiero ser anarquista
¡ Con cuerpo de Perro !¹⁴

A mediados de la década de los 70's en Inglaterra se gestan los inicios del fenómeno que hoy conocemos como punk, como posición a la decadencia de la cultura rock y hippie.

La palabra punk significa literalmente "pobre hombre", "bobo", "de mala calidad"; términos que denotan el estado de ánimo decadentista de innumerables jóvenes contra los valores tradicionales difundidos por la familia, la religión, la moda, las escuelas e instituciones gubernamentales. El punk se relaciona a partir de la música, posteriormente con el vestuario y la forma de concebir la realidad.

La música fue y sigue siendo la principal forma de manifestar los ideales punk –sin olvidar su atuendo- contra el sistema y los valores "tradicionales" de la sociedad, teniendo como principal exponente a los Sex Pistols (Inglaterra), el contenido de sus canciones impactaba, disgustaba, desconcertaba, sorprendía a los entonces adultos. En el idioma español, los grupos musicales de mayor auge fueron La Polla Records (España); y Los Ramones, en nuestro país su influencia llegó a finales de los 80's sobretudo en jóvenes de zonas marginadas como Santa Fe, El Molinito, Los Reyes la Paz y Ciudad Nezahualcóyotl, de donde hasta el momento podemos ubicar a grupos como Síndrome, Rebeld' Punk, Vomito Nuclear, Sociedad Alcolika, Espécimen, Los Antisociales, Graffiti 3D, Desecho Social, Penetración Dolorosa, por citar solo algunos. Las letras de sus canciones expresan dolor y

¹⁴ <http://www.rebeld.com/escondite.html>

agresión, al mezclarse con los tonos del hardcore a un ritmo rápido y frenético, el slam¹⁵ cobra vida cuando los punks descargan en la "pista de baile" su energía, coraje, depresión, dolor, amistad.

Los y las punks son personas con una gran capacidad de participación y organización, sobre todo cuando se trata de cuestionar al gobierno, es así como en esta ciudad se han logrado constituir diversos colectivos punks como el "*Colectivo Caótico*" o "*Colectivo Jóvenes Antirrevolucionarios*". Generalmente el punk participa en manifestaciones rechazando las guerras nucleares o cualquier tipo de estas, el imperialismo y últimamente el neoliberalismo.

La apariencia de un(a) punk es inconfundible: cabello corto o con largas puntas, algunas veces teñido de diferentes colores, es así que el "peinado punta de estrella" o "cabeza de maguay", el "mohawk corto o largo", "shinhead" o "cabeza de rodilla", cobra vida en el cráneo de los jóvenes pertenecientes a esta cultura. El punk crea su propio estilo, mezclando materiales de desecho y accesorios disfuncionales (collares de perro, esposas, sombrillas rotas), los pantalones de mezclilla rotos y desgarrados son imprescindibles, junto con las chamarras de piel y las botas tipo militar, sin olvidar los múltiples accesorios que de antemano ponen en evidencia su disidencia: cadenas, estoperoles, seguros, tatuajes y el maquillaje.

"Punk no dead"

Los Góticos

Sin dolor no sería lo mismo
Las experiencias me hicieron más fuerte
No todo sufrimiento daña profundamente¹⁶.

Al decaer el movimiento punk, algunos de sus integrantes asumen el luto como forma de expresión, añadiendo colores oscuros y algunos iconos religiosos: crucifijos, capas, rosarios, entre otros.

La palabra gótico proviene del idioma que hablaban los godos, el grupo alemán Xmal Deutchland retoma este idioma para comenzar a cantar, sin olvidar que en un determinado

¹⁵ Tipo de baile entre los jóvenes, que se distingue por no realizarse con otra persona, sino que individualmente forman un círculo y comienzan a saltar, a correr, a cantar y generalmente a darse de patadas y codazos, es necesario recalcar que en dicho baile no se mezclan hombres con mujeres.

¹⁶ <http://www.gothicfuneral.net/musica/galeria.html>

momento se designa la palabra gótico al arte italiano de siglo XII al XVI, el cual se relacionaban con el arte de los pueblos bárbaros. Por otra parte, su estética es retomada del movimiento situacionista francés en 1980, encabezado por obreros y estudiantes que se maquillaban la cara de blanco y vestían de negro, para ejemplificar que la sociedad y la opresión los tenía muertos en vida.

Es así como los jóvenes partidarios de esta corriente juvenil fueron incorporando faldas, medias, maquillaje, tatuajes, parrings, anillos, entre otros, a su indumentaria.

La cultura gótica se caracteriza por ser decadentista y existencialista, retomando a Jean Paul Sarte, Albert Camus, Jorge Luis Borges, Anne Rice, Victoria Robins, Lovecraft, entre los autores más representativos.

Los íconos musicales de los góticos están centrados en *London After Midnight*, *Lacrimosa*, *David Bowie*, *The Cure*, *Bauhaus*, *The Sisters of Mercy*, *Untoten*, *Cinema Strange* y *Goethe Erben*, por citar sólo algunos.

Los góticos retoman la imagen del vampiro como figura enigmática, erótica e intelectual, por lo cual Bram Stoker y Anne Rice se han consolidado como autores indispensables para cualquier gótico. Por lo general los y las jóvenes integrantes de esta cultura no son politizados.

En la cultura gótica podemos ubicar diferentes corrientes entre las que se encuentran, el fetiche, el dark folk, bat cape y el dead rock. Sin embargo, dichos grupos comparten en común su afición por el color negro, por la ropa larga, por el proceso que ocurre más allá de la vida.

Los Skatos

Quiero vivir en América
quiero morir en América
quiero ser libre en América
me van a matar en América
El V centenario, no hay nada que festejar
latinoamericano descorazonado
hijo bastardo de colonias asesinas
cinco siglos no son para fiesta
celebrando la matanza indígena¹⁷

"El ska es un tipo de música para bailar descompasado tocada en guitarra eléctrica con los agudos muy altos. El énfasis se hace en sonar alto más que el original como en el R&B, y se acentúa por el bajo, la batería y la selección de bajos..." (Analco.2000:12)

En el caso de nuestro país, Toño Quirazco fue el primer músico que tocó ska, en los ochenta, influenció a bandas como *Maldita Vecindad y los Hijos del Quinto Patio*.

Posteriormente, en los noventas se da el boom del ska en el D.F., surgiendo los primeros grupos que retoman dicha tendencia musical y mezclándola con ritmos afrolatinos, así surgieron *Los Estrambóticos*, *Los de Abajo*, y *La Santísima Trinidad* en el D.F.

Los skatos se diferencian por usar pantalones guangos a la cadera, para mostrar sus boxers; mochilas, playeras deportivas, principalmente de béisbol y fútbol, o playeras con dibujos de caricaturas, tenis Vans o Dc, accesorios como la máscara antigas¹⁸, pasadores, seguros, esta identidad juvenil ha retomado elementos de otras culturas juveniles como el graffiti, los tatuajes, pearking, y los dreadlocks.

Algunos jóvenes integrantes de esta cultura juvenil, son simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), así como de grupos o actos en favor de la redignificación indígena, los emigrantes y cualquier acto en contra del neoliberalismo. Gran parte de los grupos musicales dentro de su repertorio cuentan con canciones referentes a problemas sociales tal es el caso de *Panteón Rococó* con *Marco's Hall*, *Zona del Terror* o *Delfino de Sekta Core*.

¹⁷ Los Fabulosos Cadillacs. "El Quinto Centenario". Discografía Vasos Vacíos.

¹⁸ La máscara antigas es un perfecto camuflaje para "ocultar" que están drogándose con "activo".

Los Ravers

En la década de los noventa con el surgimiento del género de música house, se sientan las bases de lo que hoy conocemos como el fenómeno rave.

El término rave hace referencia a hablar irracionalmente, moverse violentamente y extravagantemente, en la actualidad entre los jóvenes dicha expresión ha adquirido la connotación de fiesta, teniendo sus orígenes en la música techno y house, a finales de la década de los 80's en Reino Unido donde este tipo de fiestas se conoció primeramente como *revolution parties*.

Las fiestas rave son sorprendentes, sus características rompen con el esquema clásico de una fiesta, ya que duran días y generalmente se le asocia con el consumo de drogas sintéticas como el éxtasis, tacha, o las famosas smart drinks¹⁹, sus atuendos son diversos, desde los pantalones de mezclilla hasta los disfraces de cebra, león, mariposa, entre otros. En ella el Dj es el personaje principal de la fiesta, ya que tiene la función de imponer el ritmo al que los cuerpos tienen que bailar.

Los jóvenes que pertenecen al movimiento rave, adoptan como ley o norma el PLUR²⁰, término que surge de las iniciales de *Peace, Love, Unity, Respect*; ideales que hacen a un rave más positivo y lo diferencian de otros tipos de fiesta o club y establecen que la persona que participa en el rave debe de "ser amable con su prójimo, amar a su prójimo y ser como uno sólo".

En el caso de nuestro país se ha puesto de moda que las fiestas rave se realicen en contacto con la naturaleza, como en Tepoztlán o el Ajusco, su vestimenta es retomada de la moda infantil: playeras con personajes de caricaturas, peluches, gorras, paletas y demás accesorios, sobresaliendo los chupones; los pantalones tipo baggy son indispensables para los hombres, para el género femenino se tiende a tener el cabello corto y usan vestidos tipo baby doll, pants o jeans con ombligueras.

Dentro de la cultura rave existen diversas permutaciones: breakbeat (hip-hop/reggae), *jungle* (bongo/tambores), *electrodark*, *trance*, *gabba* o *gabber*.

¹⁹ También llamadas "bebidas inteligentes", elaboradas a base de aminoácidos, que estimulan energía para bailar toda la noche.

²⁰ En español, PURA, de paz, unión, respeto y amor.

Chavos banda

Yo soy un chavo de onda y
me gusta el rock and roll
pobres de los viejos ellos
no nos pueden entender
yo soy un chavo de onda y
me late el rock and roll.²¹

Esta cultura juvenil emerge de las zonas marginadas en la década de los 80's, principalmente de las delegaciones de Álvaro Obregón e Iztapalapa, las condiciones socioeconómicas aunadas a la presencia de jóvenes de provincia fueron el caldo de cultivo para la conformación y consolidación de bandas.

*"Este grupo de jóvenes provienen de padres inmigrantes, indígenas y campesinos son jóvenes de la submetrópoli. Su comportamiento es una forma de escandalizar a la sociedad entera, para gritarle que ahí están y existen"*²²

La indumentaria básica de los chavos banda son los pantalones de mezclilla entubados, playeras con el símbolo o la leyenda de su grupo favorito, tenis tipo "converse", chamarras de cuero y el cabello largo al hombro y apinado de enfrente, en el caso de las mujeres la minifalda con medias y botas tipo militar, constituyen parte de la identidad del chavo o chava banda.

Su expresión musical es a través del género rock y blues, encontrando bandas como El Tri, el Haragán, a la Banda Bostik, a Lira'n Roll, Tex Tex, por citar solo algunos.

La banda, se encuentra integrada por jóvenes que cohabitan en la misma colonia, se apropian de la esquina del barrio, se convirtió y es hasta ahora su espacio, lugar de reunión-comunión en el que conviven, toman, ligan, su grupo de amigos es ya su primera familia. Dentro de ella los nombres dejaron de existir, los apodos, motes o seudónimos cobran vida, al adjudicarse al chavo, "merecedor" del sobrenombre por su aspecto físico, forma de hablar, temor u otro.

²¹ Alex Lora, Chavo de Onda. El TRI

²² <http://www.imjuventud.gob.mx/expresión/identidades.html>

Los Cholos

Paseaba en la troca con quemacococos,
parqueamos la wawa y le tocamos al loco
que siempre jala con sus compadres,
se jala temprano para hechar desmadre
salió de su casa
saco de lana, zapato blanco y pantalón de pana
así yo me visto si me da la gana
mejor no te metas donde nadie te llama.²³

En la década de los setentas nace en Los Ángeles, California la cultura juvenil conocida como *cholo*, como una necesidad de expresión de la identidad de los sectores chicanos y mexicanos.

Los orígenes del término cholo son diversos, pero tradicionalmente se usa para referirse a la gente "baja", "inculta" o "tosca"; de esta forma dicho concepto literalmente simboliza "hasta abajo".

El cholo retoma del pachuco veterano y de su ocupación laboral: la ropa y el lenguaje; pantalón bombacho con pliegues en la cintura, camisa holgada, tenis, camisas tipo pendelton utilizadas en regiones frías; aunado a los accesorios²⁴ como cadenas en los bolsillos, paliacates o mallas para sujetarse el cabello, tatuajes principalmente religiosos y símbolos de su clica (banda o grupo de amigos).

Un rasgo característico y tradicional en los cholos es el gusto por los murales, dentro de la zona geográfica de poder de una clica se tiene la afición por algún tópico (religión, símbolos de la clica, ángeles y otros). La realización del mural adquiere un carácter simbólico de unión, fraternidad y solidaridad, elementos que establecen lazos afectivos entre los *homies* (amigo) dado que en la elaboración del mural intervienen los integrantes de la clica.

El vocabulario de los cholos es de difícil comprensión para aquellos que no se encuentran familiarizados, porque crean códigos y palabras que cobran sentido en su cotidianidad, al establecer conversación mezclan palabras en inglés y español, lo que se le ha denominado *spanglish*.

La descripción realizada sobre los estilos juveniles refleja que las culturas juveniles a través de los años van cambiando, adquieren y desechan símbolos, artefactos e ideologías, de

²³ Molotov. "Más vale cholo"

²⁴ Los cholos usan algunos accesorios de trabajo como parte de su indumentaria identitaria, así la malla en el cabello que utilizan los chicanos o mexicanos que trabajan en cocinas, ha trascendido las fronteras de su objetivo básico.

acuerdo al contexto que se desenvuelven, así sus acciones y formas de actuar sólo pueden ser entendidas al contextualizarlas.

Los y las jóvenes de principio del milenio viven, enfrentan y encaran sus problemáticas en el presente, y no en el futuro, es por ello que ya no se les debe ver como un “asunto del futuro” sino más bien ofrecerles respuestas a sus necesidades y demandas actuales.

Ante ello es necesario mirar la cotidianidad de los jóvenes del D.F. para entender sus problemas y necesidades, con el propósito de crear programas específicos que den pauta a la apertura de espacios que les permita -a todos los jóvenes, independientemente de su identidad- mostrar sus habilidades, destrezas y conocimientos, a diferencia de las actuales políticas gubernamentales que son restrictivas y focalizadas. Estas políticas deben ayudar a contrarrestar la generación de problemas que se han manifestado como propias de los jóvenes como la delincuencia juvenil, el pandillerismo, la deserción escolar, embarazos en adolescentes, drogadicción, entre otros, ya que, las diversas políticas juveniles emprendidas hasta este momento por el gobierno han promovido una serie de problemas tales como el desempleo, falta de espacios, educativos, recreativos o problemas de salud.

II

LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LAS Y LOS JÓVENES

2.1 Marco Jurídico

Los jóvenes, al igual que cualquier individuo, gozan de derechos fundamentales que están garantizados y protegidos tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como, en el caso mexicano, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, los derechos fundamentales del hombre contemplados en el Capítulo I “*De las Garantías Individuales*” que comprenden del Artículo 1° al 29 a fin de que el Estado asuma su obligatoriedad por protegerlos. (*Constitución Política. 2000: 3-32*)

Las garantías primordiales para el desarrollo integral de los jóvenes están consagrados en los artículos: del primero al tercero, este último referido a la educación, en el 4° se consagra el respeto a la salud e igualdad de género ante la ley; el 6°, 7° y 9° garantizan la libertad de manifestación de ideas, de escribir y de asociación, respectivamente; el Artículo 16 consagra el respeto a la persona, familia y bienes; y en el Capítulo IV, Título Sexto “*Del Trabajo y la Previsión Social*” el Artículo 123 es promulgado para garantizar un trabajo digno y socialmente útil.

Ante la vulnerabilidad de los jóvenes, la falta de espacios y atención a sus problemáticas se promovió y aceptó la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal donde se plasman como derechos de los mismos:

“El derecho a una vida digna, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la cultura; el derecho a la recreación; el derecho al deporte; el derecho a fortalecer las identidades juveniles; el derecho a la integración y

la reinserción social; el derecho a la plena participación social y política; el derecho a la organización juvenil; el derecho a la información; el derecho a un medio ambiente y los derechos humanos de las y los jóvenes" (Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, 2000:8)

En el Plan de Desarrollo de la Ciudad de México 2000-2006 se establece a los jóvenes como parte de la población en condiciones vulnerables, para quienes se realizan mayores esfuerzos de apoyo a través de diversas líneas de acción que pretenden dar atención a sus necesidades.

2.2 Los Jóvenes en el Plan de Desarrollo de la Ciudad de México 2000-2006

Los derechos de los jóvenes, citados, han adquirido ciertas particularidades que los han llevado a perfilarlos como problemas y necesidades primordiales y urgentes para la juventud en vista de la imposibilidad de ser satisfechos. La atención a estos problemas debe ser garantizada por el Gobierno, al respecto el del Distrito Federal²⁵ en su Programa de Gobierno del 2000-2006 establece como prioridades para este sector el empleo, la educación, la salud y el deporte.

En este sentido se previó en el programa crear 16 preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México para revertir los problemas de acceso a las instituciones de educación media superior y superior que existen en el Distrito Federal y el área conurbana.

Se vislumbró impulsar actividades extracurriculares en cuestiones culturales para fomentar las capacidades creativas de los mismos.

En el aspecto del trabajo se contempló impulsar una recalificación laboral, técnica y profesional primordialmente para los jóvenes; para ello se realizaron convenios con instituciones tecnológicas, universitarias y de financiamiento con empresas interesadas. Se establece otorgar becas y facilidades de acceso para empleos, aspectos educativos, deportivos y culturales.

²⁵Administración muy particular debido a la elección "democrática" de 1997 en donde todos los ciudadanos del D.F. eligieron como Jefe de Gobierno a Andrés Manuel López Obrador, integrante de un partido político divergente al que anteriormente había asumido este cargo por decisión del Presidente de la República, a través del ya conocido "dedazo".

Todas estas actividades programadas en materia de jóvenes son disímboles e inconclusas si las contrastamos con las mencionadas por el Jefe de Gobierno en el Primer Informe de Gobierno, en el cual se han dejado cuestiones pendientes:

"... a partir de un modelo de intervención comunitaria grupos de jóvenes desarrollan un trabajo cultural a través de 70 libro-clubes: igualmente en unidades territoriales de muy alta marginación desarrollan talleres de formación para derechos juveniles y sobre procesos productivos y autoempleo." (Primer Informe de Gobierno. 2001: 216)

Los jóvenes "promotores juveniles" o "facilitadores" que acuden a las comunidades a desarrollar su trabajo de promoción y sensibilización son contratados por el Gobierno de Distrito Federal (GDF) a través de la Dirección de Programas de Apoyo a la Juventud, donde revisan el perfil de los interesados los cuales deben ser de carreras del ámbito social como Trabajo Social, Sociología, Psicología y tener experiencia en el ámbito comunitario. Aquí es necesario destacar que la formación de estas disciplinas para trabajo en comunidades es diferente, pues su acercamiento e interés por la ciudadanía varía por sus referentes teóricos, metodológicos y prácticas. El acercamiento que se realiza es con comunidades de alta y mediana marginalidad pues se considera que los jóvenes en estas zonas están en mayores situaciones de riesgo.

La metodología que utilizan para trabajar en comunidades es "el modelo de intervención en red" que se sustenta básicamente en el trabajo con redes y en la formación de las mismas dentro de la comunidad"²⁶. Los resultados de esta metodología desde la perspectiva gubernamental han sido buenos, sin embargo, la percepción entre los jóvenes es de ausencias de apoyo gubernamental a sus intereses y problemas, por tanto el impacto que ha tenido no ha sido trascendente, como nos lo deja ver el citado informe del Jefe de Gobierno:

"... veinte organizaciones juveniles fueron beneficiadas con un fondo económico para implementar sus proyectos en temáticas prioritarias como sexualidad, adicciones y cultura juvenil en toda la ciudad de México, y particularmente en espacios de atención directa en donde se han realizado talleres de capacitación a 48 organizaciones juveniles: se han llevado a cabo reuniones informativas para otras 35 y se han asesorado a 15 en materia de diseño de proyectos" (Primer Informe de Gobierno. 2001:216)

"El programa de atención integral a jóvenes desempleados "La Comuna", que se impulsa bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como objetivo, contribuir en la construcción de una sociedad donde ser joven sea visto como

²⁶ Información ofrecida por una entrevista con Oscar Rey integrante de la Dirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

donde los y las jóvenes se comprometan con su proceso individual y en su actuar social a partir de su integración laboral. La meta anual de este programa consiste en atender a 8 mil jóvenes (15-29 años de edad) en asesoría personalizada por primera vez, individual y grupal a 2 mil 532 jóvenes en las 5 "Comunas" que conforman este programa (se pretende que para el mes de septiembre la cifra ascenderá a 4 mil 100 jóvenes), ubicadas en zonas con alto índice de marginación juvenil, en las delegaciones (Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan); así como la ampliación de la red de servicios a jóvenes." (Op. Cit.:216)

La red de servicios está conformada por instancias públicas, privadas y sociales cuyas actividades se relacionan con los intereses de los jóvenes, a la fecha esta red cuenta con la participación de 420 instituciones y el estimado para septiembre del mismo año (2002) será de 460.

Si contrastamos lo referido en el Programa de Gobierno con el Informe de Andrés Manuel López Obrador nos daremos cuenta que es necesario impulsar las actividades referidas al aspecto laboral y cultural. En el ámbito del trabajo no sólo debe brindárseles talleres de oficios, sino que asimismo deben ampliarse y diversificarse espacios laborales para ellos, ya que las plazas que se les ofrecen en las ferias de trabajo que se han realizado no satisfacen sus expectativas; en el aspecto cultural podría promoverse y fomentarse la asistencia de los jóvenes a eventos culturales de forma gratuita no exclusivamente los conciertos masivos, sino su asistencia a museos o teatros; incluso fomentar la lectura haciendo descuentos tanto en libros, revistas como en periódicos; ofrecer espacios a grupos de jóvenes que hacen música o tienen obras de teatro, por citar algunas.

A pesar de las ausencias gubernamentales en cuestiones juveniles, no debe dejarse de considerar los esfuerzos que se han realizado a través de los programas que actualmente se están emprendiendo en "*La Ciudad de la Esperanza*", respecto a la materia que nos trata. Para la elaboración de programas de beneficio a la juventud es básica la participación de los propios jóvenes en la elaboración, ejecución, evaluación y sistematización; lo cual conlleva de facto rechazar categóricamente la elaboración de programas de escritorio que se han caracterizado por no referir las realidades de los jóvenes; para promover su desarrollo.

Si se pretende organizar a la población y difundir la participación dentro de las comunidades destaca la experiencia de los trabajadores sociales quienes manejan varias metodologías para realizar estas funciones, ya que cuenta con habilidades y capacidades ampliamente desarrolladas en su formación profesional; por tanto quien mejor que los

trabajadores sociales para colaborar en estos espacios y con esta población, ya que de acuerdo a su perfil profesional tienen la sensibilidad social para comprender este tipo de contextos de riesgo en los que se desarrollan. Habría entonces que realizar un convenio con dicha dependencia para incentivar la oferta de estas plazas para los trabajadores sociales.

2.3 Programas Juveniles Gubernamentales para los jóvenes del Distrito Federal

2.3.1 Gobierno Federal

El Gobierno Federal promueve su política juvenil a través de los programas de atención a los jóvenes promovidos por el Instituto Mexicano de la Juventud, que tiene como antecedente inmediato la Dirección General Causa Joven, la cual fue transformada en Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en el año 1998 como resultado de la política federal para brindar servicios y oportunidades a las inquietudes de los jóvenes, aunado a la necesidad de un organismo de programas de diversas dependencias y la definición de políticas y del impulso de las 2 Comisiones de Juventud tanto de la Cámara de Diputados como la de Senadores para la creación del mismo.

Es para el año de 1999 que se expide la "*La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud*" en el Diario Oficial de la Federación.

Los programas que desarrolla el IMJ actualmente son:

□ Investigación sobre Juventud e Integración de Políticas

Tiene como propósito fomentar y apoyar los procesos de investigación sistemática para generar conocimiento sobre la población juvenil. Para dar cumplimiento a su eje central de trabajo "vinculación e integración del conocimiento sobre jóvenes con el diseño y elaboración de políticas y programas" se apoya en 4 estrategias: investigación y publicaciones sobre juventud, documentación e información, actualización y profesionalización e integración de políticas.

□ Bienestar y Recreación

Su propósito es fortalecer el poder adquisitivo de los jóvenes realizando acciones que les permitan adquirir bienes y servicios a precios accesibles; conocer varias opciones de turismo y entretenimiento a partir del ofrecimiento de los servicios de tarjeta de descuento y turismo juvenil.

□ *Derechos Humanos*

Da seguimiento a las actividades desarrolladas por la Coordinación de Derechos Humanos y Procuración de Justicia a partir de 2 acciones: el apoyo a proyectos juveniles en materia de Derechos Humanos y la instalación del Comité de los derechos humanos juveniles.

Su objetivo es dar a conocer a los jóvenes sus derechos y las prerrogativas que la ley establece en su favor a través de la creación de consejos promotores de defensa y protección; su presencia en foros, jornadas o cualquier otra modalidad que apoye esta labor.

□ *Empleo, Capacitación y Bolsa de Trabajo*

Su trabajo se enfoca en promover entre la población juvenil cursos de capacitación para el trabajo; así como becas educativas (para educación formal) que les permitan adquirir habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar procesos de desarrollo profesional y de selección en el mercado de trabajo, así como facilitar su incursión en la planta laboral con mayores y mejores empleos.

Para los servicios de empleo la población objetivo son los y las jóvenes de 16-29 años de edad y para la promoción educativa la población objetivo está en los jóvenes de 12 a 19 años.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos se trabaja en 3 proyectos: bolsa de trabajo, becas de capacitación laboral y promoción educativa.

□ *Empresas Juveniles*

El objetivo de este proyecto es impulsar y apoyar la formación de empresas juveniles ofreciendo alternativas de asesoramiento en la formulación y evaluación de proyectos productivos viables y rentables, tanto en el ámbito urbano como en el rural, promoviendo su productividad y el arraigo de las y los jóvenes a sus comunidades. Los servicios que ofrece son: red de orientación y apoyo, asesorías personalizadas para la elaboración de proyectos de inversión efectuando seguimiento a la instauración y desempeño del negocio.

□ *Premios y Certámenes Nacionales*

Pretende generar espacios de participación para los y las jóvenes en diferentes campos del quehacer social reconociendo su creatividad, talento y esfuerzo, para ello se realizan varios premios y certámenes como el Premio Nacional de la Juventud, Certamen Nacional de Debate Político o el de Ciencia y Tecnología, sólo por citar algunos.

□ *Género*

La labor de este programa es promover que las instituciones sociales, públicas y privadas ofrezcan servicios a los jóvenes y desarrollen sus acciones con perspectiva de género, fomentando actitudes de reconocimiento y respeto a las diferencias y a la igualdad de oportunidades; y la coordinación de capacitaciones con perspectiva de género a los agentes que planean, promueven y operan políticas de juventud. Estas labores las desarrolla a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Una de las líneas prioritarias de trabajo es la Violencia de Género.

Entre las acciones principales del programa están: el apoyo a proyectos que fomenten la prevención de la violencia de género, el impulso de la creación de comisiones con

organizaciones de la red de promoción de relaciones equitativas a través de talleres, conferencias, foros y difusión de material y elaboración de campañas informativas y preventivas.

□ *Apoyo a Jóvenes Indígenas*

El propósito fundamental es incluir la perspectiva de pluriculturalidad en programas y acciones que vayan dirigidas a los jóvenes de las instituciones sociales, públicas y privadas, promoviendo la participación de este sector y sus organizaciones en el diseño, evaluación y seguimiento de los mismos para posibilitar con ello su incorporación al desarrollo nacional en un marco de equidad. Las funciones del programa se dirigen principalmente a organizaciones sociales y comunitarias por dos aspectos básicos por ser espacios de expresión y representación indígenas y por apoyar a una mayor población en comparación a la atención directa. Algunas de las acciones principales que se realizan con el programa son los encuentros regionales y el diseño de talleres dirigidos a servidores públicos.

□ *Medio Ambiente*

Pretende fortalecer la conciencia ambiental de la población juvenil y apoyar el trabajo de jóvenes ambientalistas reunidos en organizaciones, por lo que se trabaja en una gran red nacional de jóvenes ambientales. El programa también ofrece apoyo financiero a proyectos, capacitación en la elaboración de los mismos y apoyos logísticos. Trabaja de forma coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pues reconoce que una forma interdisciplinaria e intersectorial puede actuar para revertir los procesos de deterioro ambiental a la vez que incide en el fortalecimiento de los roles de los y las jóvenes en estas actividades.

□ *Prevención de Adicciones*

Su objetivo principal es promover la participación activa de los y las jóvenes, así como de organizaciones públicas, privadas y sociales en todas aquellas acciones dirigidas a fomentar la prevención de adicciones, brindando alternativas viables a través de información, orientación y capacitación, apoyo a proyectos e iniciativas para incidir en la reducción de los factores de riesgo y fomento a factores protectores. Las estrategias principales son: conocer y detectar experiencias de adicciones de las organizaciones juveniles y no gubernamentales articulándolas en redes, vinculándolas con el IMJ y otros sectores gubernamentales; aunado al apoyo de iniciativas de prevención de adicciones mediante ayuda técnica y financiera a proyectos.

□ *Sexualidad y Salud Reproductiva*

Prevé como objetivo fomentar espacios de comunicación, reflexión y coordinación entre gobierno, sociedad civil y jóvenes que realicen trabajo en sexualidad para consolidar acciones en la búsqueda del ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, así como una cultura crítica y preventiva entre los jóvenes.

Entre sus principales estrategias consideradas están el coordinar acciones con organizaciones que realicen actividades de investigación, educación y servicios y/o trabajo comunitario participando en eventos y celebrando acuerdos para canalizaciones; difundir a nivel nacional mensajes reflexivos preventivos a través de medios impresos y el programa de radio "sexualidad en tu propia voz"; capacitar y dotar material didáctico a los institutos estatales de la juventud.

□ *Servicio Social*

Este programa canaliza a los y las jóvenes a las áreas y organizaciones que ellos eligen y que han solicitado sus servicios, para vincularlos en proyectos y actividades acordes a su perfil profesional. Se tiene como objetivo ampliar los espacios de participación de los estudiantes impulsando el servicio social en la labor de organismos de carácter civil.

□ *Servicios Juveniles*

La finalidad es promover la apertura de espacios a las nuevas formas de identificación juvenil y al trabajo de jóvenes creadores. El objetivo es ofrecer a los jóvenes actividades que favorezcan su desarrollo cultural a través de la realización de eventos culturales; la gestión de becas y descuentos en capacitación cultural y la difusión de información de ofertas culturales y artísticas.

Algunas actividades del programa son: la organización de conciertos y festivales; realización de graffitis; exposiciones fotográficas; cine club; elaboración de materiales de información y sensibilización sobre manifestaciones culturales; organización de campamentos; el desarrollo de talleres sobre diferentes temáticas como cine, danza, comics, derecho, filosofía, música, pintura, psicología, vampirismo, entre otros.

□ *Asesoría, Fomento y Vinculación con Organizaciones y Seguimiento de Proyectos Juveniles*

Contempla coordinar, supervisar y evaluar proyectos que permitan la participación organizada de los jóvenes y de las organizaciones civiles en el desarrollo integral de su comunidad, mediante el apoyo y la promoción de la participación de organismos civiles especializados en proyectos de desarrollo que beneficien a la población juvenil y en la elaboración y ejecución de programas que fomenten la organización autónoma, autogestiva y autosustentable de los jóvenes.

Las estrategias comprendidas para el diálogo e intercambio con organizaciones y el financiamiento para las mismas se basan en:

1. Procurar espacios de capacitación y asesoría; ofrece información sobre servicios y oportunidades en diferentes ámbitos.
2. Impulsar proyectos que promuevan el desarrollo local y la satisfacción de necesidades del sector juvenil.
3. Propiciar la participación de los jóvenes organizados en el diseño y ejecución de políticas públicas que los beneficie.
4. Promover la vinculación entre organizaciones juveniles con instituciones públicas y privadas para la mejor ejecución de sus proyectos.

□ *Centros Interactivos para Jóvenes*

Ofrecen acceso gratuito a nuevas tecnologías en materia de información, cultura y esparcimiento. Estos espacios son concebidos como de convivencia juvenil donde puedan expresarse, tengan acceso a servicios complementarios para su formación y en áreas vinculadas a sus preocupaciones y necesidades. Actualmente existen 45 Centros en 20 entidades federativas.

Las estrategias básicas son: definir y recuperar espacios juveniles; realizar proyectos junto con organizaciones civiles que permitan mejorar la calidad y cobertura de las políticas juveniles buscando fuentes de financiamiento.

□ *Coordinación Sectorial y Regional*

El programa trabaja con 2 líneas:

1. Coordinación multisectorial para conjuntar experiencias, programas y recursos federales y de organizaciones civiles y privadas para brindar más opciones a los jóvenes y acercar recursos de financiamiento a proyectos de trabajo con jóvenes. El trabajo de coordinación interinstitucional se realiza a través de comisiones: la de salud para la juventud; de fomento al desarrollo de la juventud rural; de equidad de género para la juventud y de expresión y tiempo libres.
2. Coordinación con organizaciones a nivel regional. Pretende impulsar el tema juvenil en el ámbito estatal y lograr mayor coordinación entre instancias federales y locales a través de convenios.

□ *Comunicación y Difusión*

Pretende difundir los trabajos institucionales y las actividades juveniles a través de 3 estrategias:

1. Tener relaciones transparentes y permanentes con los medios de comunicación (nacionales, estatales e internacionales) para difundir las actividades del instituto.
2. Integrar y garantizar coherencia de la imagen institucional al interior del IMJ.
3. Detectar y generar espacios de comunicación entre los jóvenes que aseguren su acercamiento con ellos y con actividades del instituto.

Entre sus actividades destacan: la difusión de eventos, conferencias y boletines de prensa; elaboración de la página de Internet; edición de la revista "Nuestra Tinta Joven"; difusión de programas y servicios en spots de radio y televisión; espacio radiofónico a través de los programas "Causa Joven Radio".

□ *Cooperación internacional*

Realiza gestiones, negociaciones y trámites internacionales del instituto y promueve sus programas al exterior procurando apoyo y la participación de entidades internacionales. Sus objetivos se resumen en: fomentar las relaciones en materia de juventud con otros países y organismos internacionales, intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional, gestionar el apoyo de organismos internacionales a proyectos y programas de juventud nacionales, promover una mayor participación de jóvenes mexicanos en intercambios con otros países. Para realizar todas sus actividades el Instituto se coordina directamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

2.3.2 Gobierno del Distrito Federal

Como parte del Gobierno local, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección de Programas de Apoyo a la Juventud coordina diversos programas que atienden los problemas y necesidades juveniles reconocidos por el Gobierno en las unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación.

El Distrito Federal está dividido en 2,277 AGEB's (Agencias Geoestadísticas Básicas) de las cuales 877 se ubican en los 3 niveles de marginalidad referidos, representando así el 38.5% del total de áreas del D.F. y aproximadamente un 43% de la población habita en ellas (3.7 millones de personas). (INEGI. *Censo de Población y Vivienda. 1995*)

Entre las unidades territoriales con mayores grados de marginación destacan Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Xochimilco; en el caso de las zonas de alto grado de marginación sobresalen Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan, Azcapotzalco, Milpa Alta y Tláhuac; finalmente entre las de media marginación se distinguen Iztapalapa, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Tláhuac. (*Ibidem*)

La atención a los jóvenes en el Gobierno del D.F. se realiza por 2 vertientes:

□ *Impulso a la educación*

Como respuesta a la demanda de educación media superior y superior en el D.F., el Gobierno contempla la construcción de preparatorias en cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal y la creación de la Universidad de la Ciudad de México.

Al respecto se fundó la Preparatoria Iztapalapa #1 que alberga aproximadamente 1,500 estudiantes (antigua cárcel de Santa Martha Acatitla) y se prevé construir 15 planteles más, están planeados para albergar en 3 años una población total de mil estudiantes en cada uno a partir de agosto del 2001, esto como resultado de "un esfuerzo singular por dotar a los estudiantes de nivel medio-superior de instrumentos y espacios formativos de alto nivel, buscando garantizar la gratuidad y ampliación de la cobertura en zonas antes excluidas de este servicio." (*Programa de Gobierno. 2000. 84*)

Las 15 preparatorias en las que actualmente se está trabajando en su construcción (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Tlalpan, Magdalena Contreras y Tláhuac) prevén atender a cerca de 5 mil 600 estudiantes.

Respecto a la creación de estos planteles se ha generado un debate sobre todo por la ubicación de los mismos (en lugares con problemas legales o que no son aceptadas las construcciones por los vecinos); por la validez oficial que tengan los estudios que allí se realicen (pues estaba en trámite el reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública); por los requisitos que se han solicitado para ingresar; por la calidad de los profesores; entre otras consideraciones.

En el caso de la Universidad (que se ubica físicamente en Fray Servando Teresa de Mier #99, Colonia Obrera) se iniciaron actividades con un número reducido de licenciaturas

(administración, contaduría, derecho, psicología, informática y periodismo) y proyectos de especializaciones (fiscal, negocios y derecho penal), diplomados y maestrías; operará planteles de dimensiones relativamente reducidas y ofrecerá una variedad de programas educativos: cursos abiertos, carreras formales, educación continua y a distancia y de docencia e investigación. (Op. Cit.:85)

- ❑ *Impulso en la generación de procesos de organización y formación juvenil a través de modelos de trabajo comunitario.*

En donde se trabaja con los siguientes programas:

1. Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las y los Jóvenes
2. Programa de Promoción Cultural Juvenil
3. Programa de Seguimiento a Micro Créditos
4. Programa de Coinversión

También se realizan acciones a través del: Área de atención directa, el Sistema Metropolitano de puertos de información juvenil, la Página Web y en los proyectos especiales:

- ❑ **ONU/PNUFID:** Torneo de Pambol "Futbol callejero para la prevención de las adicciones y del VIH / SIDA".
- ❑ **BID:** Curso de Especialización para la Prevención de la Violencia Familiar y las Adicciones en el Marco de la Seguridad Ciudadana.
- ❑ **Voluntariado internacional:** (Casa de los amigos, Oficina de Québec América para la Juventud, Ayuntamiento de Murcia - Servicio de Juventud, Visiones en Acción).
- ❑ **Delegaciones del D.F.:** Cada una de las delegaciones políticas elabora un programa de atención a los jóvenes que las habitan.

2.4 Otras Instituciones de Atención a Jóvenes

Como ya señalamos los jóvenes son un grupo que ha crecido en cuestiones numéricas y de importancia lo que se ha reflejado en las políticas públicas que se han diseñado en el Gobierno tanto federal como local, las cuales han sido insuficientes e incapaces para poder satisfacer la problemática juvenil. Como respuesta a ello han surgido diversas instituciones, organizaciones, patronatos, etc... de carácter civil que han abanderado los problemas de los jóvenes proporcionando asistencia a sus múltiples necesidades, así destacan por área de intervención:

Asistencia Social

- ❑ **Centros de Promoción Juvenil, IAP.**
Extremadura #72 4º piso, Col. Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez,
Teléfonos: 58124055, 52277227.

Dicho centro presta asistencia médica, jurídica y orientación social a menores y jóvenes de escasos recursos; readaptación del menor o jóvenes de escasos recursos que hubieren llevado a cabo conductas ilícitas.

□ **Fundación de Apoyo a la Juventud, IAP**

Mazatlán #33, Col Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Teléfonos: 55531584 y 55531521.

Proporciona servicios asistenciales en apoyo a la juventud marginada; así como servicios sociales a los jóvenes que por sus méritos personales constituyan ejemplos dignos de ser estimulados sea cual fuere su condición socioeconómica.

Los servicios que ofrece son de rehabilitación; becas; ayudas diversas; centros de desarrollo y promoción de programas.

□ **Juventud Pro México, IAP**

Reforma 1110, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Teléfonos: 52021633 y 52591143.

Ofrece orientación social y jurídica por parte de jueces y ayuda económica en efectivo y especie.

Violencia e Inseguridad Pública

□ **Fundación para la Atención a Víctimas del Delito y Abuso de Poder, IAP**

Cleveland 35, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Teléfono: 55983763.

Brinda ayuda y atención a víctimas de delito y abuso de poder. Su objetivo es poder ofrecer apoyo médico; psicoterapéutico; económico; legal y de reintegración social. Atiende a víctimas directas e indirectas de todo tipo de delitos.

□ **Fundación Mexicana de Asistencia a Víctimas, IAP.**

Estocolmo 1912 # 65, Col. Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán, Teléfonos: 55182786 y 55-21-42-60.

Ofrece asistencia social y asesoría legal a víctimas de varios delitos.

□ **Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres, A.C. (COVAC)**

Mitla 145, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, Teléfonos: 55193145 y 55389801.

Atiende problemas de violencia sexual a menores y violencia familiar ofreciendo servicios de terapia a víctimas, canalización a terapia familiar, pláticas a escuelas y asesoría legal.

□ **Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.**

General Cano 141-2, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Teléfono: 52775592.

Ofrece terapia a víctimas, familiar, ocupacional, seminario para orientadores y pláticas a escuelas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Salud

□ Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo Salud Mental

Molinos del Campo #64, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Benito Juárez, Teléfonos: 55151041 y 52737401.

Atiende problemas de salud mental ofreciendo servicios de terapia grupal a los adolescentes a sus familias y a las escuelas.

□ Asociación Mexicana para la Salud de la Adolescencia, A.C.

Monterrey 172-304, Col. Roma, Delegación Benito Juárez, Teléfonos: 55740267.

Respecto a la salud sexual ofrece cursos para adolescentes, padres y maestros.

□ Centro de Orientación para Adolescentes, A.C.

Ángel Urraza 1122, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Teléfonos: 55598450, 55598451 y 8453.

Orientación a padres de familia, cursos para jóvenes, padres de familia y público en general, centro de documentación.

□ Ave de México – Compañeros en Ayuda Voluntaria Educativa, A.C.

Monterrey # 8, Depto. 302, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono: 52085049.

Realiza conferencias, elabora audiovisuales sobre VIH-SIDA, ofrece talleres de sexo seguro y capacitación para mujeres.

Cultura y Recreación

□ Casas de Cultura

Se ofertan varias casas de cultura ubicadas en cada una de las 16 delegaciones políticas; ofrecen talleres de inglés, teatro, artes pláticas, danza, música, canto, serigrafía, aerobics, karate, deportes, diversas manualidades, computación, etc.

□ Casa Popular de la Juventud- GDF

Av. Luis Cabrera, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, Teléfono: 55951339.

Llevar a cabo talleres de inglés, computación, taquimecanografía, metales, carpintería, electrónica, juguetes, danza, música, alberca y gimnasio.

Adicciones

□ Casa de la Juventud José Joaquín Fernández de Lizardi

Callejón de Ecuador 6,8 y 10, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, Teléfono: 55291902.

Grupos de autoayuda y prevención en materia de prevención de adicciones.

□ Centros de Integración Juvenil

Ubicados en cada una de las 16 delegaciones, ofrecen información, orientación, capacitación, terapia individual, familiar, grupal, estudios médicos, sociales y cursos de verano.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ubicación de la coordinación regional "D": Mier y pesado 141, 1er piso, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, Teléfono: 55235799.
Dirección electrónica: <http://www.cij.gob.mx>

Promoción Social

□ Protección de la Joven, A.C.

Joaquín García Izcabalceta 31, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Teléfonos: 55461523 y 55419637.

Efectúa actividades de promoción social y brinda apoyo a mujeres jóvenes.

□ Fundación para el Desarrollo de los Jóvenes de la Ciudad de México, IAP.

Av. San Fernando 373 casa 1, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Teléfono: 55285238.

Se trabaja en proyectos para mejorar condiciones de las comunidades de escasos recursos; creación de talleres para jóvenes.

A pesar de la existencia de éstos y otros organismos que brindan atención al sector mayoritario del D.F., esto no se ha traducido en una juventud satisfecha, por el contrario se dice que los jóvenes son apáticos e incrédulos; situación provocada por la falta de una atención a los verdaderos problemas de los jóvenes, lo cual debería ser resultado de diagnósticos sociales realizados a toda la variedad de jóvenes que hay en el Distrito Federal.

Debe considerarse que en el D.F. se localiza a una juventud diversificada, ya que los contextos sociales, económicos y culturales en los que se involucran cotidianamente no son iguales; situación que no se ha considerado por todos aquellos que brindan atención juvenil, en contraste se ha pretendido generalizar y estandarizar estrategias de atención y lo más grave una sola visión de la juventud.

Lo anterior ha provocado que no se satisfaga a toda esta juventud de acuerdo a sus intereses, identidades o problemas. No debemos seguir en la visión de que todos los jóvenes son iguales y por tanto las estrategias de intervención deber ser las mismas, existen de entrada factores de diferencia tan simples como es la edad y el género.

Los jóvenes son un grupo potenciable para desarrollar múltiples actividades, sin embargo, existe una paradoja ya que también son vulnerables, rechazados, estigmatizados, en síntesis los y las jóvenes son víctimas de innumerables delitos y hechos que limitan su desarrollo integral; debido a sus manifestaciones culturales, su forma de pensar, su condición física y

económica, sólo por citar algunos factores de riesgo que los vuelven victimizables y que violentan los derechos humanos que les son otorgados por la Constitución y la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, por ello en el siguiente capítulo se analiza la situación victimológica de los jóvenes.

III

VICTIMOLOGÍA Y JÓVENES

3.1 Noción y Finalidad de la Victimología

Las ciencias penales históricamente han privilegiado el estudio de las conductas reprobadas en un primer momento por la sociedad y posteriormente de forma jurídica. La criminología ha resaltado sus estudios en el delincuente o criminal, siendo Cesare Beccaria el pionero que formuló los principios de la denominada Criminología Clásica, cuyos supuestos se basaban en las teorías del control social de Hobbes, Montesquieu y Rousseau, hasta llegar al Positivismo Biológico de Cesare Lombroso que estudia las características físicas del hombre criminal, elaborando teorías sobre las causas de una conducta sancionada jurídica y socialmente.

Al finalizar la década de los 40's se empieza a dar importancia a la víctima del delito en los estudios criminológicos, con la indagación que Beniamin Mendelsohn realiza en 1946, considerado así el padre de la victimología. Desde este momento diversos criminólogos disienten sobre la naturaleza de la victimología, ya que algunos consideran que es una rama de la criminología, otros que es una ciencia autónoma y hay quienes piensan que no existe. De esta manera, dentro de la victimología Rodríguez Manzanera reconoce la existencia de tres enfoques :

□ Positivista o Conservadora

Respalda por un enfoque positivista, esta corriente ubica a la víctima como el sujeto pasivo del delito, por lo cual es casualista. Los estudios victimológicos insertados en esta corriente tienden a estudiar la relación víctima-criminal, las víctimas estudiadas son las

conocidas; es decir, las que llegan al sistema de justicia, el interés es saber si son culpables o inocentes debiéndose socorrer a estas últimas.

Esta victimología llamada conservadora, criminal, penal o antivictimología es la que con mayor facilidad adoptan los sistemas de justicia, ya que les permite evadir toda responsabilidad estatal en el fenómeno victimal; las víctimas lo son por causa de los criminales rebeldes e inconformes, o por su propia culpa al provocar o precipitar el crimen. Se entiende entonces que las soluciones al problema sean los encierros de los “rebeldes” dejando a la víctima indefensa.

□ **Interaccionista o Liberal**

Las investigaciones basadas en esta corriente siguen un modelo pluralista, en el que la ley existe porque los individuos están en desacuerdo con la definición de lo bueno y lo malo. La sociedad es captada como múltiple y plural donde coinciden grupos con diferentes y marcados valores, metas e intereses diversos (raza, valores, etc.). Este pluralismo lleva al acuerdo general de un mecanismo que pueda resolver los conflictos pacíficamente, por lo que se establece el sistema legal que es neutral y que sólo es árbitro que soluciona las disputas.

La victimología de corte liberal se ha basado en el paradigma interaccionista, que considera a la criminalidad no desde la conducta sino de la respuesta que provoca. La conducta criminal es la que se etiqueta como tal y el sujeto es también estigmatizado como desviado. El interaccionismo es básicamente victimológico, las soluciones propuestas van hacia un mejoramiento de la sociedad y una justicia que logre mitigar el sufrimiento humano.

□ **Crítica o Socialista**

Este modelo de corte socialista reconoce las diferencias sociales, los diversos grupos y sus conflictos de valores, metas e intereses. El fondo real del conflicto es la lucha por el poder, en que unos tratan de obtenerlo y otros de mantenerlo.

La victimología socialista maneja un paradigma crítico, que propone un cambio de estructuras sociales definitivo, que evite la victimización y la violación de derechos humanos igualitarios. Acepta un estándar de justicia, y capta al Estado y su sistema de justicia como naturalmente victimizador, ya que atenta contra las clases menos

privilegiadas. Se considera que la ley favorece a los que tienen poder y protege los intereses de la clase en el poder, y olvida a las víctimas de la dominación y la represión.

La definición de víctima en este enfoque es notablemente amplia, ya que no sólo ubicamos a las víctimas de delitos, sino además aquellas de hechos o situaciones que les genera un daño tal es el caso de la exclusión, marginación, explotación, etc. (Rodríguez.1999:24-28)

En consecuencia, la mayoría de los especialistas reconocen que los aspectos bio-psico-sociales, criminológicos, políticos y legales referentes a la víctima han sido descuidados. Es acuerdo unánime que no puede abandonarse el estudio de su personalidad y su participación en hechos de carácter criminal.

La preocupación por la definición de la victimología y su objeto de estudio se ha visto reflejado en los Simposia realizados donde se han dado enardecidas discusiones, que han girado en torno a la victimología como ciencia autónoma de la criminología y su objeto de estudio.

En el marco del I Simposium sobre victimología celebrado en Jerusalén, Israel en 1976, Guillermo Gulota define a la victimología como:

"la disciplina que tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito; de su personalidad; de sus características biológicas; psicológicas; morales; sociales y culturales; de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito." (Op. Cit.:10)

Retomando dicha discusión dentro del III Simposium celebrado en Münster, Alemania en 1979, los asistentes a este evento aceptaron que la victimología es una *"ciencia independiente, autónoma con objeto, método y finalidad propia"*. (Op. Cit.:51)

Para Luis Rodríguez Manzanera el problema de la definición de victimología es aparente, ya que la solución puede encontrarse en el reconocimiento de una Victimología General y el de una Victimología Criminológica que se centra en la síntesis criminológica y es la encargada específicamente de estudiar a las víctimas de conductas antisociales específicas. Dentro del IV Simposium se acordó no discutir la autonomía de la victimología, ya que cada cual puede tener un concepto de victimología, de la misma forma en el Convenio de Ballegio, Italia, en 1982, se decidió no proponer una definición completa de victimología a causa de la variedad de disciplinas involucradas en la materia.

Con el desarrollo de cada una de estas Simposia la victimología ha ampliado su alcance de estudio, no sólo al estudiar a las víctimas derivadas de la comisión u omisión del delito,

sino que también a las víctimas derivadas de acciones o hechos que generan un daño en un sujeto.

3.2 Noción de Víctima

A lo largo de la historia la víctima ha sido definida desde diversas perspectivas: sociológica, psicológica, jurídica, social y hasta religiosa de ahí la importancia de analizar las diferentes nociones que sobre víctima se han venido desarrollando.

La Biblia en libro de Levítico: Capítulo 22. Versículo 19 entiende por víctima al animal sacrificado (buey, vaca u oveja) designados al sacrificio en el holocausto en honor a Yahvé. A finales de la década de los 40's, Beniamín Mendelsohn considerado el padre o precursor de los estudios victimológicos, define a la víctima del delito, como:

"La personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de un sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso, físico, psíquico, económico, político o social así como el ambiente natural o técnico." (Op. Cit.:57)

Posteriormente en 1948, el criminólogo Hans Von Heinting, a partir de diversos estudios realizados define como víctima a:

"Las personas que han sido lesionadas objetivamente en alguno de sus bienes jurídicamente protegidos, y que experimentan subjetivamente el daño con malestar o dolor." (Ibidem)

En la década de los 70's, encontramos diversos estudios, uno de ellos es el trabajo de Paul Separovic, quien señala que víctima es:

"Cualquier persona física o moral, que sufre como resultado de un despiadado designio, incidental o accidentalmente, puede considerarse una víctima." (Ibidem)

En esta misma década los estudios de Vasile V. Stanciu, lo hacen aseverar que la:

"Víctima es un ser que sufre de una manera injusta, los dos rasgos característicos de la víctima son por lo tanto el sufrimiento y la injusticia, aclarando que lo injusto no es necesariamente lo ilegal." (Ibidem)

En ese mismo año pero en América Latina, desde una perspectiva jurídica Hugo Bedú subraya que:

"Una persona es victimizada cuando cualquiera de sus derechos ha sido violado por actos deliberados y maliciosos." (Ibidem)

Las diversas definiciones que sobre víctima se han elaborado a partir de la década de los 80's ya han rebasado el paradigma del "sujeto pasivo del delito" puesto que comienzan a marcar aspectos de carácter social, como la elaborada dentro del marco del VII Congreso de la Organización de las Naciones Unidas, llevado a cabo en Milán en 1985, se donde definió a la víctima como:

"La persona que ha sufrido un daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que:

- a) Constituya una violación a la legislación penal nacional.*
- b) Constituya un delito bajo el derecho internacional que constituya una violación a los propios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente.*
- c) Que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de las personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica..."* ²⁷ (Ibid:37,38)

En México, Hilda Marchiori define a la víctima como:

"La persona que padece la violencia a través del comportamiento del individuo-delincente que transgrede las leyes de la sociedad y la cultura" (Marchiori.1989:75)

De acuerdo al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se entiende por víctima a:

"La persona física o moral que sufre de violencia a través de una conducta de un delincuente que transgrede las leyes." (Barragán.1999:93)

Valorando las definiciones antes mencionadas es importante establecer que se entiende por víctima:

Aquella persona que sufre un daño psicológico, físico, sexual y/o material por causa fortuita o por acción u omisión propia o ajena.

De esta manera al hablar de víctimas no se hace referencia exclusivamente a aquella persona que se le ha cometido una acción jurídicamente tipificada, sino que también se consideran hechos o situaciones que al igual que los delitos afectan de manera tangible e intangible la seguridad e integridad de los habitantes de esta ciudad.

Por lo anterior, al revisar las diferentes definiciones que sobre víctima se han elaborado, para fines de la presente investigación se reconocen dos tipos:

²⁷ Estos conceptos no se aplican en su totalidad en el Derecho mexicano.

□ Del delito

Son aquellos sujetos que han sufrido un daño, ya sea económico, psicológico, físico o social, etc.; derivado de una acción sancionada jurídicamente, es decir, un delito.

□ Hechos

Se refiere a aquellas personas que han sufrido un perjuicio o daño, cualquiera que éste haya sido, derivado de una acción que no se encuentra legalmente sancionada.

Es importante diferenciar el término víctima del de ofendido, agraviado y afectado, ya que estos últimos tienden a confundir o ha utilizarse como sinónimos. Los *afectados* o *agraviados*, en materia procesal son definidos como aquellas personas que han sufrido un daño por la consumación de un delito, aunque no sean titulares del bien jurídicamente tutelado, en derecho penal se les denomina *ofendidos*, como la familia, por citar un ejemplo.

De esta forma la *víctima* o también llamada víctima directa, es aquella persona que resiente directamente el daño causado por la acción de un sujeto, y el *ofendido* (víctima secundaria o indirecta) es la persona o personas que por razones afectivas, sentimentales o dependencia económica con la víctima resultan afectadas por la comisión de un delito o hecho.

3.3 Factores Victimógenos

Para poder comprender el proceso victimal desde su origen, es necesario estudiar la personalidad de la víctima, sus cualidades objetivas y subjetivas, así como las circunstancias de la victimización, de ahí la necesidad de conocer los factores que algunos autores llaman predisposiciones o bien los factores de riesgo.

No debe confundirse factor con causa, ya que el primero favorece, facilita y conduce hacia el fenómeno victimal, en tanto que la segunda produce la victimización. Por factor victimógeno entendemos entonces todo aquello que favorece la victimización, o sea las condiciones o el contexto del individuo que lo hace proclive a convertirse en víctima.

Abdel Ezzat Fattah, afirma que las:

"...predisposiciones victimógenas no solamente contribuyen a la escogencia de ésta o de aquella persona como objeto de crimen, sino que desempeñan también el rol de agente provocador que incita a la acción o inspira al criminal la idea del crimen."
(Rodríguez, 1999:98-99)

Aldous Huxley, llega a afirmar que:

"...existen víctimas por nacimiento, nacidas para ser degolladas así como los criminales nacen para ser colgados de la horca. Tú lo puedes ver en sus caras. Existe un tipo de víctima, así como existe un tipo de criminal." (Ibid:99)

Algunos victimólogos han estudiado a fondo las predisposiciones que llevan a que una persona sea víctima, en las que destacan:

En un primer momento, Mendelsohn quien considera que son factores determinantes:

- El ambiente endógeno (bio-psicológico). En situaciones en que cualquier persona razonable debe pensar en su propia seguridad, implica medida de precaución.
- El medio natural circundante. Constituido por fuerza independientes o incontrolables.
- El medio natural circundante modificado. Este es resultado de la contaminación de los componentes necesarios para la vida en el medio natural.
- El medio social. Integrado por individuos antisociales y organizaciones antisociales.
- El medio anti-social. Política de estado o partido dictatorial, totalitario o racista. (Ibid:100-101)

Por su parte Vasile V. Stanciu, refiere que las víctimas son individuos que tienen tres categorías esenciales: un débil instinto de conservación, credulidad e imprudencia. Estas personas tienen un comportamiento tal contra sus intereses y contra su vida que parecen buscar de una manera inconsciente o subconsciente ser robados, defraudados, lesionados y hasta muertos. Asimismo señala que pueden ser divididos en:

- Factores Endógenos (ciertas deficiencias orgánicas)

Se refiere aquellos que poseen el individuo desde su nacimiento como: el sexo, un vicio parcial o total de la mente, una deficiencia física como la sordomudez, la ceguera, etc.; desde el punto de vista temporal, estos factores acompañan al individuo durante toda su existencia.

- Factores Exógenos (de orden social)

Son aquellas predisposiciones adquiridas que el individuo desarrolla en el curso de su existencia, y por lo tanto, esencialmente, los tratamientos psicosociales y todas aquellas enfermedades que han intervenido después del nacimiento, es decir acompañan al sujeto solamente por un período de tiempo. (Ibid:98-100)

En 1979 Steinmetz, presenta una de las clasificaciones más completas que se conocen:

- Factor de Atracción
Posesión de objetos valiosos
- Características Sexuales
Nivel de ingresos, conducta de comprador, ajuar de la casa, traer dinero suelto Mujer joven (forma de vestir)

- ❑ *Factor de Proximidad*
Tener las características de un rival
Vivir en los alrededores de delincuentes potenciales
Adolescente (conducta de cambio)
Vivir en una gran ciudad o en un distrito criminal
- ❑ *Factor de Exposición*
Visitar lugares frecuentados por delincuentes potenciales
- ❑ *Prevención técnica*
Vigilancia / protección
Conducta de paseo de compras, utilizar medios de transportes colectivos
Accesibilidad a la habitación, los automóviles, las chapas
Vivir en una casa sin custodia, vivir en un lugar aislado
Ir o estar en instituciones en las cuales nadie puede ayudar
Falta de disposición de los vecinos por auxiliar. (Ibid:101)

Por último, Rodrigo Ramírez González, desarrolla la siguiente clasificación:

- ❑ *Predisposiciones biofisiológicas:* edad, sexo, raza, estado físico.
- ❑ *Predisposiciones sociales:* profesión, status social, condiciones económicas y condiciones de vida.
- ❑ *Predisposiciones psicológicas:* desviaciones sexuales, estados psicopatológicos y rasgos de carácter. (Ibid:100)

Por lo anterior, todas las personas tenemos la misma probabilidad de llegar a ser víctimas, sin embargo, algunos de los principales indicadores que destacan en la predisposición a que una persona sea víctima son: el estado físico, formas de socialización, la condición socioeconómica, las preferencias sexuales, la forma de vestir, pero sobre todo las variables que aumentan la posibilidad de adquirir este adjetivo son el género y la edad. A partir de estas dos últimas consideraciones, las víctimas más frecuentes son:

- a) *El joven*, que por su debilidad, es más propenso a sufrir ataques.
- b) *La mujer*, cuya debilidad es reconocida, aún por la ley.
- c) *El anciano*, que está incapacitado en diferentes formas.
- d) *Los débiles y enfermos mentales*, encontramos al drogadicto, al alcohólico y a otros sujetos potenciales por problemas mentales adquiridos o de nacimiento.
- e) *Los inmigrantes*, las minorías, que tiene una desventaja frente al resto de la población.
- f) *Los niños*, que por su condición física son presa fácil de la violencia.

Al observar que no existe un antagonismo entre los diversos autores que han investigado los factores de predisposición que tiene una persona para ser víctima, se agrupan en dos rubros los indicadores que nos ayudaran a entender y analizar el proceso de victimización que han vivido los y las jóvenes del Distrito Federal:

- ❑ **Factores Endógenos o Biofisiológicos:** sexo, edad, condición física.
- ❑ **Factores Exógenos o Sociales:** condición socioeconómica, forma de vestir, hablar, formas de socialización, hora y lugar del delito o hecho victimal, pertenencia a una cultura juvenil, estado civil, ocupación, profesión, medio de transporte (microbús, metro, automóvil propio), motivo por el que se encontraba en ese lugar, forma de recrearse, alguna adicción, la cultura de seguridad, entre otros.

3.4 Tipologías Victimológicas

La victimización es entendida como: la acción y efecto de victimizar o victimar, o el hecho de ser victimizado o victimado en cualquier sentido. Es ineludible destacar que la victimización es un fenómeno complejo, que implica un proceso y un resultado, y no puede considerarse de forma única, de ahí que se han establecido diferentes tipologías.

Una de las primeras tentativas de clasificación se debe a Benjamin Mendelsohn, quien fundamenta su clasificación en la correlación de culpabilidad entre víctima y el infractor. Es el único que llega a relacionar la pena con la actitud victimal. Sostiene que hay una relación inversa entre la culpabilidad del agresor y la del ofendido, a mayor culpabilidad de uno menor la culpabilidad del otro:

- ❑ *Victima completamente inocente*
- ❑ *Victima de culpabilidad menor-victima por ignorancia*, por ejemplo la mujer que se provoca un aborto.
- ❑ *Victima tan culpable como el infractor-victima voluntaria*, ejemplo aquellas que comenten suicidio o la eutanasia.
- ❑ *La victima más culpable que el infractor:*
 - a) *Victima provocadora*, que por su conducta, incita al infractor a cometer la infracción.
 - b) *Victima por imprudencia*, que determina el accidente por falta de control en sí mismo.
- ❑ *Victima más culpable o únicamente culpable:*
 - a) *Victima infractora*, cometiendo una infracción el agresor cae víctima (exclusivamente culpable-ideal), se trata del caso de legítima defensa, en que el acusado debe ser absuelto.
 - b) *Victima simuladora*, el acusado que premedita o irresponsablemente inculpa al acusado, recurriendo a cualquier maniobra con tal de hacer caer a la justicia en un error.
 - c) *Victima imaginaria*, es decir el paranoico (reivindicador, litigioso, interpretativo, perseguidor-perseguido), histórico, senil, infantil o adolescente.

El padre de la victimología se basa constantemente en la correlación de la culpabilidad que

tienen la víctima en el hecho delictivo, clasificándola en tres grandes grupos a efectos de aplicación de la pena del infractor:

□ **Primer Grupo**

- a) Víctima inocente

□ **Segundo Grupo**

En estos casos la víctima colabora en mayor o menor grado, y en ocasiones intencionalmente, por lo tanto, debe disminuirse la pena al criminal al grado en que la víctima participó en el delito.

- a) Víctima provocadora
- b) Víctima por imprudencia
- c) Víctima voluntaria
- d) Víctima por ignorancia

□ **Tercer Grupo.**

En estos casos la víctima comete el hecho delictuoso, o éste no existe, por lo que el inculpado debe ser absuelto.

- a) La víctima agresora
- b) La víctima simuladora
- c) La víctima imaginaria (Rodríguez.1999:81-83)

Hans Von Henting, no pretende hacer una clasificación de todas las víctimas, sino propone una categoría de las víctimas más frecuentes o principalmente victimizables. En sus primeras obras intenta una clasificación en la que se aparta de criterios legales para proponer cinco categorías de "clases generales" (jóvenes, mujeres, ancianos, enfermos mentales e inmigrantes) y seis de "tipos psicológicos" (deprimido, ambicioso, lascivo, marginado, solitario y atormentado), dividiendo a las víctimas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Situaciones de la víctima

- a. *Víctima aislada*, este tipo de individuo se aparta de las relaciones sociales, se torna solitaria, poniendo en peligro su integridad, ya que se priva de la natural protección de la comunidad. Son ejemplos los ancianos, los extranjeros, las viudas, los desertores, etc.
- b. *Víctima por proximidad*, la proximidad "excesiva y angustiosa" es un factor victimógeno, en ella se distingue la proximidad espacial, familiar y profesional. En esta última tenemos las aglomeraciones, que son la "proximidad condensada", y producen víctimas de robo (carteristas) y atentados al pudor (frotadores). Hay ocasiones en que una persona fue victimizada tan solo por "estar cerca". La proximidad familiar produce parricidios, incestos y violaciones. Hay profesiones que llevan a una proximidad peligrosa, como el médico, el párroco, el profesor, la prostituta, que puede convertirse en víctimas o victimarios.

2. Impulsos y eliminaciones de inhibiciones de la víctima

- a. *Víctima con ánimo de lucro*, es aquella que por codicia, por deseo de enriquecimiento fácil, cae en manos de estafadores.
- b. *Víctima con ansias de vivir*, se refiere a las personas que se han privado de las cosas de que la mayoría ha gozado, y trata de recuperar el tiempo perdido, de vivir lo que no ha vivido. Tenemos como ejemplo el ansia de libertad, la búsqueda de aventuras y peligros, de nuevas impresiones, la pasión del juego, el emigrar, el derroche, etc.
- c. *Víctimas agresivas*, son aquellas que han torturado a su familia, amigos, su amante o subordinados, los que llegado el momento, y por un mecanismo de saturación, se convierten de víctimas a victimarios.
- d. *Víctima sin valor*, parece ser un sentimiento arraigado del lugar, en que determinadas personas inútiles son víctimas de menos valor. Se ponen como ejemplos los ancianos, los pecadores, los infieles, etc.

3. Víctima con resistencia reducida

- a. *Víctima por estados emocionales*, la esperanza, la compasión, la devoción, el miedo, el odio, etc., son estados emocionales propicios de la victimización.
- b. *Víctima por transiciones normales en el curso de la vida*, en este caso cuenta en primer lugar, la desconfianza y la inexperiencia. La pubertad y la vejez están en segundo lugar. En las mujeres el embarazo y la menopausia ocupan un lugar privilegiado.
- c. *Víctima perversa*, Henting incluye aquí a los que él denomina "psicopáticos". Se trata de desviados que son explotados por sus problemas. Se dan como ejemplos los "homosexuales", las prostitutas, el estuprador, el violador y el masoquista.
- d. *Víctima bebedora*, la existencia del alcoholismo es fácilmente comprobable en una buena cantidad de víctimas, "el alcohol está en la cabeza de los factores que crean víctimas".
- e. *Víctima depresiva*, la preocupación y la depresión llevan a buscar la autodestrucción, pues el instinto de conservación "padece achaques", y por lo tanto el sujeto padece "accidentes" y se pone en situaciones victimógenas.
- f. *Víctima voluntaria*, es aquella que permite que se cometa el ilícito, o que por lo menos no ofrece resistencia ninguna. Se dan ejemplos principalmente en materia sexual.

4. Víctima propensa

- a. *Víctima indefensa*, es aquella que se ve privada de la ayuda del Estado, porque tiene que evitar la persecución penal. La víctima tiene que tolerar la lesión, pues la persecución judicial le causaría más daños que los que se han producido hasta el momento.
- b. *Víctima falsa*, es la que se autovictimiza para obtener un beneficio, ya sea para cobrar un seguro, cubrir un desfalco, etc.
- c. *Víctima inmune*, hay ciertas personas que son "tabú" en el mundo del crimen, y que se considera un error victimizarla es una especie de código no escrito. Como ejemplo se dan los sacerdotes, jueces, policías, periodistas, etc.
- d. *Víctima reincidente*, a pesar de que la víctima ha sufrido, hay casos en que no toma las precauciones para evitar la victimización. Es un fenómeno similar al del criminal

reincidente. Se trata de sujetos con impulsos defensivos demasiados débiles o con una capacidad de resistencia demasiado pequeña. (*Ibid:84-87*)

Por otra parte, Luis Jiménez de Asúa, elabora una tipología partiendo del plano y la óptica en los que se mueve el delincuente. Ubica a las víctimas en cuatro categorías sustanciales:

- a. **Víctimas indiferentes**, a quienes también llama indefinidas, son aquellas en las cuales la víctima pudo haber sido cualquiera, es decir, fue escogida por el criminal al azar.
- b. **Víctimas determinadas**, son aquellas escogidas específicamente por el criminal, al que no le da lo mismo victimizar a cualquiera otra. Dentro de este tipo de víctimas encontramos a las:
 - ❑ **Las víctimas resistentes**, lo pueden ser en forma real o en forma presunta, la primera se defiende de manera efectiva, la segunda es victimizada en forma tal, que nos indica que el criminal sabía que se iba a defender.
 - ❑ **Las víctimas coadyuvantes**, son aquellas que participan activamente en el delito, ejemplo de ello es en el delito del homicidio, tiranicidio, justiciero, atormentador-atormentado, pasional, duelo, riña, homicidio consentido, suicidio, muerte y lesiones en accidentes causados por otros, delitos sexuales, delitos contra la propiedad, la estafa, etc. (*Ibid:87-88*)

Abdel Ezzat Fattah, divide a las víctimas a partir de la responsabilidad que tienen en la infracción, estas últimas pueden ser clasificadas en tres categorías:

1. **La víctima deseosa o suplicante**, esta es una víctima que desea el acto delictuoso y que hace todo lo posible por incitar a la gente a cometerlo; ella pide, ella suplica y presta su ayuda y una asistencia para facilitar la ejecución del acto (menores que ingieren alcohol, eutanasia solicitada, aborto pedido, etc.).
2. **La víctima que consiente libremente**, la víctima voluntaria con diferencia de la víctima deseosa o suplicante, no toma generalmente una parte activa en la comisión de la infracción. Por otra parte ella no decide, no hace objeción, no resiste y no ensaya defenderse o impedir que la infracción tenga lugar.
3. **La víctima sin consentimiento**, el hecho de que la infracción tenga lugar sin el consentimiento de la víctima no quiere decir necesariamente que ella no haya favorecido la comisión de la infracción, y que sea por lo tanto excluida de toda responsabilidad.

Posteriormente, propone una compleja clasificación, compuesta de cinco tipos básicos:

- 1) **Víctima no participante**. Es aquella que rechaza al ofensor y a la ofensa, y no ha contribuido al origen de la agresión.
- 2) **Víctima latente o predispuesta**. En la que se puede encontrar cierta inclinación a ser víctima, por defectos de carácter o por otros factores.
- 3) **Víctima provocativa**. Incita al criminal a cometer la acción creando una situación que pueda conducir al crimen.
- 4) **Víctima participante**. Interviene en el crimen adoptando una actitud pasiva o facilitando la acción, o aun auxiliando al criminal.
- 5) **Víctima falsa**. Es la presunta víctima de un crimen cometido por otra persona, o que a

sido víctima de sus propias acciones. (*Ibid*:88-90)

Otro intento de tipificación lo realiza Elías Newman, quien elabora una clasificación cuya característica esencial estriba en que permite nuevas formulaciones y ajustes. Destaca la evolución de los procesos (que requieren formular nuevas categorías de víctimas atendiendo a la imposibilidad de determinar con claridad los miembros de la pareja penal (principalmente del victimario), elaborando la siguiente clasificación:

A. Individuales

- a. Sin actitud victimal. (inocentes o resistentes)
- b. Con actitud victimal culposa. (legítima defensa, provocadoras genéricas, cooperadoras o coadyuvantes, solicitantes o rogantes, como la mutilación o eutanasia)
- c. Con actitud victimal dolosa. (por propia determinación o por delincuentes)

B. Familiares

Niños golpeados y explotados económicamente, mujeres maltratadas y delitos del ámbito conyugal.²⁸

C. Colectivas

- *La comunidad como nación.* (alta traición, sedición, levantamientos, es decir, toda otra forma de conspiración para derrocar un gobierno legítimamente establecido)
- *La comunidad social.* (terrorismo subversivo, genocidio, etnocidio, delitos de "cuello blanco" cometidos por particulares, como fraude bancario o financiero, polución de la atmósfera, la tierra y las aguas, falsificación de medicamentos, falsificación de alimentos., tráfico internacional de drogas, compra fraudulenta de armas de guerra, abuso de poder gubernamental tanto económico como social, monopolios ilegales, especulaciones ilegítimas desde el poder, con motivo del conocimiento de desvalorizaciones monetarias, por citar algunas).
- *Determinados grupos comunitarios por medio del sistema penal.* (inexistencia de asistencia jurídica, exceso de detenciones preventivas, prisiones de máxima seguridad en malas condiciones, inoperancia en la reinserción social de liberados, dificultades para el resarcimiento económico de las víctimas).
- *Víctimas de la sociedad o del sistema social.* (niños abandonados "de" y "en" la calle, minusválidos, enfermos físicos y mentales, ancianos, marginados sociales, minorías étnicas, raciales y religiosas, homosexuales, emigrantes)
- *Victimización supranacional de naciones y pueblos dependientes.* (Invasión de fronteras, imposiciones, "sugerencias" y extorsiones, ayuda militar, implantación de "basureros" nucleares o de otro tipo, secuestros y extradiciones forzadas, embargos, boicots). (*Neuman 1994:56-63*)

Una clasificación más sobre víctimas y que tiene relevancia entre los especialistas del tema es el de Vasile V. Stanciu, la cual esta basada principalmente en quien perpetra la victimización:

²⁸ En este tipo de delitos, Elías Newman señala que estos llegan difícilmente al conocimiento de las autoridades, aumentando de esta forma la "cifra negra".

- Víctimas de nacimiento²⁹
- Víctimas de los padres
- Víctimas de la civilización
- Víctimas del Estado (Rodríguez.1999:95-96)

El VII Congreso de la Organización de las Naciones Unidas celebrado en Milán (1985) reconoce dos tipos de víctimas:

a) Víctimas del delito.

“Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.” (Ibid:58)

b) Víctimas del abuso de poder.

“Las personas que individual o colectivamente, haya sufrido daños, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal nacional, pero que violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos.” (Ibid:58)

La Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Estadounidenses (NASW) en su proyecto denominado “La violencia y el desarrollo” clasifica a las víctimas a partir de la violencia generada en los siguientes niveles:

1. El nivel interpersonal o del individuo

En este nivel se encuentran “los hechos violentos que los individuos cometen unos contra otros o contra la propiedad ajena”, es decir, aquí encontramos a las víctimas de asaltos, asesinatos o los hechos destructivos que comente un sujeto contra sí mismo, ya sea por el uso de alcohol o drogas y el suicidio. También incluye los actos perpetrados por grupos organizados, en pocas palabras todos aquellos delitos o hechos cometidos por la especie humana en perjuicio de ellos mismos.

2. El nivel institucional

Se refiere a los actos realizados “por instituciones de dominación o terror, cuyas actividades agresivas están perfectamente institucionalizadas”, se refiere a las víctimas de la opresión política, el tratamiento desigual de la ley, la tortura, la represión, el asesinato político, la tortura, entre otras, es decir, todas aquellas personas que han sido victimizadas por el poder.

²⁹ Implica la herencia de los temperamentos y de la transmisión de ciertas enfermedades, así como traumatismos sufridos en la vida intrauterina o al momento del nacimiento

3. El nivel estructural y cultural

Son las víctimas que ha generado la "exclusión económica y política, pero se mantiene por las tradiciones y actitudes culturales. Este nivel abarca la estratificación social, en la que hay personas y comunidades que no tienen poder ni los recursos básicos, que están excluidos de los beneficios de la economía y de la participación en la toma de decisiones políticas". (Prigoff.1998:4-6)

3.5 Grados de Victimización

Algunos investigadores interesados en el tema de la victimología han establecido grados de victimización para hacer alusión a la magnitud de sujetos afectados por un delito. Sin llegar a establecer una tipología de las víctimas a partir de varios indicadores como: condición de género, edad, etc.

Sobre los estudios entorno a la victimización se han planteado investigaciones sobre los distintos factores etimológicos y diversas consecuencias así como soluciones respecto al daño primero, segundo y tercero.

Uno de los grandes victimólogos latinoamericanos José Reyes Calderón, señala tres grados de victimización:

1. Victimización Primaria

El daño primero suele entenderse como el que se deriva directamente del crimen. En cambio el daño segundo emana de las respuestas formales e informales que recibe la víctima; el último daño se refiere a la conducta posterior de la misma víctima.

Un ejemplo lo constituyen los resultados de los estudios de E. Amatan a 54 pacientes víctimas de agresión sexual, donde se distingue una respuesta inicial de "alarma" y una subsiguiente reorganizativa. La reacción inicial provoca intensos efectos múltiples negativos, como la depresión, rabia, humillación, síntomas físicos, perturbaciones en el sueño, bloqueo del pensamiento y problemas sexuales entre otros.

2. Victimización Secundaria

Por victimización secundaria se entienden los sufrimientos que a las víctimas, a los testigos y mayormente a los sujetos pasivos de un delito les infieren las instituciones más o menos directamente encargadas de hacer justicia: policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias.

En el sistema penal se puede observar que la víctima se encuentra desamparada e incluso es victimizada durante el proceso penal. El aparato judicial no tiene la suficiente capacidad para dar respuesta a las necesidades, sufrimientos e incomprensiones de las víctimas.

Por consiguiente la victimización secundaria en las instituciones del sistema penal se manifiesta de la siguiente manera: agresiones físicas, morales, psicológicas; comentarios desagradables con alusiones sexuales, fotos degradantes, etc.

3. Victimización Terciaria

Emerge de los resultados de las vivencias y de los procesos de adscripción y etiquetamiento, como consecuencia o "valor añadido" de las victimizaciones primarias y secundarias precedentes. Cuando alguien por ejemplo, consiente de su victimización primaria y secundaria que aboca a un resultado, en cierto sentido, paradójicamente exitoso (fama en los medios de comunicación, aplausos de grupos extremistas, etc.) deduce que le conviene aceptar esa nueva imagen de sí mismo(a) y decide, desde y a través de ese rol, vengarse de las injusticias sufridas y de sus victimarios (legales a veces). (Reyes.1998:249)

Por su parte Thorsten Sellin y Marvin E. Wolfgang, entre los más destacados criminalistas de los Estados Unidos, proponen los siguientes grados de victimización.

1. Victimización Primaria

Este grado de victimización se refiere a las víctimas individualizadas o personalizadas.

2. Victimización Secundaria

Donde la víctima es un blanco impersonal del ofensor, ejemplo: iglesias, almacenes, etc.

3. Victimización Terciaria

La cual envuelve al público en general o la sociedad como víctima.

4. Victimización Mutua

Cuando las víctimas son a un mismo tiempo los ofensores en un concepto mutuamente dado. Por ejemplo: el adulterio (en los países donde este constituye un delito).

5. La no victimización

Donde no existe una víctima inmediatamente reconocible y que se refiere a actos de menor importancia o de naturaleza insignificante. (Rodríguez.1999:90)

Luis Rodríguez Manzanera conceptualiza a la victimización primaria como aquella que hace referencia a la víctima individual, la victimización secundaria es aquella que hace alusión a la que sufren grupos específicos; a diferencia de éstas la victimización terciaria es la que va dirigida a la comunidad en general. Establece a la victimización mutua como los casos en que los participantes actúan consensualmente. (Ibid.1999:164)

De todas las clasificaciones que hemos señalado, observamos que en su generalidad se dividen en víctimas singulares y generales, algunas de ellas tipificadas en Materia Penal.

Para fines de nuestra investigación, con base a todos los elementos citados habremos de establecer nuestras categorías de análisis, así como el contenido de las entrevistas a las víctimas.

3.6 La Victimización Juvenil

La literatura existente sobre victimología, comprueba que sus estudios se han dirigido hacia los niños y las mujeres, sin embargo, el o la joven han quedado descartados como temática de investigación. Se considera que la victimología debiera abordar su análisis a partir de la persona es decir, al grupo de población al que pertenece el sujeto llámese infante, adolescente, joven, anciano, con la finalidad de establecer los delitos/hechos e indicadores que expliquen su victimización para culminar en atenciones específicas a cada uno de estos.

Debido a que los y las jóvenes viven en una etapa de constantes cambios y transformación en la vida, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y de predisposición a ser víctimas determinadas por la búsqueda de elementos nuevos y de respuesta a nuestros problemas individuales y sociales, construcción de la identidad, pobreza, marginación, crisis económica, inseguridad pública, el desempleo, escasez de espacios educativos, la falta de experiencia y el conocimiento de "nuevas cosas", por citar algunas.

El período de la juventud en el desarrollo de cualquier sujeto, -como lo hemos señalado en el primer capítulo-, se encuentra marcado por cambios psicológicos, sociales, biológicos, sexuales y culturales, que a su vez representan demandas de espacios educativos y de entretenimiento, así como de atención a necesidades de salud, educación y empleo entre los más apremiantes. En esta etapa del ciclo de la vida, es común que los y las jóvenes adopten modas de diversos estilos juveniles clarificados en tatuajes, perforaciones, vestimentas extravagantes y hasta el lenguaje que usan los jóvenes (*¿qué onda?*, *¿qué transita por tus venas?*, *"chale"*, *entre otros*), los cuales constituyen el marco para ser estigmatizados como rebeldes, delincuentes; son rechazados, y marginados de la toma de decisiones políticas que les atañe, discriminándolos por su aspecto, por su inexperiencia, despreciados del campo laboral, lo anterior constituye alguna de las diferentes formas de victimizar a los y las jóvenes, acciones que no se encuentran estipuladas en el Código Penal del D.F. como conductas sancionadas. Sin dejar de considerar que otra forma de victimar a los y las jóvenes es a través de la comisión u omisión de uno o varios delitos tipificados en el Código Penal para el D.F.

Hasta el momento son escasos los estudios que se ocupan del joven como víctima, para el caso de los estudios penales los indicadores constantes de ellos en la búsqueda del enigma

del joven delincuente sobresale el perfil criminológico, las condiciones económicas; la familia; el grupo de amigos y las adicciones.

Son alarmantes las cifras sobre jóvenes delincuentes en las instituciones de readaptación de nuestro país, como ya lo señalamos "aproximadamente el 65% de los presos en el país son jóvenes menores de 30 años y en la Ciudad de México el 90% de los detenidos son jóvenes de la misma edad". (*El Financiero. Abril 18.2002*) Es decir, cada vez más la delincuencia se ejerce por menores de edad, porque las bandas u organizaciones delictivas tienden a "reclutar" y "operacionalizar" sus actos delictivos con menores de edad, ya que no pueden ser procesados (en el caso del D.F., es hasta los 18 años), y en el peor de los casos lo que les puede pasar es llegar al Consejo de Menores.

Valorando los altos índices de inseguridad pública en diversas ciudades de nuestro país, - siendo las del Distrito Federal las más alarmantes-, aunado a la situación en los penales, así como de las constantes notas en los medios de comunicación, se ha dado pauta al fenómeno de la "*criminalización de la juventud*", es decir, se califica a los y las jóvenes como los responsables directos del incremento del índice delictivo, sin embargo, estos jóvenes son al mismo tiempo víctimas de esta problemática social, desde luego sin ignorar que algunos participan en éste fenómeno.

Como ya se aludió las y los jóvenes delincuentes han sido estudiados desde diversas perspectivas, en contraste resalta la escasez de investigaciones que aborden su condición de víctimas de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones (robo, violaciones, asalto; entre otros delitos, sin olvidar la exclusión, el rechazo y el abuso del poder, por no vestirse, hablar y comportarse con los "cánones socialmente admitidos"), como aquellas que no se interesan por el daño psicológico, físico emocional y material que sufren las y los jóvenes, de esta manera, al analizar las diferentes tipologías, que sobre victimización se han elaborado, para fines de la presente investigación, se propone la siguiente tipología:

a. Víctimas Institucionales

Las víctimas institucionales son todos aquellos jóvenes que han padecido un daño a causa de cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza dentro de cualquiera de las instituciones gubernamentales, que en su deber de servidores públicos han abusado de las atribuciones que su cargo les confiere, de esta manera, encontramos en esta categoría a las víctimas de abuso del poder; de negación de un servicio, de corrupción, de violencia física o verbal, la tortura, prepotencia, entre otros.

b. Víctimas Familiares

En esta categoría ubicamos a las y los jóvenes que son victimizados por alguno o varios de sus familiares, ya sea de forma verbal, física, sexual y/o psicológica, presentándose con ello delitos y hechos tales como la explotación, violencia familiar, abuso sexual, maltrato físico y psicológico, entre otros. En esta categoría cabe resaltar, que el daño ocasionado por un miembro de la familia, genera desintegración familiar, poca comunicación entre los miembros, desconfianza, pasividad, ansiedad, autoinculpación y falta de afecto y autoestima.

Por otro lado, los delitos y hechos que se comenten al interior de la familia son los menos denunciados, ya que a pesar de la legislación correspondiente siguen permaneciendo en el ámbito de lo privado, inherente sólo a la familia, porque suele presentarse un proceso de reflexión respecto a las acciones que se efectuarán hacia el agresor. (Marchiori Hilda. 1989)

Acercas de los delitos u hechos cometidos al interior de la familia, es necesario conocer el contexto en el que se cometió (condición económica, edad y escolaridad de los familiares, valores morales, religión, ubicación de la vivienda, problema de alcoholismo o drogadicción) así como las repercusiones del hecho para la víctima y su familia a fin de determinar las estrategias de intervención profesional.

c. Víctimas Sociales

En esta esfera ubicamos a dos tipos de víctimas: *las fortuitas y de otros individuos*. En la primera recaen todas aquellas personas que han sufrido un daño, cualquiera que éste haya ido, por acción de la naturaleza, tal es el caso un terremoto, ciclón, huracán, entre otros.

En la segunda categoría se ubican los sujetos que han sido víctimas de la falta de seguridad pública, es decir, de robo, exclusión, secuestro express, violación, allanamiento de morada, genocidio, abuso de confianza, rechazo, estigmatización, exclusión, discriminación, por citar algunos. Todos aquellos delitos y hechos que por la no denuncia resulta difícil el diseño y ejecución de estrategias para su prevención, sanción y tratamiento.

En el siguiente capítulo examinaremos, que aunque a la víctima no se le ha estudiado de manera profunda, el Estado la a reconocido como sujeto de derecho, esencialmente para la reparación del daño, situación que no es reciente, ya que durante el período Babilónico, se ejecutaban una serie de actos que pretendían resarcir el daño a la víctima, tal es el caso de los preceptos de la Ley del Talión.

Sin embargo, en el marco jurídico del Distrito Federal, la reparación del daño es subjetiva, ya que el juez de acuerdo a sus consideraciones atribuye la sanción. Son pocos los estudios que abarcan el costo social de los daños ocasionados a la víctima como: traumas, fallecimiento, difamaciones, marcas, discapacidades, defectos físicos, elementos que hacen más difícil la recuperación del sujeto.

Dado que el número de casos de víctimas de cualquier tipo ha ido en aumento, el gobierno y la sociedad civil han creado una serie de instituciones y organismos cuya finalidad es apoyar y asistir a las víctimas desde diferentes perspectivas y formas (apoyo psicológico, jurídico, social, médico, económico), algunas de ellas se citarán en el siguiente capítulo.

IV

LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN MÉXICO

4.1 Los Derechos de las Víctimas

A lo largo de la historia la víctima no ha sido privilegiada en las ciencias penales ya que la atención se ha dirigido sobre todo al criminal, sin embargo, esto no desmerita el interés que por ella se ha dado en diferentes épocas.

Las leyes referidas al castigo del delito cobran importancia por la reparación del daño al que son acreedores tanto los agresores como los agredidos, situación vislumbrada como un derecho, un ejemplo destacado de ello es la venganza privada al inicio de nuestra civilización o la Ley del Talión referida en el Código de Hammurabi.

El Código de Hammurabi, considerado como un instrumento jurídico base en la Historia del Derecho y sobre todo como una de las legislaciones iniciales más antiguas del mundo; promulgado, por el Rey de Babilonia Hammurabi (1792-1750 a. de C.) rescata aspectos referidos a uno de los principales derechos de las víctimas *"la reparación del daño"* que se efectuaba a través del principio del Talión (término latino *talis-tale* "semejante", "igual", *talio-talionis*) que consistía en devolver un idéntico daño al ofensor (victimario) en cualquier castigo infligido sea de forma intencionada o no. Algunos de los preceptos de la Ley son:

" Si un señor ha reventado el ojo de (otro) señor , se le reventará su ojo "

"Si un señor ha roto el hueso de (otro) señor, se le romperá su hueso." (Código de Hammurabi. 1997:33)

Esta ley preveía dar cumplimiento al aspecto jurídico del delito castigando los delitos sociales, y al individual restituyendo *"a cada cual aquello que en que fue perjudicado y dándole satisfacción en aquello en que fue ofendido"*. (Ibid) En el Código existen diferencias claras del castigo del delito en cuanto a clases sociales ya que si se causaba un daño físico a una

persona de distinto status social, la Ley del Tali3n no se aplicaba sino que se recurría a una indemnizaci3n econ3mica que no era recibida por el esclavo afectado sino por su dueño:

"Si un seńor ha desprendido (de un golpe un diente de un seńor de su mismo rango, se le desprenderá (de un golpe) uno de sus dientes"

"Si ha desprendido (de un golpe) el diente de un subalterno, pesará un tercio de mina de plata." (ibid)

Cuando se presentaba el hecho de que una persona golpeará a alguien superior a él (fortuna, funciones, origen o rango social) era castigado con 60 golpes por cada uno recibido con un "vergajo hecho con la piel o los nervios de un buey"

"Si un seńor ha golpeado la mejilla de un seńor que es superior a él, será golpeado públicamente con un vergajo de buey sesenta veces" (Op. Cit.:34)

Algunos preceptos de la Ley del Tali3n fueron base para el establecimiento de las penas, actualmente una de ellas es la recompensaci3n econ3mica que debe ser proporcional al daño causado a la victima donde las clases sociales no tienen diferencias, sin embargo, en nuestro paí5 los procesos de procuraci3n e impartici3n de justicia se caracterizan por considerar diferencias sociales, ya que quienes no tienen dinero para pagar un abogado, son los que llenan las cárceles; son aquellos que no tienen para agilizar trámites y no tienen para comprar su libertad, a ellos se les niega la justicia.

La reparaci3n del daño no es el único derecho de las víctimas puesto que en nuestro paí5 encontramos también como derechos de las víctimas los estipulados en el Artículo 20 constitucional apartado B referido a la victima u ofendido que de forma íntegra dice:

- I. *"Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;*
- II. *Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciben todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguaci3n previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.*
- III. *Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;*
- IV. *Recibir, desde la comisi3n del delito, atenci3n médica y psicol3gica de urgencia;*
- V. *Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparaci3n del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparaci3n si ha emitido una sentencia condenatoria;*
- VI. *La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparaci3n del daño;*
- VII. *Cuando la victima o el ofendido sean menores de edad, no estrán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violaci3n o secuestro.*

En estos casos, se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que establezca la ley; y

VIII. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio." (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2000:18-19)

Estos derechos por tanto son y deben ser garantizados y privilegiados por el Estado, y exigidos por las víctimas para lo cual, se requiere brindar una información exhaustiva a la población.

Así mismo, la víctima tiene otros derechos estipulados en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que en su Título Primero "Reglas Generales", Capítulo I Bis, Artículo 9 "*De las víctimas o los ofendidos por algún delito*" hace referencia exclusivamente a las cuestiones penales, es decir a los derechos y obligaciones de las víctimas durante el proceso penal o la averiguación previa que se ha iniciado por la consecución de algún delito. (*Código de Procedimientos Penales. 2002:2-4*)

Existen en otros capítulos de este mismo Código³⁰ especificaciones respecto a la atención médica, psiquiátrica o ginecológica que puede practicársele a la víctima, ya sea por una persona de su mismo sexo o de lo contrario a solicitud de la misma o su representante legal; también se contempla la posibilidad de que la víctima sea atendida en su hogar; y se estipula su derecho a ser asistida en los hospitales públicos por los médicos o en su ausencia por los practicantes.

Como ya se ha mencionado uno de los principales derechos de las víctimas es la reparación del daño, que tiene algunas peculiaridades estipuladas en el Capítulo V, Artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal, tal es el caso del establecimiento de las sanciones del delincuente en la multa, la reparación del daño y la sanción económica, en las cuales no se resaltan el beneficio directo que tiene para la víctima del delito u hecho.

La multa saldada por el delincuente se realiza a través de un pago (en salarios mínimos) de los día de multa asignados considerando sus ingresos el cual se otorga al Estado; a través de su trabajo en favor de la comunidad, en caso de que el sentenciado se niegue a pagar, el Estado le obligará a pagar de acuerdo a ciertos requisitos. (Cfr. *Artículo 29 del Código Penal del D.F.*) Ante todo se procura que el pago de la sanción pecuniaria (multa, reparación del daño) se cubra por el responsable a través de sus bienes, con el producto de su trabajo en prisión y una vez liberado seguirá sujeto a la obligación del pago a la parte ofendida, de acuerdo a

³⁰ Como el Capítulo IX "Notificaciones", el Capítulo I del Título II referido "*Cuerpo del delito, huellas y objetos del delito*" o el Capítulo II "*Curación de heridos y enfermos*".

los plazos que haya establecido el juzgador, los cuales no excederán de un año. Para el pago de la multa también se fijarán plazos tomando en cuenta las consideraciones de cada caso.

La reparación del daño ocasionado, comprende de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 del Código Penal para el Distrito Federal³¹:

- I. "La restitución de la cosa obtenida por el delito y sino fuere posible, el pago del precio de la misma.*
- II. La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo el pago de los tratamientos psicoterapéuticos y curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima; y*
- III. El resarcimiento de los perjuicios ocasionados"* (Código Penal para el D.F., 2000:8)

Son acreedores a este derecho la víctima u ofendido y en caso de fallecimiento de la primera, quienes dependan de ella económicamente o sus derechohabientes. La reparación y el tipo de la misma será fijada por los jueces de acuerdo a las pruebas obtenidas siempre a solicitud o petición del Ministerio Público.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del Código Penal para el Distrito Federal la obligatoriedad de la reparación recae en :

- 1. "Los ascendientes, por los delitos de sus descendientes que se hallen bajo su patria potestad;*
- 2. Los tutores y custodios por los delitos de los incapacitados que estén bajo su autoridad;*
- 3. Directores de talleres o internados que tengan en su establecimiento a menores de 16 años, por los delitos que éstos ejecuten durante el tiempo que estén a su cuidado;*
- 4. Dueños de empresas o agrupaciones, por los delitos que cometieran sus socios o gerentes directores que conforme a las leyes sean responsables de las demás obligaciones que los segundos contraigan;*
- 5. Se exceptúa a la sociedad conyugal, pues cada cónyuge responderá con sus bienes propios por la reparación del daño que ocasione;*
- 6. La que deba ser hecha por el delincuente o los delinquentes."* (Op.Cu.:8-9)

La reparación de daño (fijada y ejecutada por un tribunal) tiene carácter de pena pública cuando debe ser hecha por el o los delinquentes, de no hacerlo corresponderá ser saldada por el Estado.

Las consideraciones básicas para ser beneficiario de la reparación del daño (del carácter que sea) son la notificación del delito ante las autoridades correspondientes para que inicie el proceso penal y comprobar la falta de recursos económicos.

³¹ Que por cierto en el Artículo 29 del Código Penal no se detalla algún daño en particular.

Hemos hablado de la reparación del daño pero no se ha especificado la variedad de daños que suelen presentarse en las víctimas de delitos u hechos de forma directa o indirecta, entre ellos están:

- El *material* referido a cuestiones patrimoniales o de bienes;
- El daño *psicológico o emocional* debemos entenderla como las afectaciones y secuelas psicológicas que presenta la víctima después del suceso;
- El daño *moral* referido a "la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás"
- El daño *físico* entendido como las agresiones físicas reflejadas en golpes, mutilaciones o cualquier otra vejación en el cuerpo de la víctima.
- El *daño laboral*, puede entenderse cuando el delito repercute en el trabajo o en la imposibilidad de trabajar. (Rodríguez.1999:339)

En algunos delitos y hechos se conjugan todos estos daños los cuales repercuten en la estabilidad de la víctima y su familia, quienes tienen día con día que tratar de sobrellevar la situación. La reparación del daño debe por lo tanto garantizar que se subsanen todos estos daños en cada uno de los casos.

Para garantizar la reparación de daño se han ofrecido varias propuestas desde años atrás, Elias Neuman al respecto establecía que la prioridad del Estado al proteger a la víctima debe partir de ciertas medidas:

- Establecer en ciertos delitos como pena el trabajo del autor a fin de indemnizar a la víctima.
- El trabajo bien remunerado del recluso permitirá que una suma sustancial pase a la víctima en carácter de indemnizatorio.
- El pago directo e inmediato por el Estado a víctimas de determinados delitos que ocasionen muerte, lesiones permanentes o graves, robos u otras sustracciones hasta que puedan rehacer su situación. Estos pagos podrían solventarse en buena parte por los pagos percibidos por la aplicación de multas en múltiples delitos. (Neuman.1994:278)

También presenta otras propuestas como la creación de una:

"...política fiscal que permita deducir de los impuestos ciertos gastos soportados por personas sujetas a riesgos para asegurarse contra ciertos daños y para pagarse formas de protección privada." (Ibidem)

Lo anterior implica no requerir del Estado o la comunidad para solventar la situación si emerge un delito, se evidencia esto con el caso de Estados Unidos donde existen diferentes seguros con montos de tasas distintas, establecidas de acuerdo a estudios de incidencia delictual (ubicación en áreas, su volumen, violencia), es decir, una zona más violenta paga

tasas más altas. La creación de este tipo de seguros en la Ciudad podría tener auge debido a la incredulidad de la población en las instancias de gobierno y de procuración de justicia.

Desafortunadamente en la práctica diaria de las instancias de procuración de justicia vemos que son pocos los casos en los que se hace valer el derecho de la reparación del daño por varias razones como puede ser el que no se cumplan los requisitos exigidos para ser beneficiario, las malas integraciones de las averiguaciones previas, pero lo más importante el no privilegiar la atención por la víctima y el apego a derecho, es decir, no llevar a cabo el cumplimiento de las leyes.

Al respecto se han establecido argumentos que privilegian la protección de la víctima no exclusivamente sobre la reparación del daño, al respecto Rodríguez Manzanera considera imprescindible "... la asistencia, la ayuda, el socorro moral y material de la víctima" pero sobre todo la rapidez de la asistencia. (Rodríguez.1999:283)

Las víctimas sufren un sin fin de olvidos, angustias y sufrimientos desde que se produce el delito, después cuando decide denunciar tiene que enfrentar un proceso penal burocrático, que difícilmente concluye con el beneficio de la reparación de las secuelas psicológicas, materiales, económicas, físicas, laborales y/o sociales.

4.2 La Protección Legislativa para las Víctimas

La atención y protección jurídica a las víctimas ha cobrado importancia debido a que los impactos que sufren suelen subsistir en su vida por varios años o siempre; algunos de los inconvenientes con las víctimas era que no se les privilegiaba en aspectos jurídicos; situación que se ha transformado en el Distrito Federal ya que actualmente tienen a su favor algunas protecciones legales basadas en documentos internacionales que rigen a todos los países, tal es el caso de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder (1985)*, donde se define cómo se entenderá a la víctima; contempla aspectos imprescindibles en el acceso a la justicia referidas en un trato justo, resarcimiento, indemnización y asistencia; considera aspectos de prevención de la victimización privilegiando a las víctimas de abusos de poder. El amparo a las víctimas ha ido evolucionando gracias al esfuerzo e interés de varias personas que reconocen su importancia, pero sobre todo admiten su desprotección, olvido y

marginación; hecho que no es reciente como puede apreciarse en la evolución de las protecciones que se refieren:

□ *A nivel Internacional*

En 1985 se realiza la *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y Abuso de Poder* que emitió el VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en Milán, Italia; que ya hemos referido.

□ *A nivel Estatal*

En este contexto una propuesta trascendente fue la referida en el año de 1994 con las reformas hechas al artículo 20 de la *Constitución Política* donde se eleva el derecho victimal a rango constitucional.

De manera particular cada estado de la Federación ha planteado algunas iniciativas para la atención a víctimas así encontramos:

- La *Ley Sobre Auxilio a las Víctimas del Delito* emitida en el Estado de México en agosto de 1969.
- En julio de 1981 se decreta el establecimiento del *Fondo Protector de las Víctimas de los Delitos y de Ayuda a los Procesados Indigentes en el Estado de Tlaxcala*; este mismo año pero en el mes de diciembre el Congreso el Estado de Jalisco decreta la *Ley de Auxilio a las Víctimas del Delito*.
- En 1986, para el mes de diciembre, se expide la *Ley para la Prevención de Conductas antisociales, Auxilio a las Víctimas, Medidas Tutelares y Readaptación Social para el Estado de Tamaulipas*.
- El Estado de Puebla también manifestó su interés por las víctimas para lo cual emite la *Ley que crea el Fondo para la Reparación del Daño y Protección de las Víctimas de los Delitos*.
- En 1991 Veracruz decreta la creación del *Fondo para la Compensación de las Víctimas de los Delitos* y recientemente se crea el Centro de Atención a Víctimas dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Para 1993 el Estado de Nuevo León por Acuerdo del Ejecutivo crea el *Centro de Atención a Víctimas de Delitos*.
- En Querétaro el Tribunal Superior de Justicia a través de su Departamento de Servicio Social, en 1994, pone en funcionamiento la *Unidad de Asistencia a las Víctimas del Delito* fundamentándose en un Programa de Atención a la Víctima del Delito.
- Ese mismo año la Unidad de Asistencia a las Víctimas del Delito presenta una propuesta de *Ley Sobre Auxilio a las Víctimas del Delito* a la H. Legislatura del Estado de Querétaro. En 1995 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro incorpora a su reglamento interno una modificación y adición al mismo para implementar un Servicio para las Víctimas del Delito a través de la Coordinación para la Atención a la Víctima.
- Otro avance significativo en materia legislativa para la atención a víctimas es la iniciativa del *Fondo de Apoyo a Víctimas de Abusos de Autoridades* que presentó el

primero de enero 1996 el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Baja California ante el Congreso del Estado.

□ *En el Distrito Federal*

En abril de 1995 la C. Diputada Ma. de la Luz Lima Malvido integrante en ese entonces del Partido Revolucionario Institucional presentó la *Iniciativa de Ley de Justicia para las Víctimas del Delito en el Distrito Federal*. (Rodríguez, 1999: 416-434) Esta iniciativa la he considerado importante ya que define las funciones del Trabajador Social en la atención a víctimas dentro del Sistema de Justicia para las Víctimas del Delito concretadas en el acompañamiento de las víctimas en las declaraciones; acudir con los menores de edad, discapacitados en las diligencias; orientar y asistir a los lesionados del delito; realizar visitas domiciliarias a las víctimas que soliciten apoyo económico del Sistema; vincular a la familia con la víctima. Como podemos observar, a pesar de lo escueto de las funciones sobre su papel al que agregaríamos evaluar y ampliar nuestra participación en la elaboración de programas; evaluación de las actividades realizadas; supervisar el trabajo personal con las víctimas; entre otras.

Con esta iniciativa se previó crear el *Sistema de Justicia para las Víctimas del Delito* que tenía por objeto promover y apoyar las acciones a favor de las víctimas y ofendidos; ofrecer servicios de apoyo médico, psicológico, brindar asesoría a la víctima y su familia, otorgar apoyo económico a través del *Fondo de Auxilio a Víctimas y Ofendidos*.

Lo significativo del Sistema es que estaría integrado por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y especialistas de disciplinas relacionadas con la salud humana quienes contribuirán para cumplir con los objetivos del mismo.

En Diciembre de 1995 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) publicó el *Manual de Prevención del Delito* en el que se incluyen los factores que favorecen a la victimización así como algunos derechos de las víctimas.

Una de las propuestas más recientes sucedió en 1998 por parte del Partido Revolucionario Institucional, que presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la *Iniciativa de Ley de Atención a Víctimas del Delito* (*Iniciativa de Ley de atención a víctimas de delito*, 1998:3-18), la cual reconoce también como víctima a las personas que sufren un daño debido a que ayudan o tratan de prevenir el delito, así mismo a las personas que sufrieron un delito ocasionado por menores de edad. Sobresalen sus amplias formas de obtener recursos para beneficiar económicamente a las víctimas a través del Fondo para el Pago de la Reparación del daño y Auxilio a la Víctima del Delito³². Esta Iniciativa previó crear el *Centro de Atención para las Víctimas de Delitos* para ofrecer servicios gratuitos de asesoría jurídica, orientación social y psicológica, asistencia médica, servicios funerarios y víveres; procurará la reparación del daño material y moral; solicitará apoyo de instituciones para auxiliar a la víctima. Lo más importante de esta Iniciativa es lo referido en el capítulo sexto que habla de los derechos de las víctimas en diferentes ámbitos como en la asesoría

³² Como pueden ser las partidas presupuestales asignadas por el Gobierno del Distrito Federal, las sumas por los pagos de las multas impuestas por el M.P., aportaciones vía donaciones en especie o en dinero, rendimientos de las inversiones o reinversiones de los recursos del Fondo a los importes de la reparación del daño que no se cobre por el beneficiario en los plazos legales o renuncie a ella, por citar algunas.

jurídica, en reparación del daño, los previstos durante el procedimiento penal y en la atención médica.

La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) presentará al pleno de alguna de las próximas sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la *Iniciativa de Ley de Atención a Víctimas del Delito para el Distrito Federal*. Se observa que esta Iniciativa de Ley retoma parte de los planteamientos hechos por la Dra. Ma. de la Luz Lima Malvido en el año de 1995, encontrando solamente diferencias en cuanto a la descripción de los derechos de las víctimas en el proceso penal ya que en esta Ley se amplían; en cuanto a los servicios que se le ofrecen a la víctima en el Sistema de Justicia para las Víctimas del Delito y se elimina el detalle de las funciones del grupo disciplinario que integra el Sistema.

Por último cabe destacar que en la Cámara de Diputados la fracción del PAN del mismo modo presentaría una *Iniciativa de Ley General para la Protección y Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito*, la cual busca crear el *Instituto Nacional para la Protección de la Víctima y el Ofendido del Delito*. (Pérez. 18 Octubre 2001:30)

De la revisión elaborada a estos documentos observamos que varias de las Iniciativas de Ley presentadas tienen cuestiones similares, sobresaliendo el garantizar los derechos de las víctimas de los delitos pero sobre todo, aumentar las consideraciones para su atención, protección y asistencia.

Desafortunadamente las iniciativas no han sido aprobadas, por lo cual se requiere de trabajo continuo y cabildos en las Comisiones respectivas y ante el pleno para promover lo acertado que sería aprobar alguna de estas iniciativas o crear una nueva que sea resultado del análisis de todas y de su contrastación con lo que actualmente sucede.

No obstante, del curso que de a las iniciativas de Ley, lo que es seguro es que el número de víctimas de todo tipo de delitos u hechos se ha ido incrementando, eso sí sólo consideramos cifras oficiales de las que denuncian penalmente el o los sucesos que han sufrido, ya que investigaciones realizadas por la UNAM así lo revelan (Apud: Valero. 2001) lo que nos permite imaginar el número de denuncias que se presentarían si salieran de la clandestinidad en que viven silenciadas inmensidad de víctimas debido a varios factores que tienen que ver no solo con la percepción de las personas respecto a las instancias de procuración y administración de justicia, sino también con consideraciones subjetivas como el miedo o la angustia subsecuentes al delito.

Desde la perspectiva que se ofrecía en el Código Penal que dejaba fuera ciertos delitos, el día 26 de abril del 2002 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó modificarlo en su Artículo 41, que sobre la sanción pecuniaria establece:

"La ley establecerá un fondo para la Reparación del daño a las Víctimas del Delito", estableciendo asimismo en su artículo 42 el "restablecimiento de las cosas y la reparación del daño moral que comprende los pagos de los tratamientos curativos que como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud psíquica y física de la víctima." (Bolaños.2002:43)

Estas modificaciones no son innovadoras ya que en todas las iniciativas que le han antecedido se han previsto las reparaciones, el tratamiento y asistencia tanto psicológica, material o moral para las víctimas, el problema es que no se han podido aprobar y lo peor de todo es que no se han analizado lo cual redundaría en aportaciones complementarias. Si bien es cierto que esta reforma del año 2002 es un gran avance existen todavía ausencias en la atención a víctimas. Por ejemplo se habla de la reparación del daño moral sin considerar otro tipo de daños que afectan seriamente al individuo como pueden ser los físicos, en ocasiones laborales y/o sociales.

Por otra parte la asistencia a víctimas no sólo comprende la reparación del daño a través de recursos económicos o de terapias psicológicas, debe de analizarse la situación de afectación de la víctima de manera integral ya que cada víctima reciente de manera particular el delito o hecho sufrido, para lo cual no sólo se necesita de un Ministerio Público, un médico, un psicólogo y un trabajador social, pues se requiere de un trabajo multidisciplinario que analice a la víctima desde diversos aspectos, particularmente cuando éstas son jóvenes que presentan manifestaciones culturales, sociales, económicas y biopsicológicas que requieren de un trato particular y único.

Esta aproximación implicaría que la reparación del daño a la víctima sea vista desde otra perspectiva, una en donde se privilegie a la víctima y no se considere a la reparación únicamente como una sanción al delincuente, sino que la reparación del daño sea (como hasta ahora se ha pretendido verla) salvaguardada como un derecho ineludible para la víctima en cualquier circunstancia independientemente del delito u hecho que se presente e incluso de las características físicas de la misma.

Así mismo es necesario que la reparación no sólo se ofrezca a las víctimas directas sino que se impulse el resarcimiento, apoyo y defensa de víctimas indirectas como la familia e incluso a la sociedad¹, encontramos, por ejemplo, casos de jóvenes que fallecieron por

¹ Porque cuando se suscita un delito la afectación no sólo involucra a la víctima directa sino que la familia también enfrenta secuelas subsiguientes al delito, un ejemplo lo constituyen los delitos de violación, secuestro express, homicidio, u otros.

varias causas y sus familias quedan desamparadas al ser ellos el principal sostén económico. Pero sobre todo que se impulse el generar una Ley que considere también a las víctimas de múltiples hechos como beneficiaria de los mismos derechos que aquellas víctimas de delitos, porque lo importante es trascender a un plano victimológico donde lo fundamental es la víctima.

Juridicamente tendrán preferencia las víctimas con menos recursos económicos, pero hay que entender que toda situación criminal, de rechazo o de exclusión tiene incidencias graves (de cualquier índole) en los afectados que no exclusivamente son de una sola clase social. Estas víctimas tienen que sobrellevar su "crisis" diariamente; tienen que sufrir con las instancias de "administración de justicia"; tienen que silenciarse por miedo, angustia (hechos por cierto no vistos por las autoridades), tal es el caso de los jóvenes que por pertenecer a una cultura juvenil tienen que lidiar y soportar diariamente rechazos, exclusiones e insultos de la sociedad quienes al parecer no tienen alternativas a su situación victimológica.

Es importante, que se le repare el daño económico a las víctimas que menos recursos tengan o a quienes les afecta su economía gravemente el delito, asimismo no hay que dejar en el olvido a todas las víctimas que tienen repercusiones psicológicas, morales, físicas o laborales independientemente de su clase social. De lo contrario se fomentará aún más la desilusión y apatía de la sociedad hacia nuestras instancias de procuración de justicia.

4.3 Los Servicios y la Asistencia a Víctimas

El transitar de día o de noche se ha vuelto "incertidumbre", "vulnerabilidad", "riesgo", "peligro", "zozobra", "miedo"; todos estos sentimientos mezclados son resultado de la violencia cotidiana que distingue al Distrito Federal.

Esta violencia constante ha generado un estado de indefensión latente en una infinidad de víctimas, tanto de aquellas reconocidas por el sistema penal como por aquellas víctimas que viven en el silencio; situación que ha despertado interés por parte de diversas instituciones u organizaciones tanto públicas como privadas, quienes han promovido la necesidad de enfocar esfuerzos en la atención y defensa de las víctimas, ofendidos u agredidos de delitos.

Al respecto encontramos que se han creado diferentes programas y han surgido varias instancias para atender a estos sujetos.

En el *caso gubernamental* su obligación de asistencia a las víctimas ha estimulado la creación de programas focalizados a las diferentes víctimas de delitos, e incluso se han abierto dependencias que las apoyan directamente, así como a los ofendidos y afectados del delito.

Al respecto la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad ofrece servicio gratuito a diferentes personas que han adquirido el carácter de víctima creando diversos centros de apoyo:

□ **Centro de Atención a la Violencia Familiar (CAVI)**

Ubicación: General Gabriel Hernández # 56, planta baja; Colonia Doctores, Teléfonos: 53455248 y 49.

Donde se ofrece el servicio de trabajo social, psicología, jurídico y servicio médico para aquellas personas que sufren de:

Maltrato físico: empujones, jalones, hasta agresiones que ponen en peligro la vida de la víctima.

Maltrato Psicológico: insultos, humillaciones, prohibiciones y amenazas.

Maltrato Sexual: celos constantes, violación marital abuso sexual o cualquier delito contra la libertad sexual.

□ **Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA)**

Dr. Andrade 103 planta baja esq. Dr. Velazco, Col. Doctores, Teléfonos: 53455079, 5080 y 5084.

Ofrece orientación legal, búsqueda interinstitucional, apoyo psicológico y atención de la crisis emocional de la familia y la víctima; atención del Ministerio Público e investigación policial e información sobre prevención.

□ **Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas del Delito Violento (ADEVI)**

Ubicación: Dr. Carmona y Valle 54 1er piso, Col. Doctores, Teléfonos: 52426490 y 52426535.

Brinda atención a la víctima de un delito violento y a sus familiares a través de servicios de:

1. Apoyo Social: seguimiento de casos; proporcionando alimentos, transportación y si es el caso apoyos funerarios; canalización a áreas especializadas en materia legal y/o psicológica.
2. Apoyo Legal: asistiendo y orientando sobre derechos; la situación jurídica y la posibilidad de la reparación del daño económico y/o moral.
3. Apoyo Psicoemocional: atención en casos de estrés post-traumático que provoque alteraciones en la vida social, laboral y/o familiar.

□ **Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)**

Ubicación: Peztalozzi 115, Col. Del Valle, Teléfonos: 52009632 al 36.

Brinda atención integral a víctimas de agresiones sexuales que presentan denuncia en cualquiera de las agencias especializadas; proporciona atención psicoterapéutica a familiares y víctimas; asesora en procesos jurídicos y ofrece servicio médico y social.

□ **Unidad de Información Victimológica, de la Dirección de Apoyo Operativo, Estadística y Evaluación – Centro de Investigación Victimal- (DAOEE)**

Ubicación: Dr. Andrade 103 2o. piso esq. Dr Velasco, Col. Doctores, Horario: lunes a viernes 9:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00, Teléfono: 53455062.

Esta área ofrece servicio de información, investigación, difusión y orientación acerca de la victimología a través de diversos medios: bibliográficos, hemerográficos, documentales, legislativos, audiovisuales, entre otros. En temas de abuso sexual, violación, maltrato a menores, delitos violentos, centros de atención a víctimas, menores infractores, entre otros.

□ **Centro de Atención a las Adicciones y Riesgos Victimales (CARIVA)**

Ubicación: Fray Servando Teresa de Mier # 32, 1er piso, Col. Centro, Teléfonos: 52426244 y 5242-6240.

Ofrece servicio de atención a personas adictas y a sus familiares; detección de riesgos adictivos; captación de informes ciudadanos de reparto y venta de drogas.

□ **Servicio de Orientación Legal e Intervención en Crisis,**

Llamando al teléfono 52009000.

□ **Victimatel**

Teléfono: 55755461.

Proporciona servicio psicológico de forma telefónica por motivos de maltrato a menores, ancianos y violencia conyugal; violación; depresión y crisis nerviosa y también informa de los otros centros de apoyo de la institución.

□ **Procuraduría General de la República**

A través del área de Servicios a la Comunidad, ofrece 2 programas de servicio uno referido a la **Prevención Victimal** y otro referido a la **Atención a Víctimas u Ofendidos de Delitos Federales**, el cual proporciona servicio de apoyo jurídico y cuando es necesario psicológico a víctimas para la presentación de sus denuncias y querellas.

□ **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**

Ubicación: Av. Periférico Sur 3469 esquina Luis Cabrera, Col. San Jerónimo Lídice, Teléfono: 56818125.

Se creó en 1990 para canalizar las quejas y denuncias de la población contra actos de autoridades federales que cometen violaciones a los Derechos Humanos. Las principales funciones de la CNDH son: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

Esta Comisión creó el *Programa de Atención a Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA)* por la necesidad de proporcionar mayor atención a las víctimas, que tiene su intervención a través de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, que es vista como un servicio que:

- a. Brinda atención y orientación a la víctima y da seguimiento de la atención a cargo de las autoridades.
 - b. Recibe y desahoga quejas relacionadas con víctimas y ofendidos contra la libertad, el normal desarrollo psicosexual y la violencia familiar.
 - c. Relaciona a las víctimas u ofendidos con las instituciones gubernamentales o particulares en las que se pueda atender su situación.
 - d. Impulsa la gestión de servicios sociales para la atención médica y psicológica urgente, preventiva y correctiva.
 - e. Asesora legal y procesalmente.
 - f. Incentiva redes.
 - g. Promueve y difunde una cultura preventiva y protege a las víctimas.
- Ubicación: Oklahoma # 133, Col. Napolés, Del. Benito Juárez, CP 03810, Teléfonos: 56692968, 56692029 y 56692904, Fax 56692388.
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 18:30 hrs.

□ **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)**

Ubicación de la CDHDF: Av. Chapultepec # 49, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, Teléfono: 52295600.

Al igual que la CNDH actúa como organismo estatal y se encuentra facultado constitucionalmente para conocer quejas y denuncias en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público del D.F. que violen los derechos humanos.

Las quejas o denuncias que se presenten pueden realizarse directamente o por medio de su representante, dentro del plazo de un año a partir de que se hubiere iniciado la ejecución de los hechos presuntamente violatorios y puede ampliarse el plazo a juicio de la Comisión. La atención y presentación puede realizarse todos los días y las 24 horas del día.

En materia civil han surgido varias asociaciones, instituciones y/o fundaciones que han impulsado sus esfuerzos para la atención a víctimas, tal es el caso de las que a continuación mencionaremos.

□ **Fundación Mexicana de Asistencia a Víctimas, IAP**

Ubicación: Bolívar No. 8-104, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, CP. 06000, Teléfonos: 55104304 y 55182786.

Ofrece asesoría legal y psicológica a personas que se han visto envueltas en situaciones de conflicto de índole legal.

Objetivos:

- A. Implementar estrategias, políticas y acciones que permitan crear y promover servicios a víctimas del delito en México.
- B. Constituir una red de enlace entre instituciones para coordinar los servicios que requieren las víctimas.
- C. Sensibilizar y capacitar a los trabajadores que estén en contacto con víctimas para edificar una cultura garantista de los derechos humanos e impulsar programas de prevención.
- D. Generar programas educativos victimológicos dirigidos a todos los sectores de la población.
- E. Promover e iniciar algunos servicios prioritarios para víctimas del delito.

- F. Impulsar la elaboración de normas y reglamentos para que regule el otorgamiento de derechos a las víctimas.
- G. Realizar investigaciones victimológicas que aporten los datos necesarios para instrumentar y mejorar los servicios, así como para construir los paradigmas científicos de la victimología.
- H. Impulsar programas dirigidos a grupos de alto riesgo victimal.

□ **Fundación para la Atención a Víctimas del Delito y Abuso de Poder, IAP.**

Ubicación: Cleveland 35, Col. Nochebuena, Del. Benito Juárez. Teléfono: 55983763.

Brinda ayuda y atención a víctimas directas e indirectas de todo tipo de delito y abuso de poder, su objetivo es poder ofrecer apoyo médico, psicoterapéutico, económico, legal y de reintegración social.

Así mismo debe destacarse la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México en la tarea de apoyar a las víctimas, ya que se ha creado:

Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS) concebido dentro del Centro de Servicios Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Ubicación: Facultad de Psicología de CU, Av. Universidad 3004, Col. Copilco Universidad, Del. Coyoacán, Edificio "A", segundo piso, cubículo anexo al salón 10. Teléfonos: 56222254 y 56222253 (fax). Lunes a viernes de 8 a 14 hrs y de 16 a 18 hrs.

e mail: ruthg@servidor.unam.mx

Este programa cuenta con 4 áreas de trabajo: Docencia, Investigación, Servicios y Difusión. Funciona desde julio de 1994, brinda atención psicoterapéutica a niños, adolescentes y adultos agredidos sexualmente recientemente (*víctimas*) y aquellos que fueron agredidos en alguna etapa anterior de su vida (*sobreviviente*); servicio de canalización; servicio médico especializado; asesoría legal de la PGJDF; servicios de intervención en crisis vía telefónica.

Como podemos percatarnos existen diversos espacios de asistencia a una diversidad de situaciones victimológicas, el problema radica en el desconocimiento de dichas instancias ya que no se difunde el trabajo y la labor que realizan; no se han creado programas (en los cuales los factores que llevan al silencio sean privilegiados) que realmente sensibilicen a las víctimas para denunciar y acudir a estos centros. La labor es muy difícil ya que no es preciso solamente el cambio al interior de las instituciones, sino también un cambio en la sociedad, debe trabajarse coordinadamente.

La asistencia a víctimas puede ser diversa desde las que tienen que ver con cuestiones legales, hasta las médicas, psicológicas y las sociales; no sólo implica la reparación del daño ya sea material, moral o del carácter que sea, implica un acompañamiento durante toda la situación "subsecuente al delito u hecho".

El surgimiento de éstas y otras organizaciones civiles que brindan atención a víctimas de distintos hechos o delitos es un paso importante en la búsqueda de la "Justicia Social y Legal", y representan una alternativa a:

- La ausencia de dependencias de Procuración y Administración de Justicia eficaces;
- La obsolescencia de leyes;
- La ausencia de "sensibilidad" hacia las víctimas;
- Las estructuras y procedimientos burocráticos que han viciado la labor de los "buscadores de justicia".

V

LA SITUACIÓN VICTIMOLÓGICA DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL: UN ESTUDIO DE CAMPO

5.1 Protocolo de Investigación

Justificación

Al hablar de juventud, este concepto tiene un valor polisémico, es decir, tiene elementos simbólicos con múltiples sentidos, desde una condición social hasta una construcción sociocultural e históricamente definida. De esta manera la juventud no sólo es marcada por un rango de edad, sino que su caracterización abarca desde aspectos políticos hasta históricos. De este manera el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), establece como población joven a la comprendida entre los 15 y 29 años de edad.

La juventud es un período de vida que se caracteriza por cambios biológicos, psicológicos, culturales y sociales, a partir de los cuales las y los jóvenes generan sus propias culturas e identidades juveniles en las cuales los estilos juegan un papel fundamental, ya que en ellos podemos encontrar formas de expresarse como el graffiti, la ropa, la música, el vocabulario y sus accesorios, los cuales forman parte esencial en la caracterización de este sector de la población. De las diversas culturas e identidades juveniles podemos distinguir a los *góticos*, *darks*, *punks*, *skatos*, *tiggers*, *two tone*, entre otros. Sin embargo, a pesar de la singularidad que caracteriza a cada grupo, todos comparten las mismas problemáticas del Distrito Federal, con los que tienen que lidiar día con día como la falta de oportunidades educativas y laborales, represión, marginación, pobreza, exclusión, drogadicción, vandalismo, falta de servicios públicos e inseguridad pública, por citar algunos.

Investigadores, instituciones, gobiernos, organizaciones y otros actores se han interesado por el estudio de los jóvenes con la intención de tener una aproximación a la situación social,

económica, política, cultural y sexual de este grupo en el Distrito Federal. Destacando una situación de vulnerabilidad en aspectos nodales como educación, salud, cultura pero dejando de lado sus vulnerabilidades en cuanto a la inseguridad pública o violencia. Al respecto los escasos estudios sobre violencia en jóvenes, se han abocado a la exposición de la violencia existente en las pandillas, así como de la llamada violencia simbólica, es decir, la explicación del significado de las palabras, sus formas de vestir y objetos así como de la llamada *criminalización de la juventud*.

Generalmente, los y las jóvenes son vistos como generadores de problemas como el narcotráfico, la violencia e incluso de enfermedades de transmisión sexual. A través de películas, se ha pretendido describir la vida cotidiana de este grupo, como *Trainspotting* (la vida en el abismo)³⁴ en donde la heroína juega un papel fundamental en la determinación de sus vidas "piensa en un orgasmo, multiplicado por mil y aún estarás lejos",³⁵ en *Kids*³⁶ se muestra un escenario triste de la juventud estadounidense en donde las escenas están excesivamente llenas de cerveza, sexo, drogas y violencia; actualmente *Requiem for a Dream*³⁷ se hace énfasis en el uso y tráfico de drogas en este sector de la población, pero en México, este tipo de películas no se han quedado atrás como son el caso de *Amores Perros* (describe el uso de la violencia entre jóvenes) y el de *Y tu mamá también*³⁸ el trama gira en torno al uso de drogas en los jóvenes de clase alta y media.³⁹ Este tipo de películas aunado al énfasis que ponen los medios de comunicación en asesinatos, violaciones y robos perpetrados por jóvenes, se ha generado la llamada criminalización de la juventud.

Considerando lo anterior, a los y las jóvenes generalmente se les ha indagado como criminales o victimarios, es decir, como personas que realizan un acto que daña a otra(s) persona(s). Sin embargo, pocas veces han sido estudiados como sujetos que han recibido un daño, es decir, como víctimas y al hablar de víctimas, generalmente el término es asociado con violencia e inseguridad pública, espacios que como ya se había citado han sido poco explorados.

En el tema de la victimología se habla de la presencia de factores de predisposición o de riesgo como pueden ser el estado físico, las preferencias sexuales, la forma de vestir, la edad, el género,

³⁴ Welsh, Irvine. *Trainspotting*. (película)

³⁵ *Ibidem*

³⁶ Clark, Larry. *Kids*. (película)

³⁷ Aronofsky, Darren. *Requiem for a dream*. (película)

³⁸ Cuarón, Alfonso. *Y tu mamá también* e *Harritu*, Alejandro. *Amores Perros*. (película).

³⁹ Valero C., Aida. Conceptos básicos para un protocolo de investigación. 2000:15

entre otros, que repercuten en un hecho victimológico. Algunos de ellos presentes en los jóvenes, sobre todo en aquellos que pertenecen a culturas juveniles distintivas ya sea por sus formas de vestir, hablar, asociación, por citar algunos, y por lo mismo son vulnerables a diversos hechos y delitos.

Por ello, el interés de indagar la situación victimológica de las y los jóvenes del Distrito Federal y sobre todo de aquellos que pertenecen a ciertos estilos juveniles, ya que resalta la escasez de investigaciones sobre victimización juvenil que dé un panorama amplio del fenómeno al que cotidianamente se enfrentan.

Objetivo General

Analizar la situación victimológica que sufren las y los jóvenes del Distrito Federal para proponer alternativas de intervención desde la perspectiva del profesional en Trabajo Social.

Objetivos Específicos

- ❑ Identificar las predisposiciones o factores de riesgo que llevan a que los y las jóvenes del Distrito Federal sean víctimas.
- ❑ Analizar los hechos y/o delitos de los que son víctimas los y las jóvenes en el Distrito Federal.
- ❑ Describir las acciones que el Gobierno del Distrito Federal realiza en la atención a víctimas.

Hipótesis

1. Las y los jóvenes del Distrito Federal al poseer estilos propios característicos de diversas culturas juveniles, son victimizados con mayor frecuencia por las instituciones y la sociedad.
2. Las y los jóvenes por la presencia de diversas predisposiciones o factores de riesgo son víctimas en el Distrito Federal.

Operacionalización de las hipótesis

1. Las y los jóvenes del Distrito Federal al poseer estilos propios característicos de diversas culturas juveniles, son victimizados con mayor frecuencia por las instituciones y la sociedad.

Variable Independiente: *Las y los jóvenes del Distrito Federal al poseer estilos propios característicos de diversas culturas juveniles.*

<u>Categoría</u>	<u>Indicador</u>	<u>Ítems</u>
V.I.1. Culturas Juveniles	V.I.1.1 Estilos	V.I.1.1.1 Ropa V.I.1.1.2 Lenguaje V.I.1.1.3 Estética V.I.1.1.4 Producción Cultural

Variable Dependiente: *son victimizados en mayor frecuencia por las instituciones y la sociedad.*

<u>Categoría</u>	<u>Indicador</u>	<u>Ítems</u>
V.D.1. Víctimas	V.D.1.1 Sociedad	V.D.1.1.1 Marginación V.D.1.1.2 Exclusión V.D.1.1.3 Rechazo V.D.1.1.4 Discriminación
	V.D.1.2 Institución	V.D.1.2.1 Negación de un servicio V.D.1.2.2 Corrupción V.D.1.2.3 Prepotencia

2. Las y los jóvenes por la presencia de diversas predisposiciones o factores de riesgo son víctimas en el Distrito Federal.

Variable Independiente: *Los y las jóvenes por la presencia de diversas predisposiciones o factores de riesgo*

<u>Categoría</u>	<u>Indicador</u>	<u>Ítems</u>
V.I. 1 Predisposiciones	V.I.1.1 Sexo	V.I.1.1.1 Femenino V.I.1.1.2 Masculino
	V.I.1.2 Edad	V.I.1.2.1 15-19 años V.I.1.2.2 20-24 años V.I.1.2.3 25-29 años
	V.I.1.3 Escolaridad Completa	V.I.1.3.1 Primaria V.I.1.3.2 Secundaria V.I.1.3.3 Bachillerato V.I.1.3.4 Carrera Técnica V.I.1.3.5 Licenciatura V.I.1.3.6 Posgrado

<u>Categoría</u>	<u>Indicador</u>	<u>Ítems</u>
	V.I.1.4 Estado civil	V.I.1.4.1 Soltero(a) V.I.1.4.2 Unión Libre V.I.1.4.3 Casado(a)
	V.I.1.5 Ocupación	V.I.1.5.1 Estudiante V.I.1.5.2 Empleado(a)
	V.I.1.6 Condición Económica	V.I.1.6.1 De 2 a 4 s. m. V.I.1.6.2 De 5 a 7 s. m. V.I.1.6.3 Más de 8 s. m.
	V.I.1.7 Lugar del hecho victimal	V.I.1.7.1 Delegación V.I.1.7.2 Colonia V.I.1.7.3 Institución
	V.I.1.8 Hora del hecho victimal	V.I.1.8.1 00:00- 4:00 a.m. V.I.1.8.2 5:00-9:00 a.m. V.I.1.8.3 10:00-14:00 p.m. V.I.1.8.4 15:00-19:00 p.m. V.I.1.8.5 20:00-00:00 a.m.
	V.I.1.9 Motivo por el que se encontraba ahí	V.I.1.9.1 Diversión V.I.1.9.2 Camino a la escuela V.I.1.9.3 Camino al trabajo V.I.1.9.4 De compras V.I.1.9.5 Solicitar un servicio
	V.I.2.1 Medio de transporte	V.I.2.1.1 Camión V.I.2.1.2 Metro V.I.2.1.3 Microbús V.I.2.1.4 Trolebús V.I.2.1.5 Taxi V.I.2.1.6 Automóvil propio

Variable Dependiente: *son víctimas en el Distrito Federal*

<u>Categoría</u>	<u>Indicador</u>	<u>Ítems</u>
V.D.1 Distrito Federal	V.D.1.1. Víctima	V.D.1.1.1 Delito(s) V.D.1.1.2 Hecho(s)

5.2 Metodología y presentación de resultados

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en esta investigación, se consideró conveniente abordar la situación victimológica de los jóvenes del Distrito Federal desde dos perspectivas: la cuantitativa y la cualitativa, fundamentalmente porque ambas enriquecen la visión del fenómeno.

4. Lo Cuantitativo

Para obtener los datos de corte cuantitativo se diseñó una cédula de entrevista que se aplicó a una muestra aleatoria al azar de jóvenes, que fueron seleccionados considerando tres aspectos fundamentales:

- a. Que tuvieran entre 15 y 29 años de edad.
- b. Que pertenecieran a alguna de las culturas juveniles con mayor riesgo de victimización.
- c. Que vivieran en el Distrito Federal.

Se determinó que el número de cédulas aplicadas (universo de trabajo) fuera de cien debido a la escasez de estadísticas que indicaran el número de jóvenes que pertenecen a distintas culturas o estilos juveniles y a la limitación de recursos humanos para la aplicación de dicho instrumento.

La cédula de entrevista se aplicó en dos momentos, el primero a estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social, que al ser codificada permitió realizar algunas modificaciones referentes a su formato, a la ampliación de preguntas en los datos generales, agregar otras preguntas sobre la situación victimológica para que se lograra una visión más completa del fenómeno y se decidió abrir un espacio de preguntas abiertas que permitiera expresar a los jóvenes su opinión respecto a la atención que se les brinda a sus necesidades y problemas en el Distrito Federal, quedando estructurado con los siguientes aspectos: (*Vid. Anexo I*)

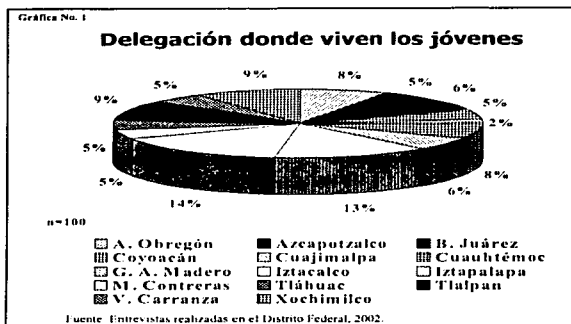
- ☐ Datos personales
- ☐ Situación victimológica
- ☐ Propuestas

El segundo momento de aplicación se realizó en varios espacios donde se socializan los jóvenes como conciertos de diferente índole, el tianguis cultural del Chopo, museos, así como escuelas durante los meses de noviembre y diciembre del 2002. Al mismo tiempo fue fundamental emplear la técnica de la observación participante en la dinámica juvenil.

5.2.1 Datos Generales

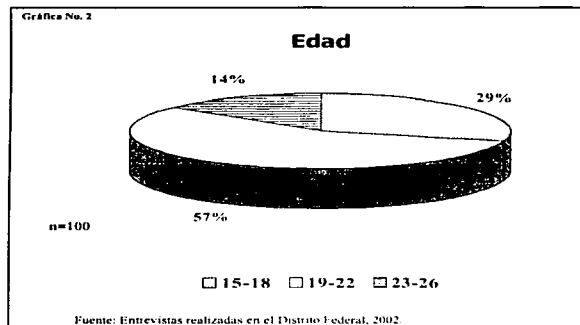
Delegación a la que pertenecen los jóvenes

De las 100 cédulas aplicadas a jóvenes en los espacios en que se reúnen -escuelas, conciertos, tianguis cultural del Chopo, muscos-, el 14% vivían en la delegación Iztapalapa, el 13% en Iztacalco y el resto de la población juvenil se distribuía de manera uniforme en el resto de las demarcaciones del Distrito Federal.



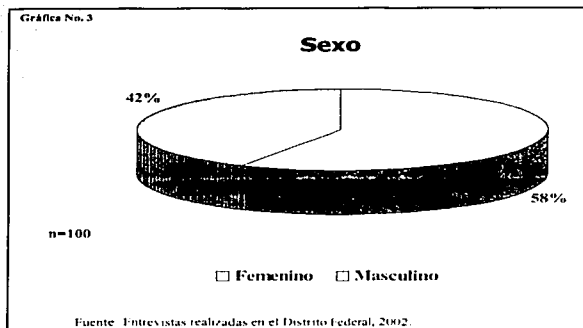
Edad

Respecto a la edad de los jóvenes se obtuvo que el 57% contaba entre los 19 y 22 años de edad, mientras que el 29% lo representaron los de 15 a 18 años y el 14% tenían entre 23 y 26 años.



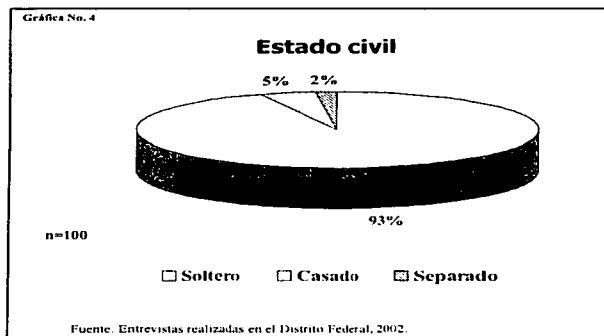
Sexo

En cuanto al sexo obtuvimos que un 58% eran mujeres y el 42% correspondió a los hombres.



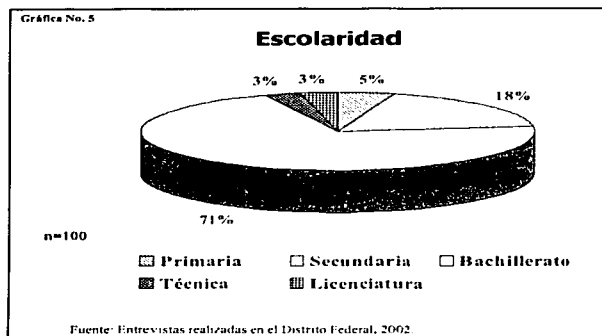
Estado Civil

Del estado civil el 93% de los jóvenes eran solteros(as), el 5% casados(as) ya sea civil o religiosamente y el 2% se encontraba separados(as).



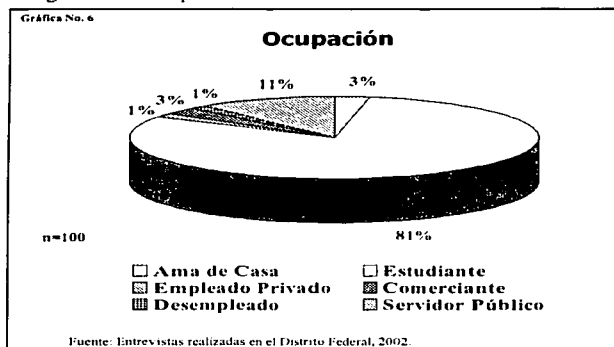
Escolaridad

Para este indicador se consideró el grado de estudios concluidos, encontrando que el 71% dijo tener el bachillerato, siguiendo en orden de importancia el 18% que señaló la secundaria y el 5% la primaria, lo anterior se explica en función de la edad de la muestra y del contexto en que viven.



Ocupación

De los jóvenes entrevistados el 81% eran estudiantes, el 11% eran servidores públicos, el 3% respectivamente ubica a las amas de casa y a comerciantes, mientras que el 1% lo representaron aquellos jóvenes que trabajan en alguna empresa privada, porcentaje que se repite en la categoría de desempleado.

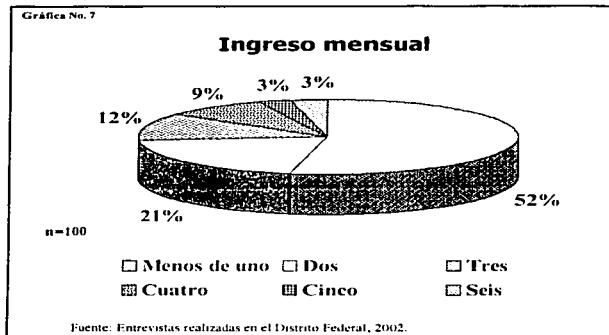


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es importante señalar que del grupo de estudiantes el 4% tienen una segunda ocupación como servidores públicos o comerciantes.

Ingreso Mensual

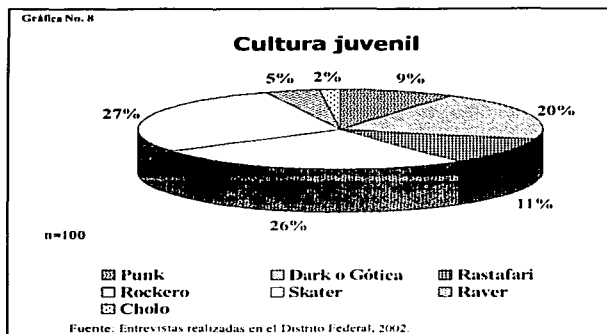
Los ingresos mensuales de los jóvenes varían de acuerdo al nivel de estudio y ocupación, es así que el 52% recibe menos de un salario mínimo⁴⁰, el 21% percibe dos salarios mínimos y como dato significativo encontramos que el 6% obtiene de 5 a 6 salarios mínimos, lo que equivale de \$6,548.00 a \$7,857.00 pesos mensuales.



Cultura Juvenil

La cultura juvenil se caracterizó por los siguientes grupos: el 27% son *Skater* y la *Rockera* con el 26%, el 20% refirió ser *Dark* o *Gótico*. Por otro lado se encontró que las culturas juveniles cuya filosofía es más compleja y los círculos son más cerrados tienen menor número de jóvenes, tal es el caso de la *Rastafari*, del *Punk* y del *Cholo*.

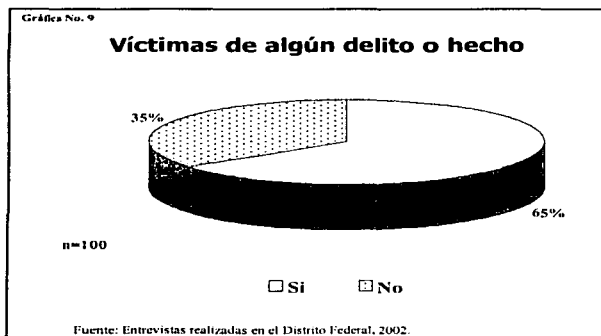
⁴⁰ El monto del salario mínimo vigente, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la zona "A", es de \$1,309.50 mensual.



5.2.2 Situación Victimológica

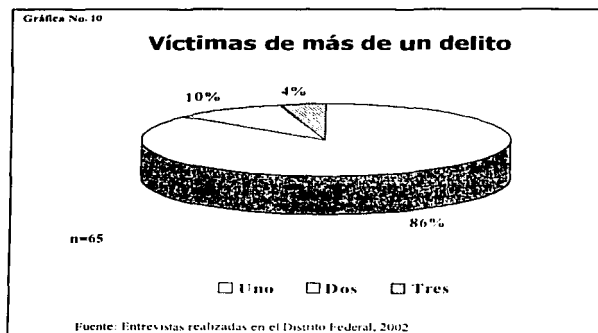
Víctimas de algún Delito o hecho

De la población en estudio el 65% afirmó haber sido víctima de algún delito o hecho.



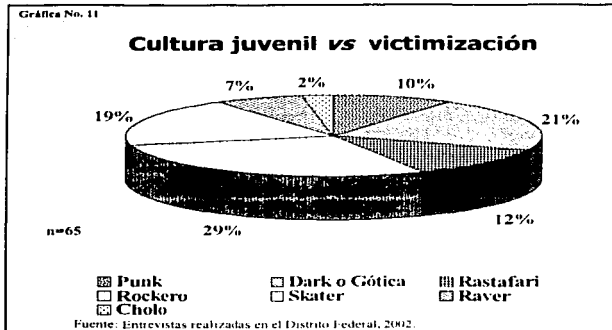
Vulnerabilidad al Delito

El fenómeno victimológico juvenil fue considerable ya que de aquellos que fueron víctimas el 86% se ha enfrentado a un proceso de esta naturaleza una sola vez, encontrando que existen casos con mayor predisposición a ser víctimas, es decir, son más vulnerables tal es el caso del 10% que afirmó haber sido víctima de 2 delitos y un 4% mencionó haberlo sido de 3 sucesos.



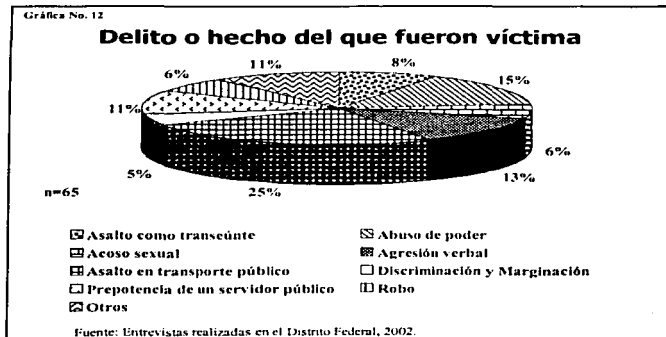
Cultura Juvenil y Victimización

Se relacionó la cultura juvenil con la incidencia victimológica, detectándose que la cultura juvenil más vulnerable fue la de género *Rock* con el 29%, seguida de la *Dark o Gótica* por el 21% y en tercer lugar se ubicaron con el 19% los *Skater*, ya que son estas culturas o estilos juveniles los que más sobresalen en la preferencia de los jóvenes. Las otras culturas aunque tuvieron porcentajes mínimos no están fuera de las cifras victimológicas.



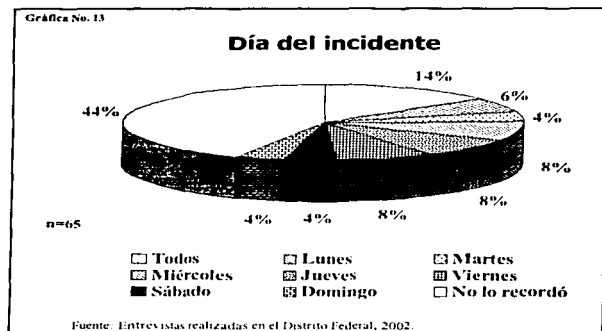
Delitos o hechos que han sufrido los Jóvenes

De los 65 casos de los jóvenes que fueron víctimas el 25% lo ha sido del delito de asalto en transporte público, el 15% se enfrentó al abuso de poder, el 13% refirió ser agredido verbalmente y el 11% se enfrentaron a la prepotencia de algún servidor público. En la categoría de otros se ubican situaciones como: intento de secuestro, asalto a casa habitación, maltrato físico por la familia, detención injustificada, corrupción, asalto en cajero y secuestro express.

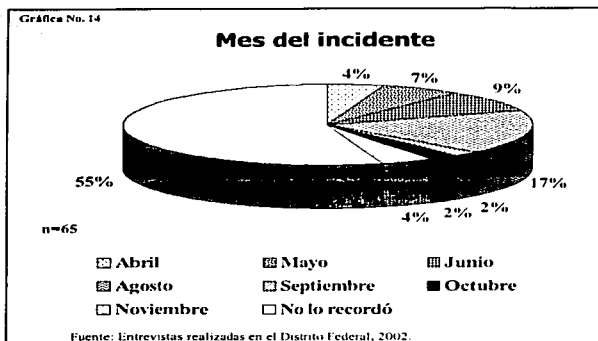


Día y mes en que fueron Víctimas los Jóvenes

Con este indicador se pretendía determinar si el día era un factor de predisposición victimológica, sin embargo, se encontró que en cualquier día de la semana un joven puede ser víctima, tal como lo demuestra la multiplicidad porcentual.

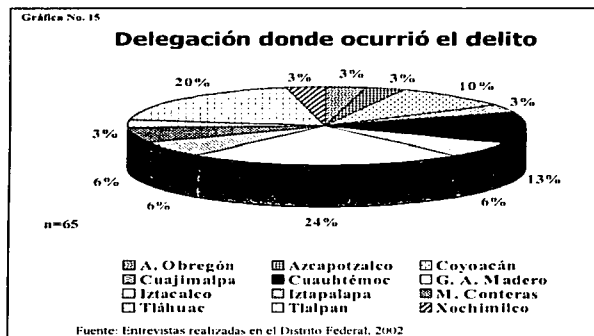


La intención de establecer esta categoría era descubrir si el mes constituía otro factor de predisposición victimológica en los jóvenes, como pueden ser las fiestas patrias, semana santa o las fiestas decembrinas, sin embargo, por la diversidad porcentual se descarta este supuesto.



Delegación donde fueron Víctimas

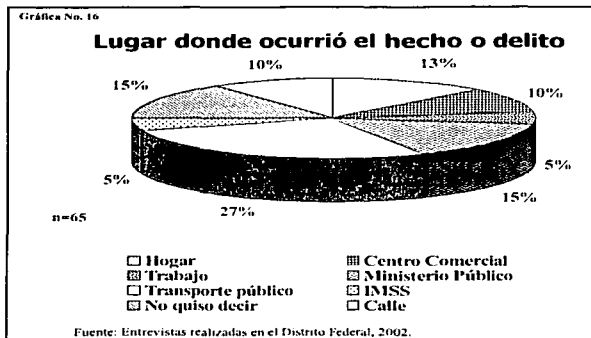
Las delegaciones donde se presentaron los sucesos victimológicos se ubicaron con el 30% en la zona oriente del Distrito Federal (Iztacalco e Iztapalapa), que tienen características peculiares y corresponden a las delegaciones donde viven los entrevistados, el 13% se presentó en la zona centro (Cuauhtémoc) y con el 30% la zona sur comprendida por las demarcaciones Coyoacán y Tlalpan.



TESTS CON
FALLA DE ORIGEN

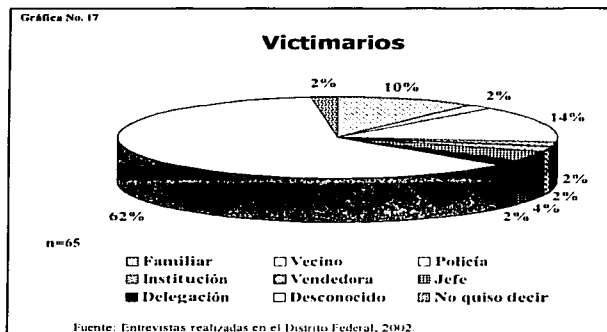
Lugar donde han sido Víctimas los Jóvenes

Los lugares en los cuales han sido victimizados los jóvenes ocurren principalmente en el transporte público, el 15% de los casos se presentó ante el Ministerio Público, con un 13% el hogar, es decir, que algunos jóvenes sufren violencia familiar. Así mismo se presentan situaciones de daño a los jóvenes en los centros comerciales, trabajo, instituciones de seguridad social y la calle.



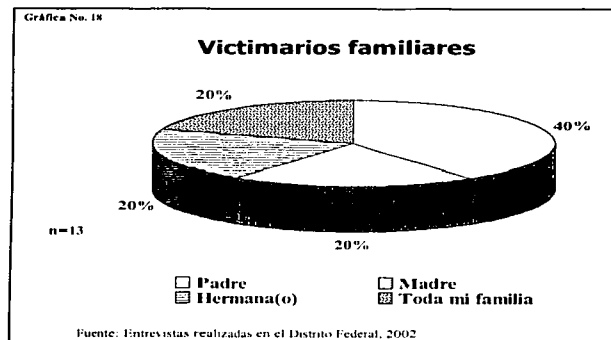
Victimarios de los Jóvenes

Los jóvenes sufrieron victimizaciones en el 62% por un desconocido debido a que corresponde a delitos como asalto en transporte público, asalto como transeúnte o robo, por citar algunos, el 14% señaló a la policía y el 10% reconoce ser víctima de algún familiar. (Vid. gráfica No. 12)



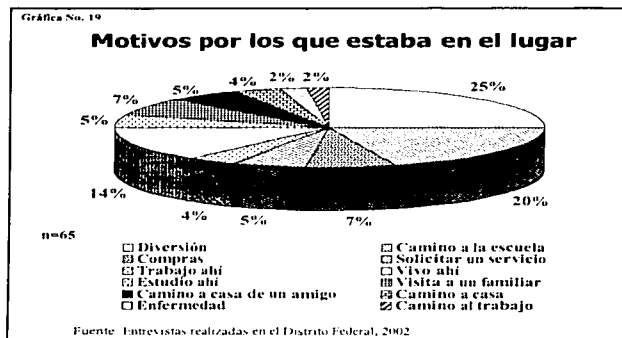
Victimarios Familiares

En los casos de jóvenes que señalaron haber sido victimados por su familia, se encontró que el principal agresor en un 40% es el padre y distribuidos con un porcentaje similar del 20% están la madre, la hermana o toda la familia, es decir, se le confiere al padre el derecho de "corregir" haciendo uso de su poder y rol familiar.



Circunstancias por las que fueron Victimizados

Los motivos que señalaron los jóvenes por los cuales se encontraban en el lugar donde habían sido victimados fueron variados, destacando cerca del 30% cuando se dirigían a algún lugar (casa, trabajo, escuela o casa de un amigo), el 25% por diversión y el 14% por ser su hogar.

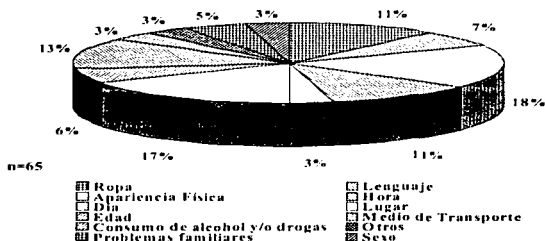


Opinión de los Jóvenes sobre la Predisposición a ser Víctimas

En la opinión de los jóvenes respecto a los factores que consideraron que influyeron para que aconteciera el suceso que vivieron destaca el lugar con 17%, el medio de transporte en 13% y con 11% la hora, así mismo, se encontró que en un 18% los jóvenes consideraron que fueron víctimas por su apariencia física y por su ropa en un 11%. En la categoría de otros se concentran el parentesco, la ideología y los problemas económicos.

Gráfica No. 20

Factores que influyeron en el delito



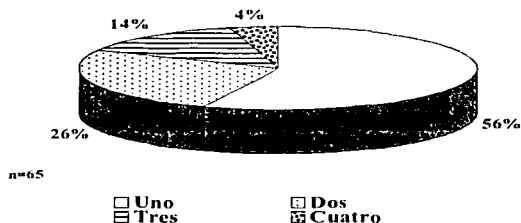
Fuente: Entrevistas realizadas en el Distrito Federal, 2002

Factores de predisposición que influyeron en la Víctimización

Para la ejecución de un delito se intersectan varios factores de predisposición, por eso es que las campañas de prevención del delito han considerado pertinente reducir los factores de riesgo, para el caso de las victimizaciones que se han estudiado en un 56% influyó sólo un factor, en el 26% intervinieron 2 factores, en 14% tres y en un 4% cuatro factores.

Gráfica No. 21

Factores de predisposición que influyeron



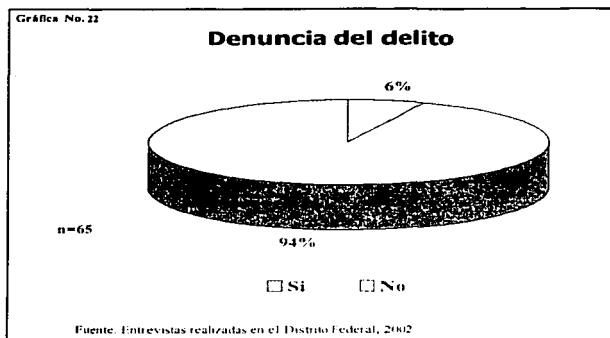
Fuente: Entrevistas realizadas en el Distrito Federal, 2002

TESTIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.2.3 Cultura Seguridad Pública

Denuncia del Delito

La denuncia de los delitos es una de las principales consideraciones para abatir la inseguridad pública, al respecto del total de los jóvenes que fueron víctimas (65), sólo el 6% denunció el suceso, de ellos el 3% acudió ante el Ministerio Público.



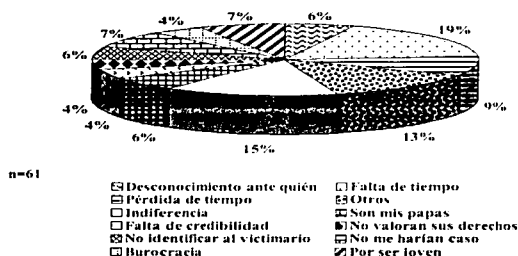
Motivos por los que no Denunciaron

Los motivos que señalaron los entrevistados para no denunciar el delito o hecho fueron diversos, el 19% afirmó no haberla realizado por *falta de tiempo*, un 15% por *indiferencia*, 9% la consideró *pérdida de tiempo*, con porcentajes del 7% se encontró que *por ser joven* (lo cual refleja que los propios jóvenes han internalizado un valor de inferioridad) y por considerar que *no le harían caso*, se presentaron con un 6%, respectivamente, el *desconocimiento ante quien denunciar*, *no identificar al victimario* y los que justificaron su silencio porque *sus padres son sus victimarios*, en un 4% consideraron la *falta de credibilidad*, la *burocracia existente en las instancias* y afirmar que *no respetan sus derechos*. La categoría de otros engloba a quienes señalaron: *la falta de pruebas*, *todos tenían que hacer la denuncia*, *es cotidiano*, *no supo que hacer*, *temor a discriminación*, *necesita el trabajo*, *miedo a represalias* y *me podrían negar el servicio*.

Como podemos darnos cuenta estas respuestas son muy conocidas si las relacionamos con otros estudios referentes al tema.

Gráfica No. 23

Motivos por los que no denunció el delito



Fuente: Entrevistas realizadas en el Distrito Federal, 2002

5.2.4 Participación Juvenil

Propuestas de los Jóvenes para la Atención de sus Problemas y Necesidades

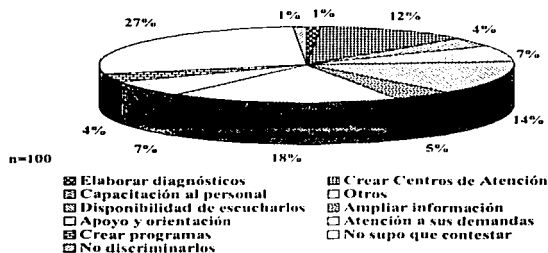
A la pregunta de qué harían los jóvenes para atender sus necesidades si fueran directores de alguna institución de atención juvenil, el 18% expresó que el *apoyo y la orientación* serían básicas, un 14% consideró la *disponibilidad a escucharlos*, un 12% creyó necesario *crear centros de atención*, manifestando que los actuales son insuficientes e ineficaces. Con porcentajes diversos se encontraron que otras acciones que emprenderían los jóvenes serían: *elaborar diagnósticos, capacitación al personal, no discriminarlos, ampliar información, atención a sus demandas y crear programas*.

La categoría de otros que representa el 7% está integrada por *contratación de profesionistas, conocer a los jóvenes y la apertura de espacios de expresión*.

Con más o menos porcentajes, las respuestas citadas representan el sentir de los jóvenes respecto a las carencias existentes en las instituciones, asociaciones, grupos, o léase organizaciones juveniles.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Qué harían los jóvenes para atender sus necesidades



Fuente: Entrevistas realizadas en el Distrito Federal, 2002.

B. Lo Cualitativo

Con la finalidad de conocer a mayor profundidad la situación vivida por los jóvenes que han sido víctimas, se procedió a hacer extensiva una invitación para participar en entrevistas a profundidad encontrando que sólo aceptó el 15% de los jóvenes que fueron víctimas de algún delito.

Desde el punto de vista de la metodología se seleccionó la historia oral ya que permitió conocer las experiencias, recuerdos, vivencias o memoria de los jóvenes, los cuales no se encuentran en documentos.

La historia oral es una herramienta para el conocimiento del pasado e incluso suele citarse que es una metodología para documentarse, corroborar o desechar información tomando en cuenta las sensaciones y experiencias de individuos que vivieron determinado momento. (Altamirano 2000: 62)

La aportación de la historia oral fue el argumento principal que sustenta su rescate, ya que, se buscaba que las vivencias compartidas por los jóvenes estuvieran cargadas de descripciones, que permitieran, posteriormente realizar una interpretación, en este caso de su condición victimológica.

El ser víctima de un delito u hecho implica la adquisición de una experiencia, que va más allá de la pérdida de un objeto; en tanto suele presentarse una sensación de sometimiento, miedo, coraje, impotencia y otra serie de actitudes y pensamientos que sólo pueden ser transmitidas a través de la palabra, recuperada por medio de una entrevista.

Es así como se recurrió a la entrevista a profundidad ya que da apertura, flexibilidad, a no ser estructurada, la observación participante y al dinamismo, que se define como:

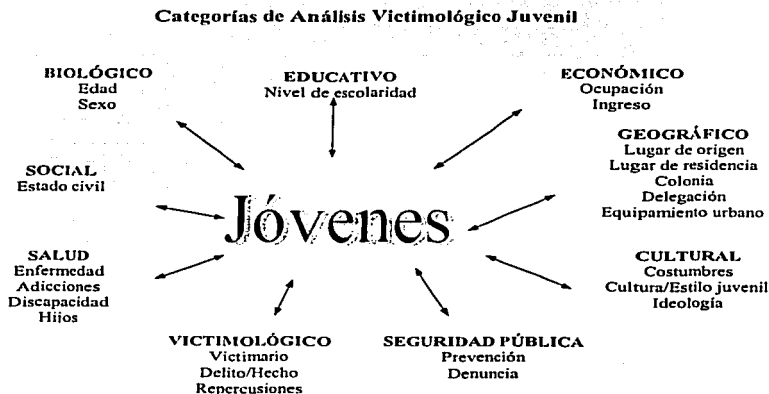
"reiterados encuentros cara a cara con el entrevistador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras". (Altamirano 2000:62)

Con la entrevista a profundidad las víctimas transmitieron su situación victimológica a través de la palabra, pues únicamente con esta manifestación verbal podemos conocer como se perpetró el delito, que piensan de lo que les sucedió, que sentimientos les generó y como afectó su vida cotidiana.

La intención de la aplicación de las entrevistas fue elaborar un análisis victimológico del testimonio de 4 casos de jóvenes, considerando los siguientes apartados:

- a. El sujeto
- b. La victimización
- c. Interpretación

Para la realización de las entrevistas, se contemplaron varios aspectos que permiten tener una visión integral del o la joven entrevistada, la interpretación de estos indicadores no fue lineal ni estática, sino que existe una interacción entre cada uno de ellos porque el estudio se basó en una integralidad, tal como se muestra en el siguiente esquema:



Todos los aspectos citados se previeron en una guía de entrevista (*Vid. Anexo II*) que incluye los siguientes apartados:

1. *Datos generales*
2. *Situación victimológica*
3. *Cultura de seguridad*
4. *Participación juvenil*

Descripción victimológica juvenil

A nosotros no nos hacen caso

Nadia de 20 años, fue entrevistada en el Tianguis Cultural del Chopo, su pertenencia a la cultura gótica la ha llevado a adquirir una filosofía y estética propias de este grupo juvenil⁴¹, cuya influencia se ve reflejada en su apariencia física: lleva consigo un vestido de encaje negro que cubre hasta sus tobillos, lo combina con unos botines del mismo color; durante la entrevista retoca el maquillaje de su rostro con un polvo de tono más claro que su piel morena y con sombras de tonos oscuros, sus labios resaltan por su tonalidad morada al igual que la línea negra que detalla la forma de sus ojos.

Trabaja en una estética cerca de su casa y estudia la preparatoria abierta, actividades que realiza a la par de los roles de padre y madre para su pequeña de 4 años, viven con la madre de Nadia en el límite de la delegación Iztapalapa y el Municipio de Nezahualcóyotl,

⁴¹ Para definir lo que significa ser gótico se rescató la siguiente descripción realizada por un joven adscrito a esta cultura "El Gótico es un estado del ser, por el cual rendimos culto a la muerte, la amamos, y siempre estamos dispuestos a vivir por ella, en una noche eterna, y juntamos nuestras almas para trascender mas allá de la muerte, buscando el amor y expresando nuestro corazón de una manera muy sensual, vistiendo casi siempre de negro, comportándonos como ángeles en el paraíso perdido, transmitiendo ese sentimiento de amor hacia la muerte en cada nota, en nuestro corazón, y amando la oscuridad de este mundo, fascinados por su belleza interior mas que su exterior, todo esto en busca de la eternidad, una eternidad que encontramos en, la música, en el color negro, en los seres que más amamos, dentro de este camino de oscuridad" (<http://www.gothicfuneral.com>)
La cultura gótica se puede distinguir de otros grupos juveniles por su aspecto peculiar, que según expertos podría estar clasificado: *Estética general*: ropa negra (algunas veces combinada con morado, blanco o rojo), anillos y cadenas plateadas, tez pálida, cabello negro, o con estilo punk de colores, maquillaje negro o rojo. *Estilo Dark-Fetish, Bondage o Fetish* (cuero, PVC, látex, vinilo, charol, etc.), estoperoles, cadenas, collares de picos o aros, lingerie (ligero y corsette), tacón alto de plataforma. *Estilo Gótico*: terciopelo, holanes, collares con símbolos egipcios (como en "ankh"), celtas (cruz celta) y cruces en general.

Estado de México, con base en estas características podemos categorizar a su familia como desintegrada donde los roles familiares son asumidos por Nadia y su madre.

La pertenencia a determinada cultura o estilo juvenil se vuelve un importante factor de predisposición victimológica, por lo que no es desconocido que los jóvenes con determinadas preferencias culturales son estigmatizados lo cual los ha llevado a ser discriminados y rechazados, tal como lo clarifica el relato de Nadia.

"He sido víctima de rechazo y discriminación en la calle por cualquier persona, pues cuando me subo al camión la gente me mira y murmura, las rucas⁴² me ven y se rien; una vez me tocó que una señora en la calle me gritara que estaba loca, a veces no me dejan entrar a algunas tiendas, pero no me importa ser dark me gusta desde hace mucho y no voy a dejar de serlo aunque me critiquen."

La discriminación⁴³ de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es entendida como:

"Todo aquel acto basado en prejuicios, convicciones u omisiones relacionadas con el sexo, raza, pertenencia étnica, color de piel, nacionalidad, lengua, religión, creencias políticas, origen y condición social o económica, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, carácter físico, embarazo, edad, orientación sexual, discapacidad intelectual o sensorial o una combinación de éstos u otros atributos, que genere injustamente la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas." (Folleto Con la discriminación todos perdemos, e incluso si. CDHDF.2002:2)

Aunque en esta conceptualización no hace explícita la discriminación por motivos de pertenencia a determinada cultura o estilo juvenil, así como de la apariencia física puede hacerse referencia a este concepto cuando se presentan este tipo de victimizaciones.

A pesar de que algunos jóvenes son víctimas de la intolerancia y la incompreensión, esta situación no trasciende a otros ámbitos de su vida personal aunque tengan presente que su apariencia sea un factor de vulnerabilidad.

"En muchos lugares nos rechazan, también a muchos de mis cuates por como nos ven, eso pasa porque la gente es ignorante, porque no nos conocen."

Este caso refleja el desconocimiento social existente respecto a las culturas juveniles, por lo que es imprescindible abrir espacios donde los jóvenes difundan las particularidades de las identidades juveniles existentes en el Distrito Federal, los jóvenes que pertenecen a determinadas culturas juveniles se integran en colectivos o grupos para realizar diversas

⁴² En el argot juvenil con este término se hace referencia a las mujeres.

⁴³ Condición tipificada como delito en el Artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal.

actividades culturales, políticas, ecológicas u otras apegadas a las filosofías propias de cada cultura o estilo juvenil, tratando con ello de evitar la estigmatización de la que son objeto.

"Sabes nosotros hacemos muchas cosas por ejemplo trabajamos en colectivos con otros chavos haciendo cosas culturales y ecológicas, lo que necesitamos son espacios para demostrar que no somos locos o inadaptados. Mientras no pase esto la gente nos seguirá ofendiendo pero no nos importa y en lo particular a mi familia tampoco mi madre me apoya, hasta ella a veces me ayuda a maquillarme, mi pequeña es chiquita y sus amiguitos le dicen cosas de mí pero yo le digo que no haga caso. Ella no me ve diferente me entiende."

La denuncia de este tipo de situaciones suele no hacerse porque las víctimas consideran que serían rechazados, no les harían caso, por ser jóvenes. Sin embargo, es responsabilidad de todos los y las jóvenes denunciar hechos similares para hacer valer sus derechos, pero sobre todo para que se sancionen actos como éste evitando el resentimiento social juvenil.

"¿Por qué voy a denunciar estas cosas?, son insultos porque la gente no sabe, pero ir a la policía no sirve ni siquiera cuando eres agredido, no denuncio porque es algo recurrente y porque a lo mejor no me hacen caso y me rechazan. Yo conozco el caso de un cuate que lo detuvieron injustificadamente y denunció lo que le pasó y no le creyeron al contrario lo insultaron. A nosotros no nos hacen caso."

El caso de Nadia es uno más que incrementa la cifra negra de casos de discriminación por la intolerancia social a la diferencia y haciendo alusión a la tipología victimológica podríamos enmarcar esta condición victimológica como un ejemplo de una "víctima social" ya que es ejercida por otro particular y obedece a la intolerancia a la diferencia propia de ciertas culturas o estilos juveniles. (Vid. Capítulo III)

Estando aquí no estoy

Claudia, tiene 16 años de edad, estudia el bachillerato en una preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, vive con su madre Erika de 38 años, profesora en una secundaria pública, quien actualmente vive en unión libre con Pedro quien es más joven por 7 años, procrearon a Carlos de un año y 7 meses. Claudia refiere que Pedro no tiene un trabajo estable por eso en ocasiones está en casa todo el día cuidando de su hijo. Viven en un departamento propiedad de Erika ubicado por el rumbo de Tacubaya. La situación económica familiar es estable debido a los ingresos de la madre de Erika.

Los padres de Claudia se separaron hace 5 años, el motivo fue el alcoholismo de su padre, ella afirma que esta separación fue lo mejor porque ellos no se querían y en ocasiones su padre Alfonso golpeaba a su madre.

El caso de Claudia es un ejemplo en que las jóvenes representan un grupo vulnerable a la violencia familiar y en este caso se presentan dos factores de riesgo: uno lo representan el género y la edad aunado al establecimiento de nuevas relaciones familiares de los hijos con una nueva pareja ya sea de la madre o del padre.

La dinámica familiar en el hogar de Claudia es un caso típico de violencia familiar⁴⁴ en donde no hay maltrato físico, sin embargo, la violencia se refleja a través de la indiferencia, los insultos, las amenazas y el incumplimiento de las funciones familiares. En este tipo de violencia existen varias agravantes que sin duda alguna son delitos que atentan contra la subsistencia e integridad familiar⁴⁵ no sólo por los maltratos físicos sino al mismo tiempo psicológicos.

"Aí caso es triste porque mi mamá no me quiere, ella me abandona no me pone atención a veces he pensado que si no viviera con ella sería lo mejor para todos, ya que así no escucharía mis reclamos.

Mi mamá me deja sola en la casa, a veces se va a Guerrero con Pedro, porque él tiene su familia allá, cuando se va ni siquiera me avisa, se va sin consultármelo. Cuando está en Guerrero no me habla por teléfono para saber como estoy, o si comí,

⁴⁴ Delito tipificado en el Artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal.

⁴⁵ Situación sancionada en el Artículo 193 del Código Penal para el Distrito Federal que establece "al que abandone a cualquier persona respecto de quien tenga la obligación de suministrar alimentos, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia...", "se equipara al abandono de personas y se impondrá la misma sanción al que, aún viviendo en el mismo domicilio, no proporcione los recursos necesarios para la subsistencia de quien se tenga la obligación de suministrar alimentos".

o para saber si estoy en la casa. Se olvida de mí, es más ni siquiera me deja dinero, y ni comida, entonces lo que hago es irme con mi abuela materna, ella me da de comer."

"Con mi papá no cuento para nada, él está borracho casi todos los días, a veces le hablo para verlo, pero nunca puede. Antes cuando se acababan de divorciar si lo veía y me daba dinero, pero ahora desde que mi mamá está con Pedro ya no me da nada, dice que mi mamá me tiene que mantener. Sin embargo, en ocasiones mi papá me acompaña a determinadas cosas, por ejemplo para hacer el examen para ingresar a la prepa él me acompañó, mi mamá no estaba aquí, prefirió irse con Pedro."

"Ya no quiero estar en casa porque me peleo seguido con mi mamá, yo le digo cuando no está Pedro, que por qué no me quiere, que prefiere estar con su pareja que conmigo, pero ella me dice que estoy loca, que sí es cierto que prefiere estar con Pedro porque es su pareja y lo quiere mucho. A veces Pedro golpea a mi mamá, en una ocasión que le iba a pegar yo me metí y le dije que no gritara, que esa no era su casa y mi mamá lo defendió y me pegó a mí."

"Mi mamá me insulta, dice que no sirvo para nada sólo para darle problemas, e incluso me amenaza con ya no darme dinero si me meto en su relación, por eso ya no le digo nada, eso no es cierto yo en la escuela voy bien, el cuarto de prepa lo saque bien, aunque reprobé una materia y la estoy recurando por la tarde, por culpa de un profesor porque entregó calificaciones un día que no fui y como no estaba en la clase me reprobó."

Las repercusiones de este tipo de violencia en las víctimas se manifiesta de diversas formas, en el caso de Claudia se reflejan en su sentimiento de soledad, tristeza y en su actitud de aislamiento y búsqueda de espacios fuera de su hogar.

"Yo estoy muy sola en mi casa, de hecho ya he pensado en irme de allí con mi abuela o con uno de mis tíos, hermano de mi mamá."

...me gusta llegar tarde a mi casa, para no pelearme con mi mamá, cuando salgo de la escuela voy al centro comercial que está enfrente de la escuela y entro a las tiendas, o me quedo en la biblioteca, o platico con varios amigos que se quedan más tiempo."

La denuncia de los delitos que se presentan al interior del hogar son los que menos se realizan porque se consideran privados, por evitar problemas familiares, por no tener a donde ir y sobre todo porque sólo se puede realizar por medio de querrela; por eso muchos jóvenes encuentran como soluciones inmediatas el silencio y/o abandonar el hogar, drogadicción y en casos extremos podemos hablar del suicidio.

"Actualmente las cosas en la casa no están bien, ya te dije, quiero irme de allí pero todavía no sé muy bien a dónde. No le he comentado nada a mi mamá, pero a lo mejor me dice que no le importa porque prefiere estar con Pedro y mi hermanito."

Enmarcando este caso con el marco teórico alusivo a las tipologías victimológicas puede clasificarse como una *"víctima inocente"* de acuerdo a lo establecido por Mendelsohn, pues la víctima no tiene ninguna colaboración en su victimización. Acorde a la tipología de

Fattah podemos ubicar a Claudia como una “*victima latente o predispuesta*” que por factores como el sexo y la edad está en posibilidad de ser afectada e incluso se puede catalogar a esta joven como una “*victima familiar*” en apego a la tipología de Newman porque dentro del vínculo familiar los menores suelen ser los más afectados.

Una práctica común

Carlos de 20 años trabaja atendiendo una tienda de abarrotes cerca de su domicilio ubicado al Oriente del Distrito Federal en la delegación Iztacalco por la zona de Zaragoza, es soltero y vive con sus padres y 2 hermanos varones Julio de 25 y Andrés de 13 años. Su aspecto es peculiar por sus pantalones holgados de mezclilla, su playera color negra alusiva a el grupo "Haragán", sus tenis *Reebok* desgastados, su cabello corto obscuro, tiene un piercing⁴⁶ en la ceja, usa en la mano derecha una pulsera de cuero, pertenece a la cultura juvenil de los llamados "chavos banda"; grupo juvenil que se caracteriza por el gusto de la música clasificada como rock-urbano de la cual son representativas diversas bandas que surgen de las zonas marginadas de la Ciudad, quienes a través de sus canciones reflejan su condición social.

Los jóvenes suelen enfrentar situaciones victimológicas por parte de las autoridades policíacas como las detenciones injustificadas y uno de los actos comunes de algunos miembros de los cuerpos policíacos es la extorsión⁴⁷ ejecutada con amenaza, como se presenta en este caso.

"Estaba con mis cuates tomando unas caguamas⁴⁸ afuera del CCH Oriente, era lo normal que muchos chavos estuvieran en las periquerías chupando, ese día había muchos grupitos estaban los darks, los punketos y nosotros, no sé cuántos éramos, todos estábamos con las botellas circulándolas, de pronto por la avenida pasaron unas patrullas de la preventiva, siempre pasaban y no nos decían nada, pero ese día se estacionaron y fueron hacia nosotros, al ver que se acercaban todos guardamos las chelas⁴⁹ como pudimos en las mochilas, en la ropa o simplemente las agarramos y automáticamente empezamos a correr hacia el interior del CCH, pero de todos sólo nos detuvieron a dos cuates y a mí. Nos metieron en dos patrullas a mí con el "pato" y al "pelón" en la otra."

"A nosotros nos llevaron a una calle solitaria y nos dijeron que les diéramos todo lo que traíamos o nos iban a llevar a la delegación porque tomar en la vía pública era un delito, nosotros nos espantamos y sacamos nuestras carteras, me quite el reloj, el "pato" también les dio su reloj y una cadena que traía, nos preguntaron los polis si traíamos algo más y uno de ellos comenzó a basculearnos pero ya no traíamos nada, porque nuestras mochilas a la hora de la corretiza no supimos quien se las llevó. Después nos bajaron diciéndonos que no había pasado nada porque de lo contrario irían otra vez por nosotros al cabo ya sabían donde estudiábamos y que nos iban a estar vigilando."

⁴⁶ Piercing se le denomina a los aretes que se colocan los jóvenes en cualquier parte del cuerpo.

⁴⁷ Actos de los servidores públicos sancionados en los Artículos 168 y 236 del Código Penal.

⁴⁸ Se refiere a que estaban tomando cerveza.

⁴⁹ Guardaron las cervezas.

Tuvimos que regresar caminando al CCH, estábamos por un deportivo de Cabeza de Juárez que no está muy lejos, allí nuestros cuates nos prestaron dinero para que pudiéramos ir a nuestras casas, todos estaban preocupados. Al "pelón" le hicieron lo mismo que a nosotros sólo que lo llevaron a unas cuantas calles de la Oriental."

La no denuncia pareciera ser un acto de normalidad al ser víctima de algún delito y el caso de Carlos no es la excepción debido al miedo y la falta de información cívica. Posterior al delito se intuye que se deberían de tomar algunas medidas preventivas para evitar ser víctima de nuevo, sin embargo, en algunos casos las víctimas así lo consideran permanentemente, en el caso que se cita así se evidencia este hecho pero de manera temporal porque se vuelve a la misma situación de vulnerabilidad.

"No denunciamos, confieso que nos dio mucho miedo, y ni siquiera nos fijamos en el número de la patrulla, al otro día cuando llegué a la escuela me fijaba por todos lados para ver si nos los veía y por un tiempo dejamos de tomar afuera y lo hacíamos en el CCH o íbamos a casa de un amigo, pero después como de un mes volvimos a hacer lo mismo."

La experiencia de ser víctima conlleva a un conocimiento y cambios de actitudes cotidianas, tal como lo refleja la situación victimológica de Carlos, quien después haber sido extorsionado se enteró que el ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública no es un delito sino una infracción cívica, tal como se establece en la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal.

"Ahora sé que el tomar en la vía pública no es un delito sino una infracción y ahora preferiría que me llevaran a los separos antes que volver a darles mis pertenencias a los polis."

En apego al tipo de víctima considerando lo citado por Hans Von Henting referiremos a una "víctima bebedora" donde el consumo de alcohol genera situaciones de victimización, que en este caso se refleja en abuso de autoridad. Recurriendo a la clasificación establecida por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Estadounidenses el caso de Carlos se ubica como una "victimización a nivel institucional", por ser afectado por el acto de una figura institucional, en este caso, de un miembro policiaco, es decir, un servidor público.

Relato cotidiano

Mónica de 21 años, vive en una colonia popular ubicada en la Delegación Iztapalapa, en una familia nuclear, su padre es empleado en una empresa privada, su madre se dedica al hogar y su hermano estudia la secundaria. Mónica estudia una carrera universitaria en el campus de Ciudad Universitaria, su vestimenta es con unos jeans color clásico, una playera negra que se ajusta a su cuerpo, tiene todo su cabello lacio recogido, su maquillaje destaca sus ojos grandes, porta unos tenis *converse* negros, usa en sus manos pulseras de diferentes tonos y estilos.

El asalto en transporte público⁵⁰ de forma violenta tanto por la agresión verbal como por el uso de armas blancas o punzocortantes es el principal delito del cual son víctimas los jóvenes que habitan en colonias populares.

"Ese día eran las 6:30 de la mañana tome el microbús que me deja en el metro para ir a la Universidad, no iba muy ocupado ya que pude sentarme, de hecho a esa hora no va muy lleno, de repente el micro hizo una parada sobre Churubusco allí se subieron 3 muchachos, el primero se recorrió hasta atrás, el segundo se puso en medio y el último hizo como que iba a pagar cuando dijo "haber hijos de la chingada esto es un asalto saquen todo lo que traigan" al mismo tiempo nos enseñaba una pistola. El asaltante de en medio llevaba una mochila e iba pasando por todos los asientos quitando lo que nos veía.

Todo fue muy rápido, pero a mí se me hizo eterno, a un señor sí lo basculearon y le quitaron un celular, su cartera, el reloj, a una señora que llevaba mucha alhajas sí le dijeron que se las quitara, la señora estaba llorando pero se las dio, todos los que pudimos escondimos cosas, a mí me quitaron un monedito donde llevaba todo el cambio, fue todo lo que les di, no llevaba mucho dinero afortunadamente tenía en la mochila más.

Cuando a todos nos quitaron cosas que echaban en su mochila le dijeron al chofer que los bajara y a él no le quitaron absolutamente nada y eso que llevaba todas sus monedas a la vista. Se bajaron rápido y se encaminaron en sentido contrario a como iba el micro."

El miedo como hemos visto es un elemento presente en todas las situaciones de victimización que obstaculiza la denuncia, con ello se atenúa el problema de la cifra negra y la consecución repentina de los hechos.

"Cuando se bajaron hubo un silencio pero alguien comentó "al chofer no le quitaron nada" y este comentario hizo que todos los pasajeros empezáramos a murmurar que

⁵⁰ Suceso sancionado en el Artículo 220 referido al robo, considerado como un delito contra el patrimonio.

nos habían quitado nunca nadie comentó sobre ir a denunciar lo que todos queríamos era llegar a nuestro destino y sobreponernos a lo que había pasado."

Las acciones subsecuentes al delito no sólo hacen referencia a las medidas preventivas, sino sobre todo a las repercusiones en la víctima que sobrelleva a cambios de actitudes.

"Después de este asalto que no es el único que he sufrido en microbús quedé muy impactada ya que cada vez que me subía al microbús veía a todos los pasajeros para ver sino iba alguien sospechoso y cuando alguien subía algún joven mi corazón palpitaba más rápido hasta pensaba que si subía alguien desagradable me tenía que bajar. Sentía mucho temor tanto que ya no quería utilizar microbús y menos cuando estuviera oscuro, sabía que diario tenía que usar este transporte pero de noche ya no quería subirme a uno; así pasó mucho tiempo ahora ya no lo es tanto pero en ocasiones llega a pasarme.

Cuando me asaltaron deje de usar alhajas y llevé siempre un monedero con poco dinero pues si me asaltan este es el que les daría, no me subo a microbuses oscuros ya que el día del asalto no estaban las luces encendidas, evito usar este transporte y mejor utilizar metro o camión."

La experiencia de un proceso victimológico generalmente conlleva a la transformación de algunos factores de predisposición como pueden ser la forma de vestir, uso del transporte público, u otros ya sea de forma temporal o permanente. Así mismo el ser victimizado produce un sentimiento de miedo en las víctimas.

A las víctimas que enfrentan hechos similares a los descritos podemos clasificarlas como "víctimas del delito" en apego a la tipología de la Organización de las Naciones Unidas, entendidas como aquellas personas que sufren algún daño a causa de alguna acción que se encuentre penada.

Conforme a la clasificación de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Estadounidenses (NASW) estos hechos se presentan en el "nivel interpersonal o del individuo" porque son cometidos por otro individuo contra la propiedad ajena.

Pueden ubicarse también como "víctimas del delito", de acuerdo a la tipología realizada por la ONU, ya que los actos que provocan daño violan un derecho.

Una buena lección por un momento

Javier de 22 años de edad, apodado por sus amigos como “el Rock”, que como a cualquier muchacho de su edad gusta de la música para bailar, así como de juntarse con sus amigos o como él le llama “la banda” en la esquina de su calle.

Su familia es extensa, actualmente vive con sus padres y una hermana que es madre soltera de un niño de 8 años; su papá y hermana se dedican a la venta de periódico, mientras su mamá tiene una jarcería, Javier por su parte es repartidor de productos lácteos de una conocida marca, él quisiera tener otro trabajo donde tuviera las prestaciones sociales legalmente establecidas, sin embargo, su bajo nivel de escolaridad y su enfermedad no se lo han permitido hasta ahora.

Javier sufre epilepsia, enfermedad que lo ha llevado enfrentar circunstancias tales como discriminación o burlas y humillaciones por parte de sus compañeros de clase cuando asistía a la primaria, posteriormente en la secundaria su situación empeoró debido a la expulsión definitiva de la que fue objeto, este caso refleja que la enfermedad es una predisposición victimológica.

“El director de mi secundaria, me expulsó ya que los ataques de epilepsia en el salón de clases eran constantes, además el susto de mis profesores y compañeros era muy grande, ya que ellos no conocían mi enfermedad, además en el momento no sabían qué hacer, tenían miedo de que un día me golpeará la cabeza y ellos no querían tener problemas de ese tipo, por eso mis estudios son de 2º grado de secundaria.”

Desde hace dos años su padecimiento ha sido controlado por un médico del Estado de Oaxaca, situación que lo lleva trasladarse a este estado y sufragar gastos de pasajes, hotel, consulta, estudios, comida y la compra de sus medicinas diarias que le son recetadas.

“En una semana me echo como cuatrocientos pesos en medicinas, son muy caras y no en cualquier farmacia se consiguen, en mi última visita al doctor tenía la esperanza que me redujera la dosis de los medicamentos, pero no me quiere bajar la dosis del medicamento”

Tener un padecimiento de este tipo cambia indudablemente la dinámica de vida, en el caso de Javier las indicaciones médicas como el no tomar alcohol, no fumar y no develarse, han sido barreras difíciles de vencer, e incluso lo han involucrado en situaciones victimológicas.

"Ya sabes estaba con la banda"³¹, algunos estaban tomados y otros drogados, pero ya sabes que no falta un loco que dijo que nos fuéramos a dar un rol, por eso nos movimos de allí y nos fuimos a parar a otra esquina, en donde queda una base de mieros. Estábamos el "Chore", "Nacho", el "Dago", el "Javo" y yo platicando, después de un tiempo pasó un ruco medio borracho y esos gueyes lo extorsionaron, o sea le pasaron báscula ratera y le encontraron como cinco pesos, después seguimos platicando pero yo vi que el señor se fue derecho rumbo a la Quetzalcoatl, pero a la mitad de la avenida deje de verlo, por eso creo que se metió a una cantina que se encuentra a esa altura que se llama "El Ranchero Chido", es más hasta me acuerdo que vi dos coches a fuera de ese lugar."

"Como a los diez minutos que nos llega una camioneta negra con puertas en medio y las traía abiertas con dos gueyes y otro coche verde tipo topaz, venía hacia nosotros, se nos echaron encima, nos sacamos de onda pero nos echamos a correr hacia nuestras calles, el "Dago" se saltó la barda de una casa por eso ya no lo siguieron, el "Chore" alcanzó a llegar a su casa, al "Nacho" lo alcanzaron y lo echaron en el coche verde, pero a mí me seguía la camioneta, yo corría y sentía que me alcanzaban, en la esquina de mi casa la camioneta me acorraló y yo pensaba 'Adiós al Rock', me decía 'hasta aquí llegue', pero no se de donde saque fuerzas y alcancé a correr a mi casa pero no puede abrir la puerta, uno de esos gueyes me agarró y me estaba ahorcando y azotando contra la puerta, mi familia ya estaba dormida, mi hermano Pepe que en ese entonces vivía con nosotros brinco de la parte alta de la casa, pero no cayó bien y se lastimó la rodilla, mientras mi papá salía por la puerta con un bat de béisbol para golpearlos, los vecinos también salieron, hasta en pijama y ropa interior pero salieron a defenderme, algunos hablaron a la policía, en ese momento ya la situación se encontraba controlada, y los tipos se fueron hasta dejaron la camioneta, al parecer ya habían robado a otros chavos, pues traían bicicletas dentro de la camioneta, cuando llegó la policía se llevó la camioneta, terminando así con una más de mis choco aventuras."

La experiencia de "el Rock" tuvo en su vida transformaciones temporales, con el transcurso del tiempo ha regresado a las mismas dinámicas riesgosas con sus amigos.

"Después del incidente me porte bien, porque tenía mucho miedo, como saben donde vivo tenía miedo que regresaran, hasta eso si salía, pero ya no me metía tan tarde, porque los primeros días, cuando salía a la calle sentía que me iban a llegar por atrás y sentía que alguien venía persiguiéndome, pero con el tiempo he vuelto a ser el Rock de antes."

El incidente sufrido por Javier afectó también a su familia, situación que en cualquier casos de victimización se presenta, aunque la magnitud del daño sea diferente al igual que las repercusiones:

"Mi jefa estaba muy asustada no sólo por lo que los tipos nos pudieran hacer sino porque tenía miedo de que el susto y los golpes que me provocarán un ataque de epilepsia."

³¹ El término banda suele adjudicarse a un grupo de amigos.

La condición victimológica de los jóvenes pareciera ser permanente, hecho que se fortalece debido al silencio que éstos enfrentan, más aún cuando han sido victimizados por alguna figura de poder.

"No denunciamos porque los policías nos dijeron que era lo mejor, ya que podíamos tener represalias por parte de los tipos que me persiguieron, ya que saben donde vivimos. Por eso no quisimos ir a denunciar los hechos, además los policías se llevaron la camioneta y las pistolas."

No es desconocido para varios jóvenes de las prácticas irresponsables de los policías para desanimar para que no denuncien cualquier hecho que los ha perjudicado, hecho tipificado como delito de intimidación en el Artículo 269 que establece:

"el servidor público que por sí o por interpósita persona, utilizando la violencia física o moral inhibida o intimide a cualquier persona, para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o aporte información o pruebas relativas a la presunta comisión de un delito o sobre la presunta comisión de algún servidor público en una conducta sancionada..."

Aunque la denuncia es un agente importante para combatir la delincuencia, esta no te determina tu vulnerabilidad a ser victimado, e incluso muchos victimólogos han establecido que existen personas con alto grado de vulnerabilidad para ser víctimas en varias ocasiones, y el caso de Javier pareciera presentar esta condición, ya que aproximadamente cuatro meses después del incidente relatado por Javier, este volvió a ser víctima de un "robo", pero ahora por unos jóvenes.

"Andaba yo en un toquin⁵², eran como las doce de la noche y unas chavas, que son hermanas me pidieron que las acompañara a su casa porque era ya muy noche, además de que le habían prometido a su mamá que uno de sus amigos las iría a dejar, yo hasta les dije: son dos hay se hacen compañía, pero me insistieron y terminé por acompañarlas a su casa, las fui a dejar y saltó mi suegra ¿no? y hasta me dio las gracias por haberlas llevado "sanas y salvas", cuando venía de regreso sobre la avenida venía una bolita como de diez chavos, parecía que unos venían tomados, por eso mejor me fui por otra calle para que no abusaran de mí porque venía solito; al irme por otra calle tenía que pasar un terreno baldío, de repente me salieron dos gueses⁵³ y me dijeron 'coopera para las chelas', yo todavía saque diez pesos y se los di les dije que era todo, pero uno le dijo a otro, 'mira me hacen falta zapatos' y que me dicen que se los dé, el otro contestó 'a mí me falta un suéter y un pantalón' pues me los quitaron, también mi cartera con todo el dinero de mi semana y me dejaron desnudo como a diez cuerdas de mi casa, yo no me quise ir así, porque que tal si me veía una patrulla me iban a llevar a los separos por andarme paseando desnudo en las calles, entonces pedí ayuda en una casa y me regalaron un pantalón y una playera, así llegue a mi casa, claro mi mamá después me regañó."

⁵² Se refiere a una fiesta.

⁵³ La palabra "guesy" se utiliza para señalar a una persona.

El caso de Javier puede enmarcarse en la tipología de Hans Von Henting como una "víctima con ansias de vivir", por la dinámica en la que se rodea Javier y porque lo ha llevado a dejar de lado las indicaciones de su tratamiento médico, por la tipología de Abdel E. Fattah, es "víctima latente o predispuesta" porque presenta vulnerabilidad por factores de salud y por su comportamiento frente a diversos factores de riesgo.

En esta descripción podemos observar como los jóvenes pueden presentar dos condiciones una como víctimas y otra como victimarios, esta última, desafortunadamente, es la que más ha prevalecido en la sociedad gracias a la contribución de los medios de comunicación y de las autoridades. Ante ello deben considerarse estos escenarios en los cuales se ubican la población mayoritaria del Distrito Federal.

Los jóvenes³⁴ como ya se ha indicado son uno de los sectores de la población con mayores probabilidades a ser víctimas y uno entre muchos indicadores que los puede llevar a adquirir esta condición son sus formas de diversión por categorías como el dónde, cuándo, a qué hora, y con quién.

La formas en las que se divierten los y las jóvenes durante el día y la noche son diversas, -como diferentes son los y las jóvenes que habitan en el Distrito Federal- ya que el lugar geográfico y su economía determinan "la forma en como se divertirán"; y conlleva al tipo de delito del que serán víctimas.

Se presentaron los casos de dos jóvenes, que tienen en común ser víctimas de abuso de autoridad, su victimario un servidor público:

"... es servidor público toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal centralizada o en la del Distrito Federal..." (Código Penal para el Distrito Federal.2000:56)

Al respecto los entrevistados indican que sus victimarios fueron policías y judiciales, servidores públicos, ya que las instituciones a las que pertenecen son instancias centralizadas del Gobierno del Distrito Federal, y el delito que cometieron fue abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública:

*"I. Ejercer violencia a una persona sin causa legítima, la vejare o la insultare; o
II. Use ilegalmente la fuerza pública." (Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.2002:108)*

³⁴ El victimólogo Hans Von Hentig, fue el primero en llegar a establecer que los grupos con mayor vulnerabilidad a ser víctimas son: las mujeres, los ancianos, los enfermos mentales y los jóvenes; estos últimos por su debilidad e incredulidad.

Por otro lado, nos encontramos ante un caso en donde los victimarios conocen datos personales de la víctima, por ello, los delitos con esta característica, generalmente no son denunciados por temor a represalias, aunado a este tipo de recomendaciones por parte de los policías, pareciera que dejan en un estado de indefensa a las víctimas, a este respecto resulta imprescindible el perfil integral de un policía, es decir que cuente con el conocimiento de las instancias a las cuales puede orientar a las víctimas para levantar una denuncia y recibir la atención pertinente (médica, psicológica, jurídica y social).

5.3 Análisis descriptivo de los resultados

□ Sujeto y contexto

El hecho de que los jóvenes vivan en un contexto urbano va aparejado con oportunidades de acceso y una gran oferta educativa a diferencia de una zona rural, es por ello que encontramos que en el total de la muestra juvenil sólo cerca del 6% tenían concluida la educación básica y más de la mitad tienen estudios concluidos de bachillerato.

La población juvenil que colaboró en la investigación tiene como principal ocupación ser estudiante aunque al mismo tiempo realizan alguna actividad laboral como servidores públicos o comerciantes, esta última ocupación representa una buena oportunidad para ellos por no invertir el 100% de su tiempo para continuar con sus estudios; aunque no se especificaron qué tipo de artículos ofertan es común verlos(as) vendiendo dulces, ropa, artículos de belleza, incluso libros viejos, manualidades u otros ya sea en escuelas, en algún tianguis o en su barrio.

Encontramos jóvenes que tienen ocupaciones diversas tal como amas de casa, empleados en alguna empresa privada y hasta quien refirió ser desempleado. Esta gama de ocupaciones tiene relación con los recursos económicos que cuentan; la mitad de los encuestados tiene ingresos menores a un salario mínimo mensual, y representan a los estudiantes a los que sus padres les proporcionan una mesada para lo que requieran.

Los jóvenes se agrupan y reúnen con otros jóvenes de preferencias similares con la intención de identificarse y al mismo tiempo diferenciarse del resto de la población, estas agrupaciones adquieren particularidades por su ideología, estética, consumos, lenguaje,

música o producción cultural; es así, que en el D.F. encontramos a muchos de ellos(as) vestidos de negro, con cabellos de punta, con pantalones holgados, en fin con aspectos únicos. A estos grupos se les ha denominado de muchas formas pero en esta ocasión los referiremos culturas o estilos juveniles, retomando la caracterización elaborada por Carles Fleixa y en la preferencia de nuestros entrevistados al respecto sobresalen los *Dark* o *Góticos*, la *Rockers* y la *Skaters*.

□ Condición Victimial

Considerando el ambiente de inseguridad pública que se ha estado viviendo en la entidad a provocado que cotidianamente se incremente el número de víctimas, se planteó como objetivo de investigación conocer los delitos o hechos de los que son víctimas los jóvenes que pertenecen a las culturas o estilos juveniles más vulnerables y al respecto se encontró que el 65% de los encuestados han tenido que experimentar un proceso victimológico, de quienes un poco más de la cuarta parte lo han sido de delitos que se han tratado como "comunes" como son el asalto en transporte público, asalto como transeúnte, asalto en cajero automático, intento de secuestro. (Vid. gráfica No. 12)

Los jóvenes enfrentan situaciones de vulnerabilidad a una extensa gama de delitos, reflejándose este argumento en que el 14% de los jóvenes víctimas han sido agredidos más de una vez. (Vid. gráfica No. 10)

Como vemos el fenómeno de la inseguridad pública afecta a cualquier persona y los jóvenes no son la excepción, independientemente de sus estéticas pues los delitos que pudieran relacionarse directamente con esta característica son pocos, hecho que difiere con la hipótesis planteada de que los jóvenes son victimados en mayor medida por las instituciones y la sociedad considerando situaciones como la prepotencia de un servidor público, corrupción, detención injustificada e incluso el abuso de poder, marginación o discriminación y aunque no destaca con alto porcentaje, se detectó que algunos jóvenes sufren violencia familiar, tal es el caso de Claudia (una joven entrevistada).

Refiriéndonos al supuesto teórico de los factores de vulnerabilidad se observa aludiendo a las respuestas de los jóvenes que el día y el mes no representan un factor de predisposición como se ha venido declarando en diversas investigaciones, ya que en cualquier fecha o día pueden efectuarse victimizaciones, aunque debe señalarse que algunos jóvenes señalaron

que estos sucesos de daño son permanentes pues el 14% refirió que sucede todos los días y 11% citó todos los meses, de los que podría señalarse que se presentan al interior de sus hogares. Respecto al mes en que sucede el hecho se descubrió que cualquier mes del año un joven puede ser víctima e incluso ellos mismos no recordaron el mes en que aconteció su situación victimológica. (Vid. Gráficas No. 13 y 14)

Se relacionó el postulado teórico de la presencia de factores de riesgo en las víctimas con la situación victimológica vivida encontrando que en delitos tales como el asalto en transporte público convergen a consideración de los jóvenes principalmente el medio de transporte, dándole con ello un adjetivo de "inseguro", es decir, que la zona donde ocurrió el suceso era insegura aunado a estos factores la hora, el lugar, el día, el sexo, ropa, y la apariencia física suelen presentarse en delito de asalto como transeúnte.

En el delito de abuso de poder consideraron su ropa, su apariencia física, el lenguaje utilizado y la hora como elementos que influyeron para ser victimizados. Para el caso de las agresiones verbales se citaron el lenguaje, la ideología, el parentesco, la edad y el consumo de alcohol y drogas. En la consecución de la marginación y/o exclusión intervinieron factores como la ropa, la apariencia física, y el lenguaje, es decir, que los jóvenes hacen referencia a su estética, característica sobresaliente de las culturas o estilos juveniles vulnerables.

En el caso de las situaciones victimológicas descritas, encontramos que se presentan factores de riesgo tales como la edad, el sexo, padecer alguna enfermedad, la vestimenta, el lenguaje, injerencia de alcohol, y el transporte público, principalmente.

Si la tarea de la prevención del delito es el reducir los factores de riesgo o vulnerabilidad entonces:

- ¿Habría qué expresar a los jóvenes que sus apariencias físicas, que aluden inmediatamente a sus estilos juveniles, son riesgosas y que los pone en una situación de vulnerabilidad?
- ¿Qué medidas emprender cuando el transporte que utilizan es riesgoso y no tienen otra forma de transportarse?

Por otra parte, en materia de prevención del delito se deben conocer las zonas tanto victimológicas como criminológicas con el fin de tener conocimiento de dónde ocurren los sucesos para determinar acciones concretas, tocante a esto se encontró que los jóvenes han

sido víctimas principalmente en la zona oriente, centro y sur del Distrito Federal. (Vid. gráfica No. 15)

Con relación al lugar donde se presentaron las situaciones victimológicas se verificó que la mayor parte acontecen en el transporte público que comprende todas sus variantes tales como metro, microbús, camión, u otros; aunque las víctimas también indicaron su hogar, el Ministerio Público, el IMSS o su trabajo como lugares vulnerables.

Cuando se efectúa un situación de daño se plantean como probables escenarios, la denuncia, la atención y orientación, la reparación del daño, sin embargo, esto no se efectúa en todos los casos, porque las víctimas priorizan el silencio convirtiéndose con ello en un número más de la cifra negra, quedando desprotegida con la probabilidad de volver a ser afectada.

Decidir silenciar la experiencia victimológica genera en las víctimas un proceso particular, es decir, que en cada caso se presentan circunstancias únicas que determinan esta acción tal como se expresa en los testimonios descritos.

El silencio de las víctimas responde a varios factores uno de ellos lo representa la evidencia del victimario, lo cual en determinados delitos se esconde como en aquellas victimizaciones que se sufren por parte de algún miembro de la familia o de alguien que se conoce muy bien, reflejándose estas circunstancias en el destacable porcentaje de la categoría de “desconocido” que a su vez integra a los victimarios del transporte público.

(Vid. gráfica No. 17)

En esta investigación los jóvenes rompieron el silencio al hablar de sus condiciones victimológicas, y una de las más distintivas son las que se generan al interior del hogar porque son las que menos se relatan. Se encontró que el principal victimario (la fuente de agresión) es el padre (figura masculina) confirmandose de esta forma la autoridad y poder que tiene al interior aunque existe la posibilidad de que cualquier otro miembro de la familia se convierta en victimario, tal como lo manifiesta uno de los testimonios de las víctimas; los delitos que suelen presentarse en estos espacios son la agresión verbal, abandono, el abuso de poder, acoso sexual, maltrato físico, aunados al maltrato psicológico que generan afectaciones o daños permanentes o temporales.

Las particularidades del sistema de procuración de justicia, el tipo de delito ocasionado y la escasa información adquirida son algunas limitantes para la denuncia de los delitos; este

escenario se presenta también en los jóvenes, para el caso de esta investigación el 94% de los encuestados que sufrieron procesos victimológicos y los jóvenes que compartieron sus experiencias optaron por no denunciar refiriendo como principales motivos la falta de tiempo, burocracia, indiferencia o por considerarla pérdida de tiempo, así mismo existen motivos que aluden a una introyección de los jóvenes de vulnerabilidad como *"no valoran mis derechos"*, *"no me harían caso"*, *"por ser joven"*, *"me podrían negar el servicio"*, *"iba en fachas"* y *"el evitar ser discriminado"*. Otros de los motivos citados que limitan la verbalización de los sucesos es la cotidianidad en que acontecen y por ser los padres quienes son los victimarios. (*Vid. gráfica No. 24*)

Ante la realidad de la escasez de atenciones a los jóvenes de manera integral pero sobre todo que vayan acorde a sus realidades se les planteó la pregunta ¿qué propondrían para dar atención a sus demandas y necesidades?, hallando una gama de respuestas que conllevan a las funciones de investigación, programación y educación, distinguidas por implicar una comunicación abierta y horizontal con los propios jóvenes que en esta perspectiva estarían integrados en cada una de las acciones ejecutadas al igual que de personal capacitado. Entre las urgencias manifestadas estuvieron la creación de centros de atención y la apertura de espacios, lo que refleja que la oferta institucional actual no ha logrado impactos en los jóvenes y que éstos se sienten olvidados.

A pesar de que muchos jóvenes han sido víctimas, sólo un número muy reducido aceptó participar en las entrevistas a profundidad, esto porque el ser víctima de algún suceso no es algo fácil de contar, pero podrían así mismo citarse otras explicaciones, como el que el tema no les interesó, no consideraron que sería trascendente por la cotidianidad en que se presentan, por no invertir parte de su tiempo en la entrevista, en fin se le adjudicarían muchas respuestas a estas negativas, sin embargo, no se tiene que dejar de citar los argumentos de los y las jóvenes que aceptaron participar, para considerarse en toma de decisiones o investigaciones posteriores:

- a. Este es un espacio donde podrían expresar que por ser distinto(a)s son víctimas debido a la intolerancia de la sociedad.
- b. No cualquiera se interesa por lo que les suceda.
- c. Estaría bien que se consideraran sus victimizaciones en programas de atención.
- d. Por demostrar que son abierto(a)s y tolerantes a otros chavos con preferencias distintas a la de ello(a)s.

Con todo lo expuesto se refleja que existen aspectos nodales que han sido omitidos por las autoridades correspondientes en materia de seguridad pública enfocada en jóvenes, los cuales no son exclusivamente delincuentes como se ha tratado de verter por muchos medios, sino que también enfrentan daños por la consecución de delitos prevenibles.

VI

LAS Y LOS JÓVENES: UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PARA EL TRABAJADOR SOCIAL

6.1 Definiendo al Trabajo Social y su Objeto de Intervención

Trabajo Social tiene un espacio de intervención en todo lugar donde se presenten problemas y necesidades sociales y sobretudo en los espacios más vulnerables a una diversidad de situaciones, aunque las conceptualizaciones de Trabajo Social se han evolucionado junto con los transformaciones sociales históricas.

En ese sentido la finalidad del Trabajo Social se ha entendido de formas heterogéneas, un ejemplo es lo establecido por Ander Egg:

"El Trabajo Social es una forma de acción social, entendiendo acción social: toda actividad consciente, organizada y dirigida ya sea individual o colectiva que, de modo expreso, tiene por finalidad actuar sobre el medio social, para mantener una situación, mejorarla o transformarla."

"El Trabajo Social es una tecnología social que mediante la realización de proyectos de trabajo social, la prestación de servicios, y aún en tareas asistenciales, procura promover un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos o comunidades, con el fin de concientizar, movilizar y organizar al pueblo, para que inserto críticamente y actuando en sus propias organizaciones, contribuya a la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación y que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre." (Ander Egg: 1985: 21, 22, 149)

Otra conceptualización básica para el Trabajo Social es la citada por Natalio Kisnerman:

"Disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere partiendo de su diferenciación con la asistencia social que explica como la forma de ayuda a individuos, grupos y comunidades en la resolución de sus necesidades, poniendo énfasis en potencialidades individuales y recursos de la comunidad, y del servicio social entendido como el énfasis de los servicios que la institución puede prestar a los necesitados (actividades concretas) que conlleva la organización sistemáticamente de los procedimientos técnicos de atención." (Kisnerman, 1990: 116)

que conlleva la organización sistemáticamente de los procedimientos técnicos de atención." (Kisnerman, 1990: 116)

Como puede reflexionarse de las nociones citadas existen aspectos inherentes al Trabajo Social una de ellas lo representa la participación activa y la otra el conocimiento implícito de las necesidades y problemas sociales manifestados en cada grupo social; ambos imprescindibles para el cambio o mejora de las condiciones sociales.

Una definición más actual y desarrollada es la elaborada por Aída Valero:

"El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que mediante metodología científica, contribuye al conocimiento de los problemas y recursos de la comunidad, en la educación social, organización y movilización consciente de la colectividad, así como en la planificación y administración de acciones, todo ello con el propósito de lograr las transformaciones sociales para el desarrollo integral del hombre."

"Desde nuestra perspectiva el Trabajo Social puede ser definido desde dos puntos de vista, el primero de ellos se ubicaría dentro de la división social del trabajo, por lo tanto el trabajo social se conceptualiza como una profesión ya que tiene una formación derivada de un currículum académico, un plan de estudios que es certificado y un reconocimiento del estado por medio de una cédula profesional... a estos elementos habremos de agregar una vocación de servicio, un deseo de ayudar, una forma de crear y un trascender con el ser humano."

"El segundo de ellos, se orienta a la definición del Trabajo Social desde la perspectiva epistemológica y la consolidación de su saber a través de un cuerpo de conocimientos, de una metodología de intervención, principios, normas y procedimientos específicos, de tal suerte, que con base a estos elementos puede ser definido como una disciplina social."

El Trabajo Social es una disciplina que estudia al hombre en su situación social a través de una tecnología social, que le permite determinar sus necesidades y carencias y promover la atención de las mismas, a fin de lograr su bienestar social." (Valero, 1994: 132-133)

En esta se destaca el carácter profesional de la disciplina, lo que permite que los alcances de intervención se acrecenten y diversifiquen, es, en este contexto de la promoción del bienestar social y de la determinación de necesidades que se justifica su intervención en todas las situaciones desfavorables para el pleno desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos a nivel individual o colectivo.

Otra concepción es la del propio profesional que se plantea en el actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social

"... el Trabajador Social como el profesionista formado para intervenir en lo social; ...la acción del Trabajador Social vincula procesos y actores a la posibilidad de intervención, elaboración de estrategias de acción con sentido, con intencionalidad sistemática definida..."

"... un especialista que a partir de diagnósticos precisos de realidades concretas, construya junto con la población, alternativas que posteriormente convertirá en modelos de intervención: de atención, de promoción y de prevención, que busquen a través de la política, planeación y organización social, respuestas concretas para trascender resultados inmediatos, en la búsqueda de una sociedad diferente." (Plan de Estudios de la Licenciatura de Trabajo Social. 1996:1-2)

Una vez que se ha citado el Plan de Estudios es conveniente discurrir los siguientes referentes plasmados en este documento, ya que de ellos se sobreentenderán las aportaciones de la profesión al tema divulgado en esta investigación.

Objetivo General:

Formar profesionistas capaces de analizar, explicar, comprender e intervenir en las necesidades y problemas sociales a nivel individual, grupal, comunitario y de la sociedad en general y crear modelos de intervención para su atención.

Objetivos Específicos:

- Diseñar y desarrollar investigaciones sociales y modelos de evaluación social;
- Diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de políticas y planeación social;
- Diseñar, desarrollar y evaluar modelos y proyectos de atención, prevención y promoción social;

Parte de las habilidades requeridas:

- Análisis de contexto;
- Diseñar, proponer y operar investigaciones sociales;
- Diseñar y desarrollar investigaciones sociales;
- Planear, administrar y evaluar proyectos sociales;
- Diseño y desarrollo de modelos de intervención de problemas específicos;
- Promover la participación en la solución de problemas.

Considerando las concepciones expuestas, se ha de entender Trabajo Social como una disciplina social que a través de diversas metodologías, procesos, técnicas y herramientas conoce contextos sociales con la intencionalidad de promover la participación de individuos, grupos, comunidades y/o la sociedad con el objetivo de coadyuvar en el cambio de las situaciones sociales desfavorables o desventajosas por otras de bienestar social.

6.2 Áreas de Intervención o Campos Profesionales

"El campo profesional se establece como la clave conceptual y operativa que permiten determinar las necesidades de formación y actualización de los trabajadores sociales, así como adecuar la formación de recursos humanos a las exigencias y prospectivas que presenta el desarrollo nacional." (Valero.1994:134)

Las áreas de acción del trabajo social han ido modificándose, conforme la propia dinámica social y la propia política social. Las instituciones en las que puede integrarse el profesional pueden ser de carácter público, privado y/o social, en variantes áreas de intervención profesional como: salud, educación, vivienda, seguridad social, derechos humanos, empresarial, ecología, alimentación y abasto, jurídico penal, asistencia social y laboral, promoción y desarrollo social, rural y urbano individual y turismo social. A la cual puede integrarse la legislativa y la de seguridad pública. *(Galeana de la O., Silvia. Campos de acción.1996:168-183)*

6.3 Funciones del Profesional en Trabajo Social

La descripción de las funciones que involucran al Trabajador Social son variadas, las cuales obedecen a la visión, apego, importancia y futuro que se le proyecte a la disciplina.

Inicialmente Ezequiel Ander Egg considera como funciones básicas:

A) Implementador de políticas sociales

Referido a la prestación de servicios sociales de los derechos sociales garantizados a través de bienes o servicios. Las políticas referidas pueden ser generales o polivalentes de 3 alcances:

1. Preventiva: actuar sobre causas inmediatas para evitar aparición de los mismos factores desencadenantes.
2. Asistencial: satisfacer necesidades y resolver problemas asistiendo a quienes sufren situaciones de marginalidad o carencias.
3. Rehabilitadora: procura la reinserción social.

B) Educador social informal y animador-promotor

Cualificación para la práctica en la promoción de la participación activa.

Al mismo tiempo *"funciones específicas de la profesión"*, que sobreentiende sociológicamente como el comportamiento que una sociedad dada debe esperar de un individuo:

- *Consultor, asesor, orientador.*
 - Asesorar para buscar alternativas que permitan satisfacer necesidades básicas
 - Orienta respecto a la organización
 - Ayuda para utilizar más efectivamente los recursos (servicios existentes)
- *Proveedor de servicios.*
- *Informador.*
- *Gestor.*
- *Planificador.*
- *Administrador.*
- *Ejecutor de programas, proyectos y/o actividades.*
- *Evaluador.*
- *Reformador de las instituciones.*
- *Identificador de situaciones.*
- *Educador social informal.*
- *Animador-facilitador-movilizador-concientizador. (Ander Egg, 1983:40)*

Kisnerman considera como parte de las actividades que puede realizar un trabajador social:

- a) *Atención directa a individuos, grupos y comunidades (unidad de atención)*
Trabajando junto a quienes presentan problemas sociales o previniéndolos, capacitándolos para hacer frente a dicha problemática.
- b) *Investigación*
Identificando los factores que generan problemas sociales, su distribución y desarrollo; las actitudes y valores que benefician u obstaculizan el acceso a mejores niveles de vida; el nivel de aprovechamiento frente a ellos, la calidad y cantidad de recursos y servicios sociales; etcétera.
- c) *Política y promoción social*
Estimulando y provocando medidas tendientes a lograr mejor calidad de vida para la población, creando sistemas, canales y otras condiciones para la participación en el logro de esas medidas.
- d) *Planificación*
Transformando necesidades concretas en respuestas también concretas que las satisfagan.
- e) *Administración de servicios sociales*
Organizando, coordinando y supervisando sistemas o subsistemas institucionales y sus programas.
- f) *Capacitación de recursos humanos. (Kisnerman, 1990:152)*

Aída Valero, distingue como funciones genéricas del Trabajo Social:

- a) *Investigación social*
Mediante una metodología específica el Trabajo Social conoce, interpreta y diagnostica situaciones sociales que caracterizan a los sectores que presentan mayores necesidades y carencias.

b) Orientación y Gestoría

A través del conocimiento de los recursos institucionales, oficiales, particulares y de organismos no gubernamentales, el Trabajador Social refiere y canaliza a la población que requiere atención especializada conforme a su problemática referida.

c) Administración

El Trabajador Social dirige, ejecuta, evalúa y supervisa, en diversos niveles operativos programas de bienestar social

d) Educación social

La tarea educativa del Trabajador Social, está dirigida a generar conciencia en la población acerca de sus potencialidades, de sus recursos, de sus derechos, así como de las obligaciones en la convivencia social; mediante esta función se pretende contribuir a generar conductas creativas e innovadoras en la población, todo ello en el ámbito de la educación no formal.

e) Organización y promoción social

La organización de la población a fin de implementar programas de promoción social constituye una función indispensable de todo Trabajador Social, ya que mediante éstas hace posible alcanzar los ideales de una sociedad más democrática, mas justa, y más participativa fundamentalmente en la toma de decisiones. (Valero.1994:135-136)

Actualmente la ENTS, considera como funciones básicas a desarrollar:

1. Investigación social, para reconocer, comprender e interpretar procesos y problemáticas sociales.
2. Planeación, administración, ejecución y evaluación de programas de bienestar social.
3. Organización social, organizar, capacitar y promover así mismo la participación.
4. Formación y organización de grupos. (Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social.1996:4)

Auxiliándose para ello de una serie de métodos y técnicas de investigación documental y de campo, de técnicas grupales de animación y reflexión así como de instrumentos para la planeación, administración, programación, sistematización y evaluación.

Con el escrutinio de las funciones expuestas se verifica como la transformación de la sociedad modifica las funciones del Trabajador Social, es decir, que al surgimiento de nuevas necesidades y problemas sociales en varios ámbitos de la vida social, la ingerencia de este profesional se expande y conlleva a la especialidad.

Las funciones de la profesión son ejecutadas en el actuar cotidiano de cualquier Trabajador Social, y tienen la particularidad de ser integrales, es decir, que una lleva implícita a otra, así podemos hacer hincapié en el carácter profesional de la disciplina, considerando:

1. *Investigación*, enfocada a un carácter social que le da razón de ser a nuestra profesión; que permite ampliar conocimiento de necesidades y problemas en determinados contextos o grupos que de pie a interpretación de realidades.

2. *Planeación*, concretiza la intervención en acciones considerando las formas, los tiempos, la coordinación, el seguimiento y todo el procedimiento para lograr impacto social.
3. *Promoción y organización*, considera procesos directos con la población para considerar y ejecutar acciones que transformen sus realidades.
4. *Orientación, y Educación*, que implica dirigir y promover habilidades, capacidades, conocimientos en los individuos e incluso reconocimiento de potencialidades para enfocarlo en trabajo con beneficios sociales.
5. *Gestoría*, coadyuvar en la apertura y accesibilidad de los vínculos entre los individuos (particularidades o colectividades) y las organizaciones de atención.
6. *Evaluación*, revisión permanente para la integración y consecución de programas/proyectos más acordes con realidades.
7. *Asesoría*, ofreciendo diagnósticos, propuestas, proyectos en diferentes temas enfocados a desarrollo social a diversas organizaciones, instituciones, grupos o personas.

6.4 La Intervención con Jóvenes

El contexto social de los jóvenes a determinado que se les considere como grupo vulnerable y con el desarrollo de esta investigación se afirma esta aseveración, ya que son ellos a quienes se les rechaza, estigmatiza, se les brindan escasas oportunidades de participación en muchos ámbitos y son al mismo tiempo quienes representan el porcentaje mayor de población en el Distrito Federal, constituyendo entonces uno de los principales demandantes de atenciones sociales urgentes.

La situación de desventaja en la que están inmersos hace que los trabajadores sociales tengamos en los jóvenes un marco ideal de intervención permanente que vaya aparejada de un estudio constante de la diversidad juvenil que habita en el Distrito Federal, pues sus intereses y problemáticas son distintas; haciendo hincapié en aquellas culturas o estilos juveniles con mayor riesgo a ser victimizados. (Vid. Capítulo I y V)

De igual forma las y los jóvenes son sujetos de estudio, porque cada día la dinámica social va modificándose llevando aparejada cambios en cada uno de los grupos sociales, además de que existen áreas que aún no intensifican sus investigaciones, es decir, que aún no se ha profundizado la situación juvenil en numerosos espacios. Situación considerada en esta investigación referida a las condiciones victimológicas que viven los jóvenes.

Con la realización de esta investigación se corrobora que los jóvenes son víctimas de una gama de delitos como son el asalto en transporte público, asalto como transeúnte, agresión verbal, acoso, discriminación (entendida como la negación manifestada en diversas situaciones), situaciones que son inexcusables de atender, considerando, por un lado la diversidad juvenil y que cada victimización amerita acciones particulares.

En materia de jóvenes cualquier investigación debe tener un corte participante para que sus objetivos vayan más acorde a lo que reclaman, con lo que les gusta, con muchas de sus potencialidades para generar promoción, organización, información, autogestión, etc.

Como se reflejó los jóvenes desean que se les habrán espacios para demostrar sus capacidades y habilidades, es por ello que la planificación de cualquier programa debe considerar la apertura de espacios y oportunidades juveniles en diversos ámbitos donde se reconozca, respete y promuevan sus habilidades, cualidades y potencialidades. Los jóvenes necesitan de personas que confíen en ellos para que su participación sea fluida, constante y comprometida.

Aunque cabe el señalamiento de que el deseo de trabajar con jóvenes conlleva inicialmente el respeto a sus preferencias culturales ya que este factor representa un obstáculo para el desarrollo personal y profesional, representando este una tarea por la cual deben pugnar los trabajadores sociales.

6.5 Propuestas en Materia de Jóvenes

Los principales actores de esta investigación fueron los y las jóvenes y al respecto, considerando el escrutinio de los temas aludidos, se enlistan las siguientes propuestas y/o sugerencias desde la visión del Trabajo Social para el trabajo con, para y por los jóvenes.

- Realizar investigaciones sociales en temas específicos sobre la diversidad juvenil.
- Generar investigaciones juveniles comunitarias participativas.
- Innovar los temas de investigación e intervención en materia de jóvenes priorizando las circunstancias desfavorables desatendidas hasta el momento, tal es el caso de la victimización.
- Elaboración y/o complementación de diagnósticos de la situación juvenil del Distrito Federal.

- Generar políticas juveniles que sean plurales y sobre todo que respondan a demandas explícitas.
- En las políticas juveniles debe considerarse su diversidad, establecer coordinaciones, reconocer, ejercer y respetar los derechos juveniles, ampliar la cobertura y accesos a servicios y beneficios sociales, relaciones horizontales y tolerantes, políticas integrales que consideren (habilidades, potencial, experiencias, necesidades) y una visión de corto, mediano y largo alcance.
- Para la planeación y ejecución de programas de atención a jóvenes es necesario acercarse directamente a los espacios en los que éstos se localizan (zonas de reunión, lugares que se han apropiado, sus comunidades, deportivos, escuelas, centros comerciales) para conocer de su propia voz sus necesidades, problemas, propuestas, metas, trabajos, alternativas, simplemente su sentir.
- Sensibilizar a los servidores públicos y a la población en general sobre las diferentes manifestaciones juveniles considerando los aspectos socio-culturales, socioeconómicos y geográficos para la elaboración de políticas y legislaciones.
- Impulso a programas y proyectos que vayan acordes a las identidades de los jóvenes, sus contextos sociales, sus actividades, sus preferencias, sus características físicas y psicológicas, sólo por citar algunas.
- En el impulso de proyectos comunitarios, investigación y/o promoción valorar la importancia de las redes sociales juveniles.
- Fomentar de la participación juvenil como imperativo para el desarrollo social y de una sociedad plural y tolerante.
- Impulsar campañas en coordinación con instituciones de diverso carácter contra la intolerancia, represión, exclusión, discriminación y estigmatización de culturas o estilos juveniles sobre todo de aquellos que se distinguen por sus estéticas peculiares, con el fin último de la sensibilización de la población y promover la sanción de medios de comunicación que promuevan estigmatizaciones para determinadas culturas juveniles.
- A través de la promoción comunitaria, institucional y de diversos medios difundir las particularidades de los diversos estilos o culturas juveniles, así como de estrategias para el reconocimiento de la diversidad cultural juvenil.
- Emprender espacios de expresión para que los propios jóvenes difundan las peculiaridades de sus estilos juveniles.
- Brindar asesoría en materia de jóvenes a las instituciones que así lo soliciten.
- Promover espacios de comunicación abiertos, que impliquen relaciones horizontales, acercamiento directo y comprometido en cualquier institución y organización que tenga acercamiento con jóvenes.
- Compromiso delegacional en la búsqueda de mayores recursos hacia los jóvenes para que ello implique inversión en aspectos de desarrollo social.
- Promover evaluaciones por los propios jóvenes sobre las labores gubernamentales que se realizan en su atención a través de diversas estrategias como podrían ser los grupos de trabajo, los cuestionarios, las entrevistas o las visitas domiciliarias.
- Fomentar la solidaridad entre los propios jóvenes como grupo y abatir el nivel de individualismo existente que afecta sus relaciones y la posibilidad de procesos de organización.

- ❑ Generar en los jóvenes habilidades, capacidades y destrezas para dar respuestas a nivel colectivo (autogestión) y no sólo brindarles servicios de carácter paternalista ya que esta postura limita e inhibe la participación juvenil en la promoción, organización, información, etc.

6.6 La Atención a Jóvenes por Áreas de Intervención

La atención a las problemáticas, necesidades y demandas de los y las jóvenes requiere una visión integral por ello es que a continuación se presentan algunas consideraciones para aquellas áreas que se necesitan impulsar en la atención juvenil.

Familiar

- ❑ Fomentar la comunicación y la integración de sus miembros, reforzando su papel educador (transmisión de valores) y socializador primario promoviendo actividades de comunicación, orientación, prevención u otras al interior de las familias de los jóvenes.

Educación

- ❑ Impulsar evaluaciones permanentes al sistema educativo considerando la infraestructura, los materiales didácticos, las actividades, la planta académica y los planes de estudio por parte de especialistas en educación.
- ❑ Fortalecer un sistema de tutorías integrales para la consolidación del seguimiento juvenil individualizado, que se clarifique en un mejor desempeño escolar tratando de evitar la deserción.
- ❑ Capacitación a los docentes para atender y entender las condiciones de los jóvenes.

Cultura

- ❑ Promover el acceso general para los jóvenes a la diversidad de sitios culturales que se concentran en el Distrito Federal.
- ❑ Crear estrategias de difusión y promoción de la agenda cultural del país que llegue a todas las comunidades, para no restringir los consumos culturales a cierta población juvenil pero, sobre todo, garantizar el acceso juvenil a todos los espacios culturales independientemente de sus condiciones económicas y sociales.
- ❑ Impulsar el desarrollo de ferias juveniles en las cuales éstos demuestren sus habilidades artísticas, físicas, intelectuales, etc. que coadyuven para gestionar con diversas organizaciones la apertura de espacios laborales.
- ❑ Apoyar proyectos productivos, microempresas o colectivos juveniles para brindar oportunidades a los propios jóvenes de obtener ingresos realizando actividades que les gusta y en las que son expertos.
- ❑ Impulsar la recuperación de espacios con trabajo juvenil comunitario.

- Promover que los conciertos masivos tenga un sentido social como la solidaridad, convivencia pacífica, seguridad juvenil, etc., para trascender los alcances electorales y generar en los jóvenes sensibilizaciones a diferentes tópicos.

Participación

- Considerar que algunos de los argumentos por los cuales los jóvenes no participan en acciones gubernamentales es por apatía, por no cumplimiento de lo prometido, por no acercarse a ellos o por no dar respuestas a sus demandas.
- Promover la participación juvenil en políticas públicas que les conciernen.
- Fomentar el apoyo y acercamiento a las organizaciones formales e informales juveniles comunitarias para abatir la oposición y resistencia juvenil a participar.
- Generar procesos de organización y participación juvenil comunitarios, involucrándolos en cada una de las tomas de decisiones.
- Abrir espacios de trabajo con los jóvenes en diversos ámbitos, para tener una juventud ocupada e interesada por los procesos que se viven en su entidad o comunidad.

Salud

- Impulsar la elaboración de investigaciones sobre salud juvenil a nivel local, estatal y municipal.
- En materia de salud reproductiva hacer accesibles los servicios de atención e información a los y las jóvenes, haciéndose énfasis en embarazos, adicciones y/o enfermedades de transmisión sexual.⁵⁵
- Respecto al problema de la drogadicción juvenil promover un trabajo integral desde la prevención hasta la reinserción y que involucre obligatoriamente trabajo con la familia.
- Fomentar investigaciones sobre los espacios de internamiento a jóvenes con problemas de drogas ya que se han difundido como espacios de tortura más que espacios donde se brinde tratamiento.
- Trabajar con jóvenes en riesgo de diversas situaciones en materia de salud.

Vivienda

- Generar proyectos donde se vislumbren facilidades para los jóvenes sobre la obtención de vivienda.

Trabajo

- Impulsar investigaciones que permitan conocer la situación juvenil en el aspecto laboral y sus condiciones.
- Impulso e inversión en proyectos juveniles comunitarios.
- Brindar capacitación juvenil gratuita e innovadora en comunidades populares o marginadas ya que en ella se concentran los jóvenes de escasos recursos económicos.

⁵⁵ Sobre todo del grupo juvenil de 15 a 19 años ya que con base en las estadísticas de la Encuesta Nacional de la Juventud del año 2000, un 68% de éstos han tenido su primera relación sexual, así mismo, este grupo de edad son los jóvenes que han salido de su hogar por motivos de unión o casamiento y es la edad en que las jóvenes tienen su primer embarazo.

- Impulsar una bolsa de trabajo ofertada por los propios jóvenes de acuerdo a sus habilidades y conocimientos.
- Ampliar ofertas laborales que brinden apoyos a los jóvenes para la continuación de sus estudios.
- Fomentar el empleo juvenil en trabajo comunitario o jornadas comunitarias que sean promovidas por jóvenes a fin de promover un sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios existentes.

6.7 Propuestas sobre Seguridad Pública

En materia de seguridad pública que de alguna forma fue abordada en el contenido de esta investigación deseo aportar algunas consideraciones:

- Fomentar investigaciones referentes a las formas de diversión juvenil que redunden en acciones acordes a los resultados e incluir aspectos de diversión en las medidas de seguridad enfocadas a jóvenes como el transporte nocturno juvenil, sobre drogas de recreación y el consumo de alcohol.
- Fomentar investigaciones acerca de situaciones victimológicas generadas por actos que hasta el momento no se encuentran sancionadas legalmente.
- A partir de la elaboración de diagnósticos detectar zonas de riesgo juvenil.
- Considerar la pertinencia de la creación de un Ombusman juvenil.
- Que las actividades en materia de procuración y administración de justicia vayan enfocadas para abatir la impunidad no la penalidad.
- Fomentar la coordinación entre las instancias de seguridad pública, para que no se dupliquen actividades y exista una comunicación real entre ellas.
- A pesar de que se enarbola la participación ciudadana en los Comités Vecinales es importante que los mismos sean plurales, abiertos, así mismo, deben ser coordinados, informados, capacitados, y asesorados para ejecutar sus acciones, sobre todo en materia de seguridad pública.
- Prevenir el delito a partir de factores de riesgo y vulnerabilidades de cada grupo social.
- Aprovechar las formas de organización juvenil existentes y el acercamiento a líderes juveniles para emprender acciones de prevención comunitaria.
- Promover una cultura de seguridad pública con campañas de promoción de mayor impacto que vayan acordes al grupo de población dirigido.
- Creación de redes juveniles comunitarias como estrategia para la formación de una cultura de seguridad pública.
- El problema de la inseguridad pública no exclusivamente se combatirá con prevención del delito y la actividad policiaca sino que debe considerarse urgente una transformación del sistema penitenciario en la búsqueda de la reintegración social tratando de evitar el resentimiento social que genera la privación de la libertad en espacios violentos, intolerantes, estigmatizadores, de impunidad e irrespetuosos de los derechos humanos.

- ❑ Reestructurar los formatos informativos respecto a la denuncia para que tengan impacto, hacerlos más explícitos, concretos, entendibles, integrales, y sobre todo no hacerlos restrictivos sino que se difundan en cualquier lugar y por cualquier medio.
- ❑ Que el Licenciado en Trabajo Social en materia de prevención proponga nuevas alternativas considerando su experiencia del trabajo en las comunidades.
- ❑ Promover reformas legislativas para adecuar lineamientos a realidades en materia de seguridad pública pero sobre todo en el aspecto victimal, entre las que destacárala del Código Penal para el Distrito Federal para tipificar como delitos, innumerables hechos que afectan en varios ámbitos de la vida a las víctimas de manera permanente o temporal, que hasta el momento no tienen sanción.
- ❑ Proponer una reforma a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal con una visión más acertada de su realidad que integre así mismo su condición victimológica.

6.8 Propuestas en Cuestión Victimal

En tanto la situación victimal fue el principal indicador de este estudio, no se desaprovecha la oportunidad para conformar en las siguientes propuestas una aportación importante en materia de víctimas, aspecto fundamental en la búsqueda de la justicia social.

- ❑ Apoyar investigaciones que ofrezcan alternativas y propuestas en materia victimológica.
- ❑ En cualquier toma de decisiones no aislar los fenómenos victimológicos de los contextos culturales y sociales en los que acontecen, para lograr determinar causas.
- ❑ Resarcir el daño con trabajo comunitario previo acuerdo con la víctima.
- ❑ Fomentar la reparación de daño (considerando a las víctimas juveniles) ya sea con recursos privados o públicos para atender las secuelas de los delitos e impulsar su efectividad.
- ❑ Una vez que la víctima decidió denunciar el delito u hecho debe informársele del transcurso de la misma, es decir, involucrarla en el proceso y darle se esa forma la importancia que amerita no sólo por colaborar con la administración de la justicia sino por hacer valer sus derechos.
- ❑ Legislar sobre la asistencia integral a la víctima (médica, psicológica, jurídica y social) de manera rápida, comprometida y particular para enfrentar y superar las secuelas del delito.
- ❑ Brindar respuestas inmediatas (asistencia institucional, policiaca y social) a las víctimas directas e indirectas.
- ❑ Promover el trabajo social de casos o individualizado, de grupo y comunidad que comprenda trabajo con la familia.
- ❑ Apoyo a la víctima y su familia (educación, prevención y asistencia).
- ❑ Difusión de derechos de las víctimas por diversos medios.
- ❑ La creación de modelos de atención e intervención con jóvenes víctimas de delitos y hechos.

- Considerar la creación de centros victimológicos juveniles con apoyo de instituciones ya sea gubernamentales, privadas o sociales que brinden atención a este sector para proporcionar no privativamente asistencia sino que realicen investigaciones, asesoría, atención, difusión, gestión, organización, entre otras actividades.
- Elaborar programas de prevención victimal juvenil rescatando factores de riesgo, características de la población, contextos sociales y culturales.
- Que los licenciados en trabajo social brinden apoyo a las víctimas no sólo en orientación sino incrementar el acompañamiento en los procesos especialmente en grupos más vulnerables: jóvenes, mujeres, niños y niñas, ancianos, discapacitados, homosexuales, indígenas.
- Incentivar la conveniencia y pertinencia de la aprobación de una Ley de Atención a Víctimas de Hechos y Delitos en el Distrito Federal, que implica reunión de especialistas, revisión de investigaciones, cabildos y negociaciones.
- Aunque la intervención del Licenciado en Trabajo Social es muy amplia se puede priorizar la investigación, programación, coordinación, ejecución, evaluación de programas en materia general de seguridad pública lo cual amplía sus campos de acción.
- Que el Trabajador Social dirija investigaciones participativas relativas a la victimización y las difunda para promover elementos en la intervención.
- Promover espacios de atención en materia de victimización juvenil a través de convenios con instituciones, una alternativa la conforma la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) vía prácticas, servicio social o voluntariado.
- Abrir en la ENTS, un espacio de orientación a víctimas y promover en las comunidades encuestas de criminalidad y victimización recurriendo a una serie de estrategias propias de los trabajadores sociales para localizar focos rojos que lleven a la propuesta de alternativas comunitarias para difundirlas en los Comités Delegacionales de Seguridad Pública u otros medios.

CONCLUSIONES

El Distrito Federal como una de las metrópolis más grandes del mundo, se caracteriza por concentrar en su mayoría, a una población juvenil de 2,471,353. Entendemos por joven entre otras definiciones aquel sujeto social que tiene entre 15 y 29 años de edad (categoría etárea), que se agrupa con sus pares, llegando a consolidar las llamadas culturas juveniles (condición no necesaria) que refuerzan y construyen su identidad por medio de diversos espacios de socialización como la calle, la fiesta o reunión, la banda y/o los conciertos, evidentemente con ello podemos encontrar y reconocer diversas identidades juveniles, que se expresan mediante formas tangibles (graffiti, ropa, estética) o intangibles (argot, filosofía de vida), los cuales transitan apresuradamente sobre el asfalto en esta gran urbe, por lo cual la categoría joven sólo puede ser entendida a partir del espacio y tiempo en que se ubican.

Este importante sector de la población vive condiciones sociales, económicas y culturales muy diversas que nos permiten percibir distintas culturas o estilos juveniles, así encontramos entre éstos a los darks o góticos, skatos, punks, cholos, rockeros, entre otros.

En este contexto y como resultado del trabajo de campo efectuado con jóvenes, podemos afirmar que la condición social de los jóvenes es desfavorecedora, en tanto se presentan ausencias importantes en los programas gubernamentales que brindan atención a sus

demandas, al respecto los jóvenes plantearon como alternativas el apoyo y la orientación, disponibilidad de escucharlos, crear centros de atención, elaborar diagnósticos, no discriminarlos, apertura de espacios de expresión, conocer a los jóvenes, atención a sus demandas y la capacitación al personal de alguna institución gubernamental.

Por otra parte podemos apreciar que existe una gran oferta institucional de carácter civil que brinda atención a los jóvenes, sin embargo, hace falta una difusión exhaustiva de estos espacios en los lugares en que se reúnen los jóvenes, en sus comunidades y en diversos medios de comunicación.

Respecto a la situación victimológica de los jóvenes, encontramos, que uno de los principales problemas en el Distrito Federal lo constituye la inseguridad pública, que por su magnitud puede considerarse como un "fenómeno generalizado" situando a los jóvenes en un contexto de victimización manifestado (en apego a los resultados de esta investigación) en delitos como el asalto en transporte público con 25%, abuso de poder en 15%, agresión verbal (13%), prepotencia de un servidor público (11%), así mismo, los jóvenes enfrentan victimizaciones por situaciones como el asalto en transporte público, acoso sexual, discriminación, marginación, robo, intento de secuestro, asalto a casa habitación, maltrato físico por la familia, detención injustificada, corrupción, asalto en cajero automático y secuestro exprés.

El ser víctima, entendida como aquella persona que sufre un daño psicológico, físico, sexual y/o material por causa fortuita o por acción u omisión propia o ajena; se favorece por la presencia de factores de riesgo o predisposiciones que son particulares en cada grupo

social, y en las condiciones victimológicas de los jóvenes entrevistados influyeron principalmente el medio de transporte, el lugar, la hora, la apariencia física, la ropa, el parentesco, la edad, el sexo y otros factores como el parentesco, la ideología, los problemas económicos, el lenguaje y el consumo de alcohol y drogas.

Los jóvenes que pertenecen a determinada cultura juvenil adoptan estilos peculiares como tatuajes, perforaciones, vestimentas particulares, peinados llamativos y un lenguaje propio, que los vulneran a ser victimizados de algún delito característico de las expresiones de la intolerancia a la diferencia, tales como rechazo, discriminación, violencia física y verbal, prepotencia, tortura de servidores públicos, detenciones injustificadas o la extorsión.

Los sucesos victimológicos presentados permiten confirmar la presencia de una victimización primaria y secundaria, ya que los jóvenes como individuos son víctimas y al pertenecer a grupos culturales particulares también enfrentan victimizaciones así como al pertenecer al grupo de “los jóvenes” adquieren vulnerabilidades a ser víctimas.

A partir de la revisión de las tipologías victimológicas, se considera pertinente clasificar a los jóvenes afectados como víctimas institucionales, sociales y familiares, considerando principalmente al victimario.

En este contexto donde pareciera que existe una “victimización magnificada” deben abrirse espacios para reconsiderar la asistencia victimal vigente que conlleven a la modificación y creación de propuestas surgidas de las investigaciones que se realizan en varios organismos e instituciones e impulsar la atención especial a cada grupo de la sociedad pero en

particular de los grupos más vulnerables a ser victimizados, tal es el caso de los jóvenes, quienes requieren de tratos especiales.

En materia de víctimas también debe ampliarse la investigación de delitos y hechos no sólo en cuanto a magnitud sino también sobre modalidades y zonas de riesgo pero sobre todo intensificar estudios acerca de aspectos subjetivos como los referidos a las repercusiones en los afectados, para que de esta forma se incentive la participación de las víctimas para proponer programas acertados para su atención.

Los hechos presentados en esta investigación, son un acercamiento a las condiciones victimológicas juveniles y un intento para coadyuvar en el cambio de la percepción sobre la juventud, sobre todo de los estigmas criminológicos de los que ha sido objeto, por lo tanto es necesario realizar estudios posteriores previendo estas consideraciones.

Por todo lo anterior, se presenta en el capítulo anterior una serie de recomendaciones referidas a las condiciones educativas, laborales, de salud, de participación, de seguridad pública y en materia victimológica, que de ser asumidas por las instancias que corresponda indudablemente se contribuirá a mejorar la condición de vida de quienes hoy siendo jóvenes mañana serán los impulsores de cambios sociales trascendentes.

Bibliografía

- Aceves Lozano, Jorge E., (2000), *Historia oral. Ensayos y aportes de investigación*. 2ª ed. Edit. CIESAS. México.
- Alvarado Garibaldi Salvador., (1995), *Jóvenes y drogas*. Edit. Escuela Nacional de Trabajo Social, Procuraduría General de la República Mexicana. México.
- Ander Egg, Ezequiel., (1995), *Diccionario del Trabajo Social*. Edit. Lumen. Buenos Aires.
- Ander Egg, Ezequiel., (1987), *Formación para el Trabajo Social*. Edit. Humanitas. Argentina.
- Ander Egg, Ezequiel., (1974), *Introducción a las técnicas de investigación social*. Edit. Humanitas. Buenos Aires.
- Ander Egg, Ezequiel., (1985), *¿Qué es el Trabajo Social?*. Edit. Humanitas. Buenos Aires.
- Apodaca Rangel, Ma. De Lourdes y Solis San Vicente, Silvia., (1991), *El Trabajo Social en el perfil del México actual. Parámetros actuales*. 14ª ed. Edit. UNAM-ENTS. México.
- Barragán Salvatierra, Carlos., (1999), *Derecho procesal penal*. Edit. Mc. Graw-Hill. México.
- Barrita López, Fernando A., (1999), *Manual de Criminología*. 2ª ed. Edit. Porrúa. México.
- Borjón López-Coterilla, Inés., (2000), *Mujer víctima, mujer victimaria. El caso de la violencia doméstica*. 1ª ed. Edit. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México.
- Castillo García, Moisés, Reyes Luján, Sergio., (1997), *Problemas emergentes de la zona metropolitana en la ciudad de México*. Edit. UNAM-PUEC. México.
- Cordera, Rafael; Victoria, José L. Y Becerra, Ricardo., (1996), *México Joven. Políticas y propuestas para la discusión*. Edit. UNAM. México.
- Encinas, José., (1994), *Bandas juveniles, perspectivas teóricas*. Edit. Trillas. México.
- Feixa, Carles., (1999), *De jóvenes, bandas y trabajos. Antropología de la juventud*. 2ª ed. Edit. Ariel. Barcelona.
- Feixa, Carles; Molina, Fidel y Alsinet, Carles., (2002), *Movimientos juveniles en América Latina*. 1ª ed. Edit. Ariel. Barcelona.

- Fernández Luna, Lourdes., (2001), *Protección, defensa y promoción de los derechos de las víctimas del delito de robo en las agencias investigadoras del Ministerio Público del Distrito Federal*. Edit. UNAM-ENTS. México.
- García Robles, Jorge., (1985), *¿Qué transa con las bandas?*. Edit. Posada. México.
- González de la Vega, René., (2000), *La lucha contra el delito. Reflexiones y propuestas*. Edit. Porrúa. México.
- González Plascencia, Luis., (2002), *Ciudades seguras y percepción ciudadana de la inseguridad*. Edit. UAM-Azcapotzalco, CONACYT y FCE.. México.
- González Ruíz, Samuel; López Portillo V., Ernesto y Yáñez, José Arturo., (1994), *Seguridad Pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. Edit. UNAM. México.
- Jiménez de Asúa, Luis., (1961), *La llamada victimología, estudios de derecho penal y criminología I*. Edit. OMEBA. Argentina.
- Kisnerman, Natalio., (1990), *Introducción al Trabajo Social*. Col. teoría y práctica. Tomo I. Del Trabajo Social. Edit. Humanitas. Buenos Aires.
- Klaus Allerbeck, Leopold., (1979), *Introducción a la sociología de la juventud*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires.
- Lara Peinado, Federico., (1997), *Código de Hammurabi*. 3ª ed. Edit. Tecnos. Madrid.
- Le Breton, David., (2001), *El silencio*. Edit. Sequitur. Madrid.
- Melano, Ma. Cristina., (2001), *Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de ciudadanía*. Edit. Lumen-Humanitas. Argentina.
- Neuman, Elías. Victimología., (1994), *El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. 2ª ed. Edit. Universidad. Buenos Aires.
- Reyes Calderón, José A. y León-Dell, Rosario., (1998), *Victimología*. 2ª ed. Edit. Cárdenas Editor y Distribuidor. México.
- Rodríguez Manzanera, Luis., (1999), *Victimología: Estudio de la víctima*. 5ª ed. Edit. Porrúa. México.
- Rojas Soriano, Raúl., (2000), *Guía para realizar investigaciones sociales*. 25ª ed. Edit. Plaza y Valdés. México.
- Valero Chávez, Aída., (1994), *El Trabajo Social en México. Desarrollo y perspectivas*. 1ª ed. Edit. UNAM-ENTS. México.

- Valero Chávez, Aída; et.al., (2000), "*El Silencio de las víctimas. Una voz que no se escucha*". Proyecto PAPIIT IN301500. UNAM-ENTS. México.
- Valero Chavéz, Aída; et.al., (1995), "*Inseguridad Pública y Participación social: Una experiencia con grupos comunitarios en la Ciudad de México*". Proyecto PAPIIT IN301598. UNAM-ENTS. México.
- Vigetti, Angela Teresa. *Investigación en servicio social*. 5ª ed. Edit. Humanitas. Argentina.
- Waltz, Thomas H., et.al., (1990), *Servicio social. año 2000*. Col. Desarrollo Social. Edit. Humanitas, , Buenos Aires.

Hemerografía

- Araujo Osorio, Sonia B. *Aproximaciones al tema de jóvenes y violencia en la Ciudad de México en La juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas*. Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Equidad y Desarrollo Social/ Dirección de programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 95-102.
- Acuña, Arturo. *Cronología del movimiento estudiantil de 1986-1987 en Cuadernos Políticos*. Era, no. 49150, México, enero-junio de 1987, pp. 86-96.
- Analco, Aída, y Zetina, Horacio (coordinadores). *Del negro al blanco: breve historia del Ska en México*. IMJ, México 2000, p. 161.
- Batiz, Marta. *Temor y confusión entre los jóvenes y la política en Etcétera*, no. 52, México, enero 1994, p. 12.
- Becerra Laguna, Ricardo. *Participación política y ciudadana de los jóvenes en Jóvenes: Una evaluación del conocimiento*. Secretaría de Educación Pública/Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre la Juventud, 2ª edición, col. 5, Tomo II, México 2000, pp. 529-603.
- Brito Lemus, Roberto. *Identidades juveniles y praxis divergente; acerca de la conceptualización de juventud*. en Nateras D. Alfredo (coord.) *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. UAM-Iztapalapa y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1ª ed., México 2002, pp. 43-59.

- Brito Lemus, Roberto. *Elementos para contextualizar la juventud en La juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas*. Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Equidad y Desarrollo Social/ Dirección de programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 7-16.
- Castillo Berthier, Héctor; Zermeno, Sergio y Ziccardi, Alicia. *Juventud popular y banda en la Ciudad de México* en García Canelini (coordinador), *Cultura y pospolítica*. El debate sobre la modernidad en América Latina, CNCA, México 1995, pp. 273-294.
- Castillo Colmenares, Mario. *Propuestas de cambio para una mejor impartición de justicia en Memoria del Primer Foro de Seguridad, Justicia y Paz "Todo el poder tiene algo que hacer"*. México Unido contra la delincuencia, México 2000, pp. 21-22.
- Cervantes Trejo, Arturo. *Diagnóstico de la delincuencia y prevención del delito en Memoria del Primer Foro de Seguridad, Justicia y Paz "Todo el poder tiene algo que hacer"*, México Unido contra la delincuencia, México 2000, pp. 15-17.
- Chávez Carapia, Julia C. *La formación del Trabajador Social*. en *Trabajo Social*, no. 7, UNAM-ENTS, México 1981, pp. 52-57.
- Con la discriminación todos perdemos, e incluso tú*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México 2002.
- IX Congreso Nacional de Criminología "Criminología y sociedad"*. Sociedad Mexicana de Criminología. Boletín 70, México, marzo 2002.
- Cordera Campos, Rafael y Hernández, Jorge. *La política juvenil en América Latina en Etcétera*, no. 182, México, julio 1996, pp. 11-15.
- Crespo, José A. *La participación político-electoral de los universitarios en México* en Tamayo, Jaime y Valdés, Leonardo (coordinadores). *Movimientos políticos y procesos electorales en México*. Universidad de Guadalajara, México 1990, pp. 135-162.
- Dirección de Programas para la Juventud del Gobierno del Distrito Federal. *Aproximaciones a la problemática de la juventud del Distrito Federal*. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de equidad y Desarrollo Social y Dirección de programas para la juventud, 1ª ed., México 2000.
- Dirección de Programas para la Juventud del Gobierno del Distrito Federal. *La juventud en la Ciudad de México: Políticas, programas, retos y perspectivas*. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de equidad y Desarrollo Social y Dirección de programas para la juventud, 1ª ed., México 2000.

- Dirección de Programas para la Juventud del Gobierno del Distrito Federal. *Contexto y generalidades de la juventud en la Ciudad de México* en La Juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas. Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Equidad y Desarrollo Social/ Dirección de Programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 25- 56.
- Ehrenfeld L, Noemí. *Violencia y violación en JÓVENES*. Revista de Estudios sobre Juventud, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre Juventud. Nueva Época, año 3, no. 8, México, enero- junio 1999, pp. 84-95.
- Evangelista Martínez, Elí. *Política social, políticas juveniles en el Distrito Federal 1998-2000* en La Juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas. Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Equidad y desarrollo Social/ Dirección de programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 57-72.
- Feixa, Carles. *El reloj de arena. Las culturas juveniles en México*. Secretaría de Educación Pública/Causa Joven/ Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud. col. JOVENes, no. 4, México 1998.
- Feixa, Carles. *Emigración, etnicidad y bandas juveniles en México* en Provansa, Danielle (coordinador), Migraciones, segregación y racismo, Tenerife 1993, pp. 153 - 172.
- Galcana de la O., Silvia. *Campos de acción social*. En Sánchez Rosado, Manuel (coordinador), Manual de Trabajo Social. Edit. UNAM-ENTS. México 1996, pp. 161-185.
- García Venegas, Isaac. *Reflexiones sobre las y los jóvenes, la juventud y lo juvenil* en La Juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas. Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Equidad y Desarrollo Social/ Dirección de programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 17-24.
- Hernández Riquelme, Mónica y Evangelista Martínez, Elí. *Elementos teóricos, metodológicos y operativos para la optimización del trabajo con jóvenes* en La Juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas. Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Equidad y Desarrollo Social/ Dirección de programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 227-232.
- Lasida, Javier. *Los jóvenes pobres frente al trabajo* en JÓVENES, Revista de Estudios sobre Juventud, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre Juventud. Nueva Época, año 2, no. 7, México, abril-diciembre 1998, pp. 120-14.

- Malheri, Fred. *Ciencia política y Juventud en Tepochtlí in ichpuchtlí*. CREA/CIJM, año 1, no. 2, México, diciembre 1981, pp. 1-18.
- Mariño H., Ma. Del Carmen; Romero M., Martha P. y Medina-Mora Y., Ma. Elena. *Juventud y Adicciones en Jóvenes: Una evaluación del conocimiento*. Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre la Juventud, Col. 5, Tomo II, 2ª ed., México 2000, pp. 305-398.
- Muñoz García, Humberto y Suárez Zozaya, Ma. Herlinda. *El sistema educativo mexicano: una visión de largo plazo en La población en el desarrollo contemporáneo de México*. El Colegio de México, México 1994, pp. 281-299.
- Nateras, Alfredo. *El tianguis El Chopo como espacio público en Revista Ciudades, Culturas del espacio público*. Red Nacional de Investigación Urbana, no. 27, México 1995, pp. 29-34.
- Nateras Domínguez, Alfredo. *De cuerpos urbanos violentados en Jóvenes, Revista de estudios sobre Juventud*. Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre Juventud, Nueva Época, año 3, no. 8, México, enero- junio 1999, pp. 136-153.
- Necesidades esenciales en México: situación actual y perspectiva al año 2000*. Siglo XXI y COPLAMAR, vol. 4, México 1989.
- Nieto, Rafael. *Los problemas del crimen y violencia en Memoria del Primer Foro de Seguridad, Justicia y Paz "Todo el poder tiene algo que hacer"*, México Unido contra la delincuencia, México 2000, pp. 81-85.
- Pérez Islas, José Antonio (director). *Revista de Estudios sobre Juventud*. Instituto Mexicano de la Juventud. Nueva Época, año 4, no. 12, México julio-diciembre 2000.
- Pérez Islas, José Antonio. *Informe. México sobre políticas de juventud (1988-1994)*. Organización Iberoamericana de Juventud, México, septiembre 1995.
- Pérez Islas, José Antonio (coordinador). *Jóvenes e instituciones en México, 1994-2000. Actores, políticas y programas*. Instituto Mexicano de la Juventud y Secretaría de Educación Pública, México 2000.
- Pérez Islas, José Antonio. (coordinador). *Una evaluación del conocimiento. La investigación sobre juventud en México 1986-1999*. Tomo I, col. JOVENes, no. 5, 2ª ed., México 2000.
- Pérez Islas, José Antonio. (coordinador). *Una evaluación del conocimiento. La investigación sobre juventud en México 1986-1999*. Tomo II, col. JOVENes, no. 5, 2ª ed., México 2000.

- Pérez Silva, Ciro y Garduño, Roberto. *Presentará la bancada panista Iniciativa de Ley para atender a víctimas y ofendidos del delito en La Jornada*. Sec. La Política, Jueves 18 de octubre 2001, pp.30.
- Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social*. UNAM-ENTS, México 1996.
- Prigoff, Arline. *Individuos resentidos, sociedades enfermas en Trabajo Social*, no. 20, UNAM-ENTS, México 1998, pp. 4-12.
- Ramos Lira, Luciana; Pérez Campuzano, Enrique y Romero Mendoza, Martha. *La criminalización de la violencia juvenil en JÓVENES, Revista de Estudios sobre Juventud*. Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre Juventud. Nueva Época, año 3, no. 8, México, enero-junio 1999, pp. 108-121.
- Reguillo, Rossana. *Violencias expandidas en JÓVENES, Revista de Estudios sobre Juventud*. Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre Juventud. Nueva Época, año 3, no. 8, México, enero-junio 1999, pp. 11-23.
- Rendón, Teresa y Salas, Carlos. *Educación y empleo juvenil en Jóvenes: Una evaluación del conocimiento*. Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre la Juventud, col. JOVENES no. 5, Tomo I, 2ª ed., México 2000, pp. 13-58.
- Rendón, Teresa y Salas, Carlos. *Empleo juvenil en México. Situación actual y tendencias en Jóvenes: Una evaluación del conocimiento*. Causa Joven y el Centro de Investigación y Estudios sobre la Juventud, cuarta época, año 1, no. México, julio-septiembre 1996, pp. 34-45.
- Rodríguez, Gabriela. *Sexualidad Juvenil en JÓVENES: Una evaluación del conocimiento*. Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Investigación y Estudios sobre la Juventud, col. JOVENES, no. 5, Tomo I, México 2000, pp. 207-279.
- Rodríguez Manzanera, Luis. *La seguridad ciudadana y la prevención del delito en Seguridad pública y procuración de justicia*. Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, A.C., no. 4, México julio-diciembre 1997, pp. 133-137.
- Romero Quintanilla, Eduardo. *Formas de lucha contra la inseguridad en Memoria del Primer Foro de Seguridad, Justicia y Paz "Todo el poder tiene algo que hacer"*. México Unido contra la delincuencia, México 2000, pp. 85-89.
- Galeana de la O, Silvia. *Campos de Acción* en Sánchez Rosado, Manuel (compilador). *Manual de Trabajo Social*. México 1996, pp. 161-185.

Urteaga Castro-Pozo, Maritza. *Identidades juveniles en la Ciudad de México en La Juventud en la Ciudad de México. Políticas, programas, retos y perspectivas.* Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Equidad y Desarrollo Social/ Dirección de programas para la Juventud, 1ª ed., México 2000, pp. 83-90.

Urteaga Castro-Pozo, Maritza. *Formas de Agregación Juvenil en JÓVENes: Una evaluación del conocimiento.* Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Estudios sobre la Juventud, col. 5, Tomo II, 2ª ed., México 2000, pp. 405-516.

Valero Chávez, Aída. *Conceptos básicos para un protocolo de investigación*, México 2000.

Valero Chávez, Aída. *Antología de lecturas básicas de trabajo social de casos.* ENTS-UNAM, México 2000.

Fuentes Estadísticas

XII Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México 2001, pp. 800-985.

Encuesta Nacional de Adicciones. Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, México 1993.

Encuesta Nacional de la Juventud (Preliminar). Secretaría de Educación Pública, Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro de Investigación y Estudios sobre la Juventud, México 2000.

Encuesta Nacional sobre Sexualidad y Familia en Jóvenes de Educación Superior. CONAPO, México 1988.

Encuesta Nacional sobre Víctimas de Criminalidad. Instituto Nacional de Estadística y Censo, Argentina 1998.

Estadísticas de la Educación Superior. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), México 2000.

Fuentes Electrónicas

<http://www.imjuventud.gob.mx>
<http://www.ncunet.com.ar>
<http://www.cndh.org.mx>
<http://www.bma.org.mx>
<http://publicaciones.derecho.org>
<http://www.udec.cl>
<http://www.pgjdf.gob.mx>
<http://www.gdf.gob.mx>
<http://www.camaradediputados.gob.mx>
<http://www.unicef.org.mx>
<http://www.inmujer.org.mx>
<http://www.gothicfuneral.com>
<http://www.df.gob.mx/virtual/sg/stps/publica/bo112.html>
<http://www.rebeld.com>

Leyes y Códigos

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, México 2002.

Código penal para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, México 2000.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editores Mexicanos Unidos, México 2000.

Iniciativa de Ley de Atención a Víctimas del delito para el Distrito Federal. Partido Acción Nacional, México 2001.

Iniciativa de Ley de Justicia para las Víctimas del delito en el Distrito Federal. Partido Revolucionario Institucional, México 1985.

Iniciativa de Ley de Atención para las Víctimas de Delitos. Partido Revolucionario Institucional, México 1998.

Ley de los y las Jóvenes del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México 2000.

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México 2000.

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, México.2002.

Fuentes Gubernamentales

Primer Informe de Gobierno. Gobierno del Distrito Federal, 2001.

Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Poder Ejecutivo Federal.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006. Gobierno del Distrito Federal.

Fuentes Videográficas

Aronofsky, Darren. (2000), Requiem for a dream. Estados Unidos.

Boyle, Danny. (1996), Transpotting. Escocia.

Cuarón, Alfonso. (2000), Y tu mamá también. México.

Clarck, Larry. (2000), Kids. Estados Unidos.

Iñarritu González, Alejandro. (2000), Amores Perros. México.

Fuentes Audiográficas

Quinto centenario. *Vasos vacíos*. Los Fabulosos Cadillacs. C.D.

Los número uno. Éxitos 1968/2003. *Chavo de onda*. El TRI. C.D.

¿Dónde jugarán las niñas?. *Más vale cholo*. Molotov. C.D.

Yo soy el anticristo. Rebel'd de punk. C.D.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**"OTRA VISIÓN DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL: SU SITUACIÓN VICTIMOLÓGICA,
DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL"**

Cédula de Entrevista

Introducción: Por medio de este instrumento nos interesa conocer los delitos o hechos de los cuales has sido víctima; así mismo deseamos saber si estás dispuesto@ a participar en una investigación que pretende dar alternativas de atención a víctimas jóvenes.

I. Datos Generales

Edad: _____

Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐

Estado Civil: _____

Escolaridad concluida: _____

Ocupación: _____

Ingreso mensual: _____

Delegación: _____ Colonia: _____

En caso de pertenecer a alguna de las siguientes culturas juveniles subraya la opción

- a) Punk b) Dark o gótica c) Rastafari d) Rockero e) Ska
f) Chavo banda g) Raver h) Otra, específica: _____

II. Situación Victimológica

En el transcurso del año pasado a la fecha ¿fuiste víctima de algún(os) delito(s) o hecho(s)? como por ejemplo:

Institucional: Negación de un servicio, acoso sexual, corrupción, abuso de poder, despido injustificado, amenazas, prepotencia, discriminación, etc.

Familiar: Maltrato físico, agresiones sexuales, agresiones verbales, incesto, explotación, acoso sexual, violación, etc.

Social: Secuestro, asalto en transporte público, fraude, robo de auto, asalto como transeúnte, etc.

a) Si ☐ b) No ☐

En caso afirmativo, te agradeceremos completes los siguientes datos:

¿De qué hecho o delito? * _____

¿Qué día? _____

¿A qué hora? _____

¿En qué lugar? _____

Colonia / Delegación

* En caso de haber sido víctima de más de un delito, solicita una hoja anexa.

Quién o quienes fueron tus victimarios?

- a) Desconocido _____
b) Familiar (especificar parentesco) _____
c) Conocido (especificar relación) _____
d) Institución (especificar nombre) _____

Señala el motivo por el que te encontrabas en ese lugar:

- a) Diversión b) Camino a la escuela c) Camino al trabajo d) De compras
e) Solicitar un servicio f) Por trabajar ahí g) Por vivir ahí
h) Por estudiar ahí i) Camino a casa j) Otro Especifica _____

Señala que factor (es) consideras que influyeron en el suceso que viviste (puedes contestar más de una opción)

- a) La ropa b) El lenguaje c) La apariencia física d) La hora
e) El día f) El lugar g) La edad h) Sexo
i) Medio de transporte j) Parentesco k) Injerencia alcohol o droga

l) Otro, especifica _____

¿Por qué? _____

¿Denunciaste el hecho o ilícito? a) Si ☐ b) No ☐

En caso de haber contestado afirmativamente, ¿ante quién lo hiciste? _____

En caso negativo ¿por qué no lo hiciste? _____

¿Si tu fueras director(a) de una institución de atención a jóvenes que harías para atender sus necesidades y problemas? _____

¿Si tu has sido (o fueras) víctima qué propondrías para la prevención y atención a las víctimas jóvenes? _____

III. Participación en el Proceso de Investigación

En caso de haber sido víctima estarías dispuest(a) a participar en una investigación que consiste en entrevistarle las veces que sea necesario, en el lugar que tú indiques.

En caso afirmativo:

¿Cuál es tu nombre? _____

Teléfono para localizarte: _____

e-mail: _____

Lugar de aplicación: _____

**TESIS CON
FALSA DE ORIGEN**

HOJA ANEXA

II. Situación Victimológica

¿De qué otro hecho o delito fuiste víctima? _____

¿Qué día? _____

¿A qué hora? _____

¿En qué lugar? _____

Colonia / Delegación

¿Quién (es) fueron tus victimarios?

- a) Desconocido
 b) Familiar (especificar parentesco)
 c) Conocido (especificar relación)
 d) Institución (especificar nombre)

Señala el o los motivo(s) por los que te encontrabas en ese lugar (puedes señalar más de una opción)

- a) Diversión b) Camino a la escuela c) Camino al trabajo d) De compras
 e) Solicitar un servicio f) Por trabajar ahí g) Por vivir ahí
 h) Por estudiar ahí i) Camino a casa j) Otro, especifica

Señala que factor (es) consideras que influyeron en el suceso que viviste (puedes señalar más de una opción)

- a) La ropa b) El lenguaje c) La apariencia física d) La hora
 e) El día f) El lugar g) La edad h) Sexo
 i) Medio de transporte j) Parentesco k) Injerencia alcohol o
 droga
 l) Otro, especifica

¿Por qué? _____

¿Denunciaste el hecho o ilícito? a) Si ☐b) No ☐

En caso de haber contestado afirmativamente, ¿Ante quién lo hiciste? _____

En caso negativo ¿Por qué no lo hiciste? _____

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Guía de Entrevista

Datos Generales:

Nombre
Edad Sexo Estado civil
Hijos
Escolaridad Concluida
Enfermedad o Discapacidad
Adicciones
Residencia:
 Colonia Delegación Estado Municipio
Lugar de origen
Pertenencia a algún estilo juvenil, si es afirmativa especificar cuál

Familia:

Integrantes
Funciones
Desarrollo
Integración
Estructura
Ciclo vital

Condición Victimológica

¿De qué hecho o delito fuiste víctima?
¿Por parte de quién?
¿Tenías alguna relación con el o ella?
¿Qué día, en qué lugar y hora sucedió?
¿Por qué te encontrabas en ese lugar?
¿Qué repercusiones económicas tuviste?
¿Qué repercusiones psicológicas tuviste?
¿Qué repercusiones sociales tuviste?
¿Qué repercusiones físicas tuviste?
¿Qué factores consideras que influyeron para que sucediera el hecho o delito? (pueden ser la edad, la ropa, el sexo, la hora, medio de transporte, entre otros.)
¿Cuál fue tu sensación durante y después del suceso?

Cultura de Seguridad Pública

¿Denunciaste el hecho o delito?, si es afirmativo ante quién y por qué

Y si es negativa la respuesta, ¿por qué?

Antes y después del acontecimiento ¿consideraste alguna medida de prevención?

¿Participas en algunas acciones sobre prevención o combate a la inseguridad pública?

¿Te interesaría participar en alguna, si/no por qué?

¿Cuáles serían tus propuestas referentes a la seguridad de los jóvenes?

Participación Juvenil

¿Cuáles serían tus propuestas referentes al tema?

¿Qué opinión te merecen las acciones que actualmente se realizan para la atención de las necesidades, expectativas, deseos y problemas de los y las jóvenes del Distrito Federal?

Y tus propuestas o sugerencias al respecto, ¿cuáles serían?